

# *HISTORIA DE ESPAÑA*

## 2º BACHILLERATO

### EL SIGLO XX.



## **TEMA 14. ESPAÑA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: SOCIEDAD Y ECONOMÍA. LA CRISIS DE 1917.**

---

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **I. LA ESTRUCTURA SOCIAL ESPAÑOLA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.**

#### **II. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES:**

**Primer período (1900–1914).**

**Segundo período (1914–1922). Los Idóneos y la I Guerra Mundial.**

**Tercer período: La crisis de 1920–1922. La política proteccionista.**

#### **III. LOS GRANDES PROBLEMAS POLÍTICOS DEL REINADO DE ALFONSO XIII.**

**Primera Etapa (1901–1907): La división de los partidos.**

**Segunda Etapa (1907–1912): Etapa de Maura y Canalejas. La revolución desde arriba.**

**El «GOBIERNO LARGO DE MAURA» o «La revolución desde arriba» (1907–1909).**

**EL GOBIERNO DE CANALEJAS (1909–1912).**

**Tercera Etapa: La época de los Idóneos (1913–1918)**

**1. El Gobierno de Eduardo Dato (1913–1915).**

**2. El Gobierno liberal de Romanones (1916–1917).**

**LA CRISIS DE 1917.**

**LA DESCOMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA CANOVISTA (1917–1923).**

**1. LA CRISIS POLÍTICA.**

**2. OPOSICIÓN POLÍTICA REDUCIDA.**

**3. CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y PISTOLERISMO.**

**4. EL PROBLEMA DE MARRUECOS:**

**5. EL CAMINO HACIA LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.**

---

### **INTRODUCCIÓN**

En los primeros gobiernos del reinado de Alfonso XIII, tanto liberales como conservadores, intentaron una renovación del sistema canovista, pero sus reformas no fueron suficientes para impedir que el sistema se fuera hundiendo poco a poco. La I Guerra Mundial abrió una nueva fase: la neutralidad le permitió a España un salto cualitativo en su proceso de industrialización y desarrollo económico. Pero el incremento de las exportaciones solo benefició a unos pocos, mientras la mayor parte de la población sufría la carestía y el aumento de los precios. El descontento social desencadenó la Huelga General de 1917. A partir de entonces se produjo la descomposición definitiva del sistema canovista: a la inoperancia de los gobiernos ese unieron la conflictividad social del llamado Trienio Bolchevique y el desastre militar de la Guerra de Marruecos. Todo ello facilitó la dictadura de Miguel Primo de Rivera.

#### **I. LA ESTRUCTURA SOCIAL ESPAÑOLA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**

Los rasgos esenciales de la estructura social española en el primer tercio de siglo XX son:

**1.** Desde el punto de vista DEMOGRÁFICO, España pasa de 18'5 millones en 1900 a 23'5 millones, en 1930. Ello a pesar de que en las décadas de 1910–1920, España se vio afectada por la epidemia de gripe de 1918 y la Guerra de Marruecos que causaron cerca de 50.000 muertos. A ello se une la oleada migratoria de 1904–1912, hacia Latinoamérica y Francia que afectó a más de 100.000 españoles anualmente, en especial gallegos, canarios y levantinos.

–Tras la I Guerra Mundial se completó la Transición Demográfica española (con casi un siglo de retraso respecto a los países más avanzados de Europa), con tasas de natalidad inferiores al 30 ‰ y tasas de mortalidad inferiores al 15‰, gracias, sobre todo, al descenso de la mortalidad infantil que

pasa del 12% en 1900 al 5% en 1930. Como consecuencia, la esperanza de vida pasó de 29'1 a 50 años, gracias a los progresos en las condiciones higiénicas y en la mejora de la dieta alimenticia.

2. Aumento espectacular de la población urbana, que pasa del 17% (en 1900) al 43% (en 1930), frente al 76'5 % actual: Madrid y Barcelona superan el millón de habitantes en 1930, seguidas por Valencia (325.000), Zaragoza (175.000), Bilbao (160.000), Sevilla y Málaga (150.000). Pese a todo el 60% de los españoles siguen viviendo en núcleos de menos de 10.000 habitantes.

3. LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES. Pese al avance industrial, España seguía siendo un país fundamentalmente agrario y se mantienen importantes desequilibrios regionales entre los núcleos industriales del norte y la España rural.

a) La España rural (Andalucía, Extremadura, Castilla, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha) tenían un PIB/habitante en torno al 20–30% inferior a la media nacional. Fueron el origen de numerosas tensiones políticas y sociales de la época. En Andalucía y Extremadura se mantiene la agricultura cerealista, el olivar y la vid en latifundios de extensiones superiores a las 100 Has. En las Dos Castillas y Aragón, dominan los cereales y el olivar, con propiedades de superficie mediana. En Galicia y Asturias sigue dominando la ganadería y sus productos derivados, con una estructura de propiedad basada en el minifundismo.

b) Los núcleos industriales del norte (Cataluña, País Vasco y Madrid) reunían a 1/5 de la población española, la mayor parte de las industrias y un PIB /habitante muy superior a la media nacional.

–Cataluña era la primera zona industrial de España y concentraba el 90% de la industria textil. En torno a esta industria fueron creciendo las de alimentación, cuero, madera, químicas y construcción. También destacó la construcción ferroviaria («La Maquinista terrestre y marítima» de Barcelona).

–El País Vasco monopoliza la industria siderúrgica (Altos Hornos de Vizcaya) y de construcción naval («Compañía Euskalduna» y «Sociedad Española de Construcción naval»), sectores además muy protegidos por el Estado mediante los aranceles de 1890, 1906 y 1922.

–Madrid no era inicialmente una ciudad industrial, pero era la sede de la corte y lugar de residencia de funcionarios, políticos y escritores. Ahora se convierte en sede central de los principales bancos (Hispano–Americano, Español de Crédito) y de importantes empresas del país.

–Otras regiones industriales de menor peso fueron:

–Galicia, donde se impulsa la industria conservera desde 1880 con gran auge a partir de 1920.

–Asturias, con empresas de cemento Portland y de abonos (Cros S.A)

–Zaragoza a la fabricación de locomotoras y coches de viajeros (como Casa Cardé).

–Valencia, con empresas siderúrgicas como «Altos Hornos del Mediterráneo» (Sagunto).

4. Un cambio profundo en la estructura de la población activa caracterizado por la fuerte reducción del sector primario que pasa del 66% (en 1870) al 45% (en 1930) y el aumento de la mano de obra industrial con un dato significativo: en 1930 el salario de un obrero español solo le permitía adquirir la mitad de la ración alimenticia de un obrero inglés.

–Aumento de poder de la burguesía industrial y comercial. Muchos burgueses colaboran con el régimen. Por contra, la burguesía catalana y vasca solía militar en partidos nacionalistas que se oponían al sistema político del turno.

–El proletariado industrial (trabajadores de modernas fábricas industriales, mineros y empleados del ferrocarril) vivía en condiciones muy duras: salarios insuficientes, jornadas laborales de 12 a 14 horas en fábricas oscuras y mal ventiladas, viviendas hacinadas en barrios de chabolas, carentes a menudo de servicios de alumbrado, limpieza y alcantarillado. Mientras que los empresarios y los trabajadores cualificados ven aumentar sus ingresos, los jornaleros y los trabajadores no cualificados perdieron capacidad adquisitiva debido a una oferta de trabajo superior a la demanda. Además, los alimentos tenían precios muchos mayores que los del mercado internacional. Por ello, la renta disponible para demandar productos manufacturados fue menor.

Estas profundas desigualdades sociales darán lugar a fenómenos de agitación social y serán un campo abonado para el reforzamiento de los sindicatos obreros:

a) La U.G.T. pasó de 15.000 afiliados (1899) a 240.000 en 1921, gracias a su adscripción moderada en la lucha sindical. Se extendió por las grandes regiones industriales: Madrid y País

Vasco y en menor medida la minería asturiana. En el IX Congreso del PSOE (1912) se redacta su «Programa mínimos» que defendía:

- Semana laboral de 48 horas.
- Salario mínimo legal (lo que hoy se llama salario mínimo interprofesional).
- Salario idéntico para hombres y mujeres de la misma categoría.
- Reforma agraria: Todas las tierras que no estuviesen trabajadas por sus propietarios debía convertirse en propiedad pública.

b) La **C.N.T** fundada en el Congreso de Barcelona de 1910, trata de integrar a todas las sociedades y sindicatos no adheridos a la U.G.T. y extenderse a toda España. Defienden la necesidad de huelgas y boicots hasta derivar en una Huelga general revolucionaria que acabará de derribar al capitalismo y sus formas de explotación y opresión. Llegó al millón de afiliados en 1920 y tuvo un enorme desarrollo en el medio rural: Andalucía, Valencia y Cataluña.

La presión sindical logró al menos extraer algunas leyes de carácter social a los gobiernos de la Restauración:

- En 1903 se creó el Instituto de Reformas Sociales con la misión de preparar las leyes laborales, basadas en la armonización de los intereses de patronos y obreros. Además, publicó estadísticas sobre el coste de la vida, el mercado de trabajo, las jornadas y salarios y las huelgas.
- En 1904 se acordó el descanso dominical.
- En 1908 se crean Tribunales para dirimir los conflictos laborales
- En 1909 se aprobó una nueva ley de huelgas y se creó el Instituto Nacional de Previsión, que inició la gestión de las primeras pensiones de jubilación de la historia de España. En 1919 se creó el primer seguro social de carácter obligatorio, el llamado «Retiro obrero» y en 1929 el de maternidad. Por tanto se trata del precedente del actual INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social):
- En 1912, se prohibió el trabajo nocturno de la mujer
- En 1919, se estableció la jornada laboral de 8 horas.

## **II. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES:**

Entre 1900 y 1930, España experimentó un importante desarrollo de la industria. Entre 1900 y 1923 podemos distinguir tres períodos diferenciados:

### **• Primer período (1900–1914)**

En el que se asiste a una lenta recuperación tras la Crisis del 98 y a la diversificación industrial, cuyos principales jalones son:

1. En las primeras décadas del siglo XX se crea la red bancaria actual:

- Banco Hispano Americano (1901), fundado con capitales españoles repatriados de América tras el desastre de 1898: Su finalidad fue desarrollar el comercio con Hispanoamérica y compró acciones de varios bancos americanos (Banco de La Habana, Banco de México).
- Banco de Vizcaya (1901) que será accionista de compañías ferroviarias (Norte, MZA) y eléctricas.
- Banco Español de Crédito (actual Banesto 1902), continuación del Crédito Mobiliario español, de los Pereyre con nuevos accionistas españoles como Fernández Villaverde.
- Banco Atlántico (1901).

2. Crecimiento de la industria siderúrgica. En 1902 se asiste a la fusión de las empresas La Vizcaya y Altos Hornos de Bilbao que dan lugar a Altos Hornos de Vizcaya, que será durante muchos años la empresa siderúrgica más importante de España. Hacia 1914, la siderurgia vasca producía el 50% del hierro y el acero español, y el 50% de los buques.

3. Desarrollo de la industria naval, a partir de la Ley de Escuadra de 1887, por la cual el Estado compraría buques de guerra a nuevas empresas españolas. Así, nace «Astilleros del Nervión» (1888). A principios del XX surgen nuevos gigantes del sector: «la Compañía Euskalduna» (1900) o la «Sociedad Española de Construcción naval» (1908) con astilleros en Bilbao y Sestao, que obtuvieron enormes beneficios durante la I Guerra Mundial, lo que les permitió aumentar sus instalaciones y su producción.



4. La industria eléctrica española. Nace en la década de 1880 con empresas como la Compañía Madrileña de electricidad (1880), «Sevillana de Electricidad» (1894), o la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica» (1901, actual Iberduero). Estas empresas pioneras permitieron el alumbrado eléctrico de las ciudades y del mundo rural desde fines del XIX y principios del XX. Desde 1914, la electricidad se aplica no solo a la iluminación sino también a las industrias. Aparecen compañías extranjeras como «La Canadiense» de Barcelona que facilitaron la mejora en conocimiento técnicos y la cualificación del personal que trabajaba en ellas.

5. A fines del XIX, nace una Potente Industria Andaluza de abonos químicos, a partir del ácido sulfúrico de las piritas Huelva: La «Rio Tinto Company» produce ácido sulfúrico desde 1889, y en 1905 creó la «Sociedad Española de productos químicos de Huelva». Pocos después surgen nuevas empresas en Málaga, Peñarroya (Córdoba) y Sevilla (la anglo-española «Cooper»). En Asturias se crea Cros S.A, que se sitúa a la cabeza de los abonos fosfatados desde 1904.

6. También a fines del XIX, se desarrollan empresas de fabricación de explosivos (destinados a la minería, las obras públicas y el ejército) y productos químicos relacionados con ellos: «La Sociedad española de dinamita» (1872. Galdácano) con capital francés y patente de Alfred Nobel y «Unión Española de Explosivos» (1896).

7. Desarrollo de las industrias papeleras. A fines del S. XIX ya había cerca de 100 empresas papeleras, sobre todo en Guipúzcoa. En 1902 se fusionan muchas de ellas y crean el trust «Papelera española», líder del sector.

#### • Segundo período (1914–1922). Los Idóneos y la I Guerra Mundial

Durante el Gobierno conservador de Eduardo Dato (1913–1916) estalló la I Guerra Mundial. Dato optó por la neutralidad frente a la tesis de los intervencionistas. Según Jordi Nadal, la I Guerra Mundial dio el empujón definitivo a la industrialización española debido a dos causas: la necesidad de autoabastecerse de productos industriales que antes eran importados, y la facilidad para exportar a los países beligerantes y a otros Estados neutrales (especialmente de América Latina). Los resultados fueron espectaculares:

–La balanza comercial pasa a tener un saldo positivo de unos 200 a 500 millones de pesetas anuales (frente al déficit crónico del siglo XIX) debido al auge de las exportaciones de tejidos de lana, metales, cueros, calzados y productos químicos.

–Desarrollo de la minería de carbón asturiana y del hierro vasco. Tras la Ley minera de 1914 y las Bases de Cambó de 1918 se otorgan nuevas concesiones sólo a españoles y se limita la exportación de minerales al extranjero.

–Desarrollo de la siderurgia. En 1919 se creó «Altos Hornos del Mediterráneo» en Sagunto (Valencia), cuya producción llevó a la siderurgia española a sus cotas más elevadas en vísperas de la crisis mundial de 1929. La producción siderúrgica de 1929 no fue superada hasta la década de 1950 con la creación por parte del INI de una nueva planta siderúrgica: ENSIDESA, en Asturias.

–Desarrollo de compañías navieras que se benefician del bloqueo alemán. Entre 1918 y 1920 se crean 56 nuevas empresas de este tipo.

–Creación de nuevos bancos (Banco Central y el Urquijo) que junto a los anteriores pasan a financiar la industria nacional, en detrimento del capital extranjero.

–Desarrollo espectacular de la industria Textil, sobre todo catalana, gracias a la exportación de mantas de lana para los ejércitos beligerantes y venta de textiles a América de Sur. El textil catalán pasó de 300 a 1900 millones de Tm. entre 1913 y 1915.

A través de la Ley ferroviaria de Cambó de 1918 y la política ferroviaria de la Dictadura de Primo de Rivera, el Estado se encargó de la compra de todas las locomotoras y vagones, dando prioridad a los fabricantes españoles.

Pero la guerra no fue aprovechada de forma total para desarrollar nuestra industria, muy atrasada. Además se produce un aumento de precios sin precedentes (los productos de primera necesidad se duplicaron entre 1914 y 1919) que no se correspondió con el de salarios. Ello provocará la Huelga General de 1917, promovida por la CNT y la UGT de manera conjunta y que tuvo el acicate del triunfo de la Revolución rusa de 1917

- **Tercer período: La crisis de 1920–1922. La política proteccionista**

Tras el fin de la Guerra Mundial la economía española entra en crisis debido a:

- Superproducción de la industria española, que choca con la bajada espectacular de las exportaciones ya que cada país se refugia en una política autárquica.
- El aumento de los precios al consumo que perjudicó a las clases más desfavorecidas. El alza más espectacular se produce en 1917 y está en la base de la Huelga Revolucionaria de ese año y en los movimientos sociales de la Campaña cordobesa en el llamado **Trienio Bolchevique (1919–1921)**.

- Como **conclusión** final, muchos economistas hablan de Ocasión perdida ya que no se mejoraron las estructuras productivas. Para solucionar esta crisis, el Gobierno adopta medidas proteccionistas ante la presión de la burguesía industrial vasca y catalana. Cambó, ministro de Hacienda del gobierno de Maura, creó el arancel proteccionista de 1922, que aumentó la protección arancelaria para contrarrestar la crisis que siguió a la I Guerra Mundial. Sin embargo, esta política proteccionista de Cambó fue desmontada por Santiago Alba en 1923.

### **III. LOS GRANDES PROBLEMAS POLÍTICOS DEL REINADO DE ALFONSO XIII**

Hasta 1917 se mantuvo el turno entre conservadores y liberales, pero fueron aumentando los diputados de nuevas tendencias: catalanistas, republicanos y representantes de partidos de la izquierda obrera

–En mayo de 1902, Alfonso XIII es declarado mayor de edad, con 16 años, poniendo fin a la regencia de su madre. En 1906 se casó con la inglesa Victoria Eugenia de Battenberg y después de la ceremonia de bodas sufrió un atentado del anarquista Mateo Morral del que salió ileso, aunque la bomba causó numerosas víctimas.

–Entre 1902–1907 se mantiene el turno, es decir, la alternancia de gobiernos conservadores (1902–1905) y gobiernos liberales (1905–1907). A partir de 1907 se entra en el período denominado la "Crisis del turno pacífico de Partidos".

–Su reinado se caracterizó por una gran inestabilidad, debido, en parte, a la actitud del rey: se convirtió en el jefe del ejército e intervino de manera directa en el gobierno del país designando a los jefes de gobierno y disolviendo las cortes. Ello dio lugar a las llamadas «crisis orientales», nombre que deriva del Palacio de Oriente, lugar de residencia del rey. Entre 1902 y 1931 se suceden en España 23 gobiernos diferentes.

Podemos establecer varias etapas:

- **Primera Etapa (1901–1907): La división de los partidos.**

Tras el asesinato de Cánovas (1897) y la muerte de Sagasta (1903) aparece una lucha por la jefatura de los partidos

- a) Entre los conservadores hay enfrentamientos hasta que en 1903, Antonio Maura sustituye a Silvela como jefe del Partido conservador
- b) Entre los liberales se optó por la rotación entre diferentes líderes (Montero Ríos, Moret, López Domínguez). A partir de 1907, José Canalejas, y tras su asesinato el conde de Romanones y García Prieto.

Durante esta época se reanuda el turno:

–1902–1905. Varios gobiernos conservadores (entre ellos el Gobierno corto de Maura), en que los conservadores intentaron atraerse a Cambó y la Lliga Regionalista.

–1905–1907. Gobiernos liberales, en los que se suceden Montero Ríos y Moret. Destaca la Ley de jurisdicciones (1906), según la cual quedaban bajo jurisdicción militar las ofensas al ejército, la bandera y la unidad de la patria. Fue la respuesta a un chiste ofensivo contra el ejército publicado por el periódico catalanista «Cu–Cut» el año anterior. La respuesta de los catalanistas fue la creación de Solidaridad Catalana, que agrupó a todos los partidos catalanistas para defender sus derechos, desde la Lliga hasta los carlistas y republicanos catalanes.

- **Segunda Etapa (1907–1912): Etapa de Maura y Canalejas. La revolución desde arriba.**

Tanto Maura como Canalejas tienen una idea común: modernizar el sistema de partidos y de elecciones dentro de un sistema parlamentario de juego limpio.

El «GOBIERNO LARGO DE MAURA» o «La revolución desde arriba» (1907–1909).

Antonio Maura había formado parte del Partido Liberal, pero en 1899 se unió a los conservadores y en 1903, sustituyó a Silvela en la jefatura del Partido conservador. Intentó una revolución desde arriba, es decir, introducir cambios en el sistema político para evitar una revolución desde abajo y, así lograr el mantenimiento del turno. Pretendía crear gobierno eficaz, desbancar a los viejos caciques pero, a la par, impedir el protagonismo de las clases populares. Para ello introdujo importantes leyes:

a) Reforma de la ley electoral. Convierte el voto no en un derecho sino en un deber para acabar con el abstencionismo del sistema caciquil. Esta ley además reguló las Juntas del censo y permitía apelar a los tribunales para acabar con las irregularidades. Pero en la práctica no se acabó con la corrupción.

b) Proyecto de Ley de administración local que preveía conceder mayor autonomía a los ayuntamientos y Diputaciones. De esta forma, quería atraerse a los partidos catalanistas. Sin embargo,

Maura cayó antes de ser aprobada esta ley.

c) En materia económica adopta medidas intervencionistas como:

–Ley de protección de la industria, que concede ayudas estatales a la siderurgia y los ferrocarriles.

–Creación de los Tribunales industriales (1908) formados por patronos y obreros para dirimir los conflictos laborales.

d) En materia social:

–Ley de descanso dominical

–Creación del Instituto Nacional de Previsión, que inició la gestión de las primeras pensiones de jubilación de la historia de España.

- **LA SEMANA TRÁGICA DE BARCELONA (26 al 31 de julio de 1909)**

Sin embargo, estas medidas quedaron truncadas por la Semana Trágica de Barcelona de 1909. Desde la Conferencia de Algeciras (1906), Marruecos es dividido en dos protectorados: uno para Francia y otros para España. Se inician entonces las Campañas de Marruecos (1909–1927).

El 9 de julio de 1909, las tribus del Rif atacan las fuerzas españolas de Melilla y a los obreros de la Compañía Minera del Rif (ya que los habitantes del Rif se oponían a la construcción de un ferrocarril para explotar sus minas). El ejército español sufre algunas derrotas, sobre todo la del general Pintos en el Barranco del Lobo (27 de julio de 1909). Maura decretó la movilización de los reservistas de Barcelona y otras ciudades con destino a Melilla, muchos de ellos casados y con hijos. Ello provocó importantes manifestaciones contra la guerra en Madrid, Zaragoza, Alcoy y sobre todo la Semana Trágica de Barcelona del 1909.

Toda Barcelona se sublevó. Los anarquistas de «Solidaridad obrera», los lerrouxistas y la UGT decretan una huelga general contra la guerra para el lunes 26 de julio de 1909. La propaganda afirmaba que los hijos de los pobres iban a la muerte para defender los intereses de los ricos (las compañías mineras).

–Ese día (el 26 de julio) se hacen dueños de la ciudad. Más tarde, la revuelta se extendió a otras poblaciones de Cataluña (Sabadell, Manresa, Mataró). A partir del 27 se produjeron los primeros disturbios: formación de barricadas, asaltos a las comisarías de policía, iglesias y bancos. El ejército, hasta entonces expectante, intervino. En los días siguientes se incentivan los tiroteos y los incidentes en la calle. El comité organizador era incapaz de detener la lucha. Los sublevados esperaban el contagio hacia el resto de España, pero el gobierno difundió la falaz noticia de que la revuelta tenía un carácter separatista, lo que provocó la hostilidad del resto de españoles.

–El gobierno declaró el estado de guerra y envió refuerzos para reprimir las manifestaciones. El balance de víctimas fue de 3 militares, 75 paisanos y 30 conventos reducidos a ceniza.

–La represión fue dura, sobre todo contra los anarquistas acusados de ser los responsables morales: 1000 detenidos y 5 penas de muerte, entre las que destacó la de Francisco Ferrer y Guardia, pensador anarquista, fundador de la Escuela Moderna (1901). Al parecer, Ferrer no tuvo relación directa con los hechos, pero fue acusado de ser su inspirador ideológico. Fue sometido a consejo de guerra y fusilado en el castillo de Montjuich. Su ejecución provocó una oleada de protesta en los gobiernos europeos.

Consecuencias de la Semana Trágica:

1. Supuso la caída de Maura, tras la campaña de opinión ¡Maura no! El rey, debido a las presiones de la izquierda, le obligó a dimitir (Otros autores afirman que Maura pidió la dimisión). Era el fin del Turno Pacífico de Partidos tal como lo conocíamos en el XIX y principios del XX. A partir de ahí, el Partido Conservador se fragmentó.

2. Impulsó la creación de la C.N.T que se convertirá en el principal sindicato anarquista español.

3. Los catalanistas de izquierda acusan a la Lliga Regionalista de haber apoyado la represión gubernamental y se formó un nuevo partido: La Unión Federal Nacionalista Republicana (1910) que defiende un nacionalismo de izquierdas.

### • **EL GOBIERNO DE CANALEJAS (1909–1912).**

Tras el fracaso de Maura, le sustituyó el Liberal José Canalejas, quien sólo pudo gobernar tres años al ser asesinado por un anarquista. Ello frustró la realización de su política de renovación. Pese a todo, inició una política de democratización del país, y de mayor reformismo social. Las principales medidas de su gobierno fueron:

–La ley del Candado (diciembre, 1910) que prohibió el establecimiento de nuevas órdenes o congregaciones religiosas para acallar así el creciente anticlericalismo. Esta ley provocó cierta tensión con la Santa Sede.

#### *Ley de Asociaciones Religiosas o Ley del Candado (23 de diciembre de 1910)*

*Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, los gobernantes denegarán la admisión de los documentos requeridos por el artículo cuarto de la ley de 30 de junio de 1887 para el establecimiento de nuevas asociaciones pertenecientes a órdenes y congregaciones religiosas, si los interesados no hubiesen obtenido, al efecto, autorización del Ministerio de Gracia y Justicia [...].*

–Estableció el servicio militar obligatorio en tiempos de guerra (1911) y se suprimió la redención en metálico.

–La ley de Mancomunidades para resolver el problema regionalista. Fue aprobada en 1913 (tras la muerte de Canalejas) por el gobierno de Eduardo Dato, y posibilitó la creación de la mancomunidad de Cataluña.

–Supresión del impuesto de consumos (1911) que fue sustituido por un impuesto progresivo sobre las rentas urbanas, lo que provocó la protesta de las clases acomodadas.

–Pese a estas medidas, también reprimió con fuerza las huelgas y los levantamientos obreros. Canalejas murió asesinado en noviembre de 1912 en un atentado del anarquista Manuel Pardiñas frente a una librería en la Puerta del Sol de Madrid, que no pretendía acabar con él sino con Alfonso XIII. Ello frustró la realización de su política de renovación.

### • **Tercera Etapa: La época de los Idóneos (1913–1918)**

Tras la muerte de Canalejas se fragmentan los partidos del turno:

- El **Partido Liberal** se dividió en varias facciones lideradas por Manuel García Prieto, Santiago Alba y el Conde de Romanones
- El **Partido Conservador** sigue dividido en dos familias:

–Los Mauristas: seguidores de **Antonio Maura**, que defiende un talante más reformista y modificar el sistema de la Restauración.

–Los «Idóneos» de **Eduardo Dato** que representan posiciones más tradicionales. Se trata de



hombres «idóneos» para los intereses del rey, o dicho de otra forma políticos manejables. Los Principales Gobiernos tras el asesinato de Canalejas fueron:

### **1. El Gobierno de Eduardo Dato (1913–1915).**

Su principal medida fue La Ley de Mancomunidades, gracias a la cual se creó la MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA (diciembre de 1914), una especie de gobierno regional o federación de las comarcas de las cuatro provincias catalanas. Sólo tenía competencias administrativas y económicas (obras públicas, transportes y servicios), pero no poder ni legislativo ni ejecutivo. De esa forma Dato logró atraerse al Partido de Cambó y Prat de la Riba a una colaboración más explícita dentro de la monarquía. Funcionó desde 1914 a 1925, presidida por Prat de la Riba, siendo disuelta por Primo de Rivera.

–Durante el gobierno Dato, estalló la I Guerra Mundial (1914–1918). Dato optó por la neutralidad frente a la tesis de los intervencionistas, encabezados por el conde de Romanones (liberal).

*[...] El Gobierno de S. M. se cree en el deber de ordenar la más estricta neutralidad a los súbditos españoles, con arreglo a las leyes vigentes y a los principios del Derecho Público Internacional.*

*[...] Hace saber que los españoles residentes en España o en el extranjero que ejerzan cualquier acto contrario a la estricta neutralidad perderán el derecho a la protección del Gobierno de su Majestad [...]*

*La Gaceta de Madrid. 7 de agosto de 1914 (4 días después de que Alemania declarase la guerra a Francia)*

### **2. El Gobierno liberal de de Romanones (1916–1917).**

El conde de Romanones, jefe de los liberales, sucede a Dato. Destacó Santiago Alba, ministro de Hacienda, quien trató de crear un impuesto sobre los beneficios extraordinarios producidos por la guerra, para desarrollar la industria, riegos, construcción de carreteras e instrucción pública. Pero el proyecto se vio frustrado por la oposición de los conservadores. Además hubo de enfrentarse a la grave crisis social, derivada de la I Guerra mundial. Dimitió en 1917.

3. Fue sustituido por García Prieto (mediados de 1917), otro miembro del partido liberal, quien hubo de enfrentarse a la protesta social y militar que derivaría en la Huelga Revolucionaria de 1917. Según Jordi Nadal, la I Guerra Mundial no fue aprovechada de forma total para desarrollar nuestra industria, muy atrasada. Además se produce un aumento de precios sin precedentes (los productos de primera necesidad los duplicaron entre 1914 y 1919) pero no se correspondió con el de salarios. Es decir la Guerra Mundial acentuó las diferencias sociales y creó un clima de tensión. Ello provocará la Huelga General de 1917. E. Dato, volvió a ocupar el poder entre 1917 y 1918, debiéndose enfrentar a la Huelga Revolucionaria de 1917.

## **LA CRISIS DE 1917.**

Se debió a la conjugación de tres grandes problemas:

**1. Huelga General revolucionaria:** Descontento de los obreros, debido al aumento de precios que no se correspondió con el de salarios. Las peticiones de los obreros serán: Jornada de 7 horas y semana inglesa; salario mínimo de 4 pesetas; pensiones para los trabajadores incapacitados; prohibición del trabajo a los menores de 14 años; instauración de la República.

**2. Creación de Juntas Militares de Defensa:** Descontento del ejército. El ejército presentaba un número excesivo de oficiales con relación a los soldados (debido a las guerras coloniales). Además, los ascensos eran obtenidos mayoritariamente por los militares de Marruecos, en detrimento de los peninsulares. Por ello, los oficiales se agrupan en «Juntas Militares de Defensa» (creadas en Barcelona y posteriormente extendidas al resto de España) y reclaman un aumento salarial y ascensos por orden de antigüedad. El coronel Márquez (inspirador de las Juntas de defensa), convirtió una simple reivindicación profesional en una reivindicación política. Se redacta el manifiesto de junio de 1917 donde se reclama la convocatoria de Cortes Generales y renovación de la clase dirigente.

Sin embargo al final, los militares no se sumaron al movimiento obrero y de renovación política nacional.

### **3. La Asamblea de parlamentarios:** El descontento de los **nacionalistas catalanes**.

El gobierno Dato –asustado por la crisis– clausuró las Cortes para evitar tratar el malestar social e impuso la censura de prensa. En respuesta, la Lliga Regionalista de Cambó y Prat de la Riba organizó una Asamblea de parlamentarios catalanes, en Barcelona. Invitaron a los diputados y senadores de toda España. Pero de los 760 convocados solo acudieron 71, mayoritariamente diputados liberales, republicanos y socialistas. En ella, se pide: fin del turno de partidos y de la adulteración del sufragio; Cortes para votar una nueva Constitución, un régimen de parlamentarismo libre, y regímenes autonómicos para las regiones. Esta Asamblea fue disuelta por la Guardia Civil y por negociación con Cambó. No logró sus objetivos.

Los hechos: Pero la suma de estos descontentos dio lugar a la **Huelga general Revolucionaria de agosto de 1917** que coincide con el reforzamiento de la UGT (150.000 afiliados) y de la CNT, a partir de 1914.

–En marzo de 1917, UGT y CNT, firman un acuerdo de colaboración y decretan una Huelga General revolucionaria a nivel nacional, para octubre de 1917, aunque se adelantó al 13 de agosto aprovechando una huelga de los ferroviarios de Valencia. La protesta no debería finalizar hasta que se formara un gobierno provisional que convocara unas Cortes Constituyentes.

–La huelga sólo se extendió a Madrid, Barcelona, Vizcaya, Asturias, León y Huelva (Minas de Riotinto) donde se produjeron violentos incidentes entre el ejército y los huelguistas.

A los obreros y a la opinión pública: ha llegado el momento de poner en práctica los propósitos anunciados por los representantes de la UGT y a CNT en el manifiesto suscrito por estos organismos en el mes de marzo último. Durante el tiempo transcurrido [...] ha sido corroborada por importantes organismos nacionales, desde las Juntas de la Defensa del Arma de Infantería, frente a los intentos de disolución de esos organismos por los poderes públicos, hasta la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona en 19 de julio, y la adhesión a las conclusiones de esa asamblea de numerosos ayuntamientos, que dan el público testimonio de las ansias de renovación que existen en todo el país.

*La huelga ferroviaria provocada últimamente por este gobierno [...] es una prueba más de lo intolerable que son las actuales condiciones de vida [...]*

*Pedimos la constitución de un Gobierno Provisional, que asuma los poderes ejecutivo y moderador y prepare la celebración de elecciones sinceras de unas Cortes constituyentes que aborden los problemas fundamentales de la Constitución política del país.*

*Manifiesto del Comité de huelga de la UGT y el PSOE. 12 de agosto de 1917.*

–La huelga fracasó ya que no fue apoyada por los campesinos, ni la burguesía ni el ejército. Además, intervienen programas y reivindicaciones distintas y nunca actuaron unidos.

–El gobierno envió al regimiento del coronel Márquez, dirigente de las Juntas militares, para ir en contra de los huelguistas. Ello explica que fuera sofocada con relativa facilidad.

–Los huelguistas fueron derrotados en tres días con más de 70 muertos, 200 heridos y unos 2.000 detenidos. Los miembros del comité de huelga fueron juzgados en consejo de guerra y condenados a cadena perpetua, entre ellos los socialistas Largo Caballero o Julián Besteiro, aunque no la cumplieron finalmente.

–Tras ella, los problemas de fondo (problema político y la crisis económica) continuaban en pie. La Crisis dejó maltrecho al régimen de la Restauración aunque no lograron derribarlo.

---

## **LA DESCOMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA CANOVISTA (1917–1923)**

Entre 1917 y 1923 se produce la descomposición definitiva del sistema canovista debido a varias causas:

### **1. LA CRISIS POLÍTICA.**

Tras la Huelga de 1917, se crean Gobiernos de Coalición o de Salvación Nacional –igual que el

resto de países europeos que salen de la Guerra mundial–, en los que intervienen ministros de todos los partidos. Aún así entre 1917 y 1923 se sucedieron 10 gobiernos diferentes y 30 crisis parciales, ya que a pesar del fraude electoral ningún partido obtenía la mayoría parlamentaria. Destacaron las figuras de García Prieto y el conde de Romanones (por el bando liberal), y Antonio Maura (por el bando conservador):

En estos años se agravó el problema autonómico catalán: Desde 1918 la Lliga inició una campaña a favor de la autonomía y redactó un proyecto de estatuto de autonomía catalana, que fue rechazado por la mayoría de las Cámaras.

Tras el fracaso de los gobierno de coalición se volvió al turno de partidos

a) Los conservadores gobiernan de 1919 a 1922. Durante el nuevo mandato de Eduardo Dato se acentuó la crisis social en España, ejemplificada en el pistolero en Barcelona (1919) y los motines andaluces del Trienio Bolchevique. El propio Dato murió víctima de un atentado el 8 de marzo de 1921, siendo sustituido por otros gobiernos conservadores de transición.

b) Los liberales de 1922 a 1923, concretamente desde el desastre de Annual hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera, destacando los gobiernos de García Prieto (1922–1923)

## **2. OPOSICIÓN POLÍTICA REDUCIDA.**

–El Partido Republicano Radical de Lerroux perdió apoyo obrero y retrocedió electoralmente tras la Semana Trágica de Barcelona, evolucionando hacia posiciones más conservadoras, apoyándose ahora en la burguesía comercial e industrial.

–El PSOE incrementó su fuerza electoral. En 1920 obtuvo 578 concejales. Sus nuevos dirigentes (Julián Besteiro, Indalecio Prieto) eran partidarios del parlamentarismo y de una política moderada. Pero tras el estallido de la revolución rusa de 1917, los miembros más radicales lo abandonan y fundan el PCE, que ingresó en la III Internacional.

## **3. CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y PISTOLERISMO.**

Tras la I Guerra Mundial y la revolución Rusa de 1917 se suceden años de gran agitación social.

–En ANDALUCÍA, la miseria del campesinado, reforzada por la inflación y la Revolución Rusa de 1917 derivó en numerosas revueltas durante el «Trienio Bolchevique» (1918–1921). Los anarquistas y, en menor medida, los socialistas impulsan revueltas, donde se queman cosechas, se ocupan tierras y se reparten entre los jornaleros. Destacaron las huelgas de Córdoba con más de 30.000 jornaleros involucrados que se extendieron a otras provincias andaluzas, manchegas y extremeñas. El gobierno declaró el «estado de guerra» en Córdoba, los centros obreros fueron clausurados, y numeroso obreros encarcelados.

–En CATALUÑA destacan las huelgas contra «La Canadiense» de 1919, principal empresa eléctrica y de tranvías de Barcelona. Duró mes y medio y finalizó con un acuerdo: la patronal readmitía a los despedidos, aumentos salariales y la jornada de 8 horas. Pero se incumplió la promesa de liberar a los detenidos y se reanudó la huelga. La patronal respondió con una durísima represión. Entonces surge el pistolero: grupos de anarquistas atacan contra autoridades, patronos y fuerzas del orden. A su vez, empresarios y patronos pagan a pistoleros a sueldo para asesinar a los dirigentes obreros, y recurren frecuentemente al «lockout» (cierre de empresas). El general Martínez Anido fue nombrado gobernador civil de Barcelona: protegió a los pistoleros de la patronal y reprimió a los sindicalistas. Entre 1916 y 1923 fueron asesinadas 226 personas, entre ellas conocidos empresarios y líderes sindicales (Salvador Seguí), e incluso el propio Eduardo Dato, jefe del gobierno, en marzo de 1921.

## **4. EL PROBLEMA DE MARRUECOS:**

En julio de 1921, el general Silvestre inició una campaña militar para extender el control español en Marruecos, adentrándose en el corazón del Rif. Entonces se inició la Guerra Independentista del Rif (1921–1926), dirigida por Abd-el-Krim: los rifeños atacan por sorpresa el puesto español de Annual (julio de 1921), donde murieron 9.000 españoles, y Abd-el-Krim organizó un Estado independiente con capital en Axdir (a solo 30 Km. de Fez).

–Entonces, la prensa y los círculos contrarios al colonialismo en Marruecos culparon a los altos mandos y a la irresponsabilidad de los políticos y del propio rey, Alfonso XIII. Se formó una comisión de responsabilidades dentro del Parlamento (Comisión Picasso) que sacó a la luz los trapos sucios de la guerra: al parecer el general Silvestre se sintió impulsado por Alfonso XIII a iniciar su ofensiva sin tomar las precauciones necesarias en la retaguardia.

### **5. EL CAMINO HACIA LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.**

A la altura de 1922–23 el sistema político de la Restauración había tocado fondo. Tras el desastre de Annual, la idea de una dictadura va tomando cuerpo en la prensa: Miguel Primo de Rivera, capitán General de Cataluña mantienen contactos con algunos generales en Madrid y recibe el apoyo del general Sanjurjo, gobernador militar de Zaragoza. El gobierno, al parecer advertido de la trama, no tomó ninguna medida.

–El 13 de septiembre de 1923 se produjo el golpe de Estado del general Primo de Rivera. Tras unas horas de vacilaciones, el rey Alfonso XIII le encomendó la formación de un nuevo gobierno, integrado exclusivamente por militares. Así nace el Directorio Militar (1923–1925) con la aquiescencia de Alfonso XIII. Frecuentemente se ha acusado a Alfonso XIII de complicidad con el golpe militar de Primo de Rivera.

–La Constitución de 1876 fue suspendida. Se presentaba como un régimen interino para solventar la grave crisis de España.

En conclusión, la descomposición del régimen canovista preparó la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera.



## **TEMA 15. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)**

---

- 1. LOS PROBLEMAS ENTRE 1917 Y 1923. LA CRISIS PREPARA EL CAMINO A LA DICTADURA. LA PROCLAMACIÓN DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.**
  - 2. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.**
    - a. EL DIRECTORIO MILITAR (Sept. de 1923- Dic. de 1925).**
    - b. EL DIRECTORIO CIVIL (Dic. 1925 - enero de 1930).**
      - **INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA.**
      - **LA POLÍTICA SOCIAL.**
      - **MEDIDAS Y AVANCES ECONÓMICOS.**
  - 3. VALORACIÓN FINAL.**
  - 4. LA OPOSICIÓN A LA DICTADURA. EL FIN DE LA DICTADURA Y DE LA MONARQUÍA.**
- 

### **1. LOS PROBLEMAS ENTRE 1917 Y 1923. LA CRISIS PREPARA EL CAMINO A LA DICTADURA.**

Entre 1917 y 1923 se produce la descomposición definitiva del sistema canovista, dando lugar a un terreno abonado para la dictadura de Primo de Rivera. Ello se debió a varias causas:

–Crisis política del turno: no se consiguen mayorías parlamentarias estables, fracasa en Cataluña donde se implantan los partidos nacionalistas...

–Carencia de una oposición política real, que represente los intereses de la mayoría del pueblo: republicanos, socialistas y sindicatos tienen cada vez más importancia; pero no aparecen en la política nacional por el turno y caciquismo, que les cierra el paso.

–Radicalización obrera y pistolero: huelgas, lockout (cierre empresarial de la actividad), terrorismo anarquista, pistoleros a sueldo de los empresarios... y los sucesivos gobiernos incapaces de frenar la situación.

–Problema agrario, cada vez más fuerte: jornaleros sin tierra, caciquismo con tierras sin cultivar...: numerosas revueltas entre 1918 y 1921 (Trienio “bolchevique”), destacando Córdoba.

–Radicalización de los regionalismos o nacionalismos.

–Crisis económica, con el paro consecuente, tras el fin de la Iª Guerra Mundial (se acaba la exportación a los países beligerantes y empieza de nuevo la importación desde éstos: eso explica el arancel proteccionista que aplicará Primo de Rivera cuando llegue al poder).

–La Guerra de Marruecos acabó hundiendo el poco prestigio, nacional e internacional, de España y su gobierno:

En julio de 1921, el general Silvestre inició una campaña militar para extenderse en el corazón del Rif. Entonces se inició La Guerra Independentista del Rif (1921-1926), dirigida por Abd-el-Krim:

Los rifeños atacan por sorpresa el puesto español de Annual (julio de 1921), donde murieron 9.000 españoles, y obligan al ejército español a retirarse a Tetuán y Melilla, Abd-el-Krim llegó a organizar un Estado independiente con capital en Axdir (a solo 30 Km. de Fez).

El desastre de Annual puso en evidencia la deficiente organización del ejército español. La prensa y los círculos contrarios al colonialismo en Marruecos culparon a los altos mandos, los políticos y al propio rey, Alfonso XIII. Se formó una comisión de responsabilidades dentro del Parlamento (Comisión Picasso) que sacó a la luz los trapos sucios de la guerra: al parecer el general Silvestre se sintió impulsado por Alfonso XIII a iniciar su ofensiva sin tomar las precauciones necesarias en la

retaguardia.

- LA PROCLAMACIÓN DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

A la altura de 1922-23, el sistema político de la Restauración había tocado fondo. Tras el desastre de Annual, a finales de 1922, es nombrado presidente del Consejo de Ministros, el liberal Manuel García Prieto. Pero la idea de una dictadura va tomando cuerpo en la prensa:

Miguel Primo de Rivera, capitán General de Cataluña mantienen contactos con algunos generales en Madrid y recibe el apoyo del general Sanjurjo, gobernador militar de Zaragoza. El gobierno, al parecer advertido de la trama, no tomó ninguna medida.

El Expediente Picasso no llegó a terminarse, ya que días antes de la fecha prevista se produjo el golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 de septiembre de 1923).

El 13 de septiembre de 1923, Primo de Rivera declara el estado de guerra: viaja desde Barcelona a Madrid, se presenta al rey, exige al rey la dimisión del gobierno de García Prieto y reclama plenos poderes para crear un gobierno fuerte, y acabar con la crisis y el desprestigio del régimen constitucional. Su ideario encaja con la idea regeneracionista de un «cirujano de hierro» defendida por Joaquín Costa: una dictadura temporal que pusiera orden en la política española. Sus ideas son recogidas en el llamado «Manifiesto de Primo de Rivera» donde afirmaba que había llegado el momento de acabar con las «desdichas e inmoralidades que comenzaron en el 98» y promete limpiar el país de caciques, acabar con el bandidaje político, las huelgas continuas y las amenazas a la unidad nacional.

-Tras unas horas de vacilaciones, el rey Alfonso XIII le encomendó la formación de un nuevo gobierno, integrado exclusivamente por militares. Así nace el Directorio Militar (1923-1925) con la aquiescencia de Alfonso XIII.

-Frecuentemente se ha acusado a Alfonso XIII de complicidad con el golpe militar de Primo de Rivera. Sin embargo también hay que decir que el golpe de Estado fue apoyado por el ejército e incluso fue bien visto por la burguesía catalana, los radicales y el PSOE con la esperanza de que se acabase el clima de inquietud social para iniciar reformas sociales y políticas.

-Según Carlos Seco, Alfonso XIII tenía noticias del golpe antes de producirse y la aceptó al entender que era el régimen deseado por el pueblo. J. Tusell afirma que el rey se limitó a «reconocer al vencedor».

En conclusión, la descomposición del régimen canovista preparó a largo plazo la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera.

### ***EL MANIFIESTO DE PRIMO DE RIVERA (13 de septiembre de 1923).***

*Al país y al ejército:*

*Espanoles. Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la patria no ven en ella otra salvación que liberarla de los profesionales de la política, de los hombres que nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto [...] Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de la moneda, francachela de millones de gastos reservados, la tragedia de Marruecos, la indisciplina social que hace el trabajo ineficaz.*

*Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina [...]. Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada que espere en un rincón, sin perturbar los días buenos que para la patria preparamos [...] Se constituirá en Madrid un directorio inspector militar provisional encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales. ¡Viva España y viva el Rey!*

## 2. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

### a. EL DIRECTORIO MILITAR (Sept. de 1923- Dic. de 1925)

Tres notas caracterizaron al Directorio militar:

- Primo de Rivera fue nombrado presidente del Directorio militar
- Se trató de un gobierno de militares: Un general por cada región militar y un contraalmirante compartieron con P. de Rivera las responsabilidades de gobierno. Entre ellos destacan los generales Martínez Anido, Espinosa, Hermosa, Gómez Jordana, Rodríguez Pedré, etc.
- Nace como una dictadura transitoria o provisional para salir de la crisis con la promesa de volver después a la normalidad. Pero trató de prolongarse en el tiempo: Al principio, se decía que duraría 3 meses. Más tarde, fue prorrogado a un año. En 1927 se establece el último plazo: 3 años a partir de entonces.

Las primeras medidas del Directorio militar mostraron su carácter dictatorial:

- Se suspendió la Constitución de 1876.
- Se disolvieron las Cortes,
- Se prohibieron todos los partidos políticos y de los sindicatos.
- Se estableció una férrea censura de prensa.
- Disolución de la C.N.T., el principal sindicato anarquista español

A ello siguió un «Diluvio de decretos» (en expresión de historiador Ben Ami) que intentaban atajar los problemas de España

Logró resolver dos graves problemas del momento: el terrorismo y el problema de Marruecos; aunque la actuación no fue tan positiva en otros como la lucha contra el caciquismo, el freno a los nacionalismos y el problema obrero y agrario (se ocultan o controlan, pero no se resuelve nada).

a) En materia de orden público, el general Martínez Anido, gobernador civil de Barcelona, creó el «Sindicato obrero» formado por obreros que odiaban a los líderes sindicales que logró acabar con los desórdenes. Más tarde, M. Anido fue ministro de Gobernación y logró la desaparición de los atentados terroristas gracias a la política de dureza, aunque según Tusell no llegó a los niveles de represión de Franco.

b) Consiguió la pacificación del Protectorado de Marruecos. Primo de Rivera modificó la política seguida hasta entonces:

- Se convierte personalmente en el Alto Comisionado de Marruecos
- Inició la contraofensiva y evacuó los puestos de difícil defensa en el interior, limitándose a establecer una zona restringida cerca de la costa
- Acordó con los franceses una operación conjunta contra Abd-el-Krim, que había irrumpido en territorio francés. En septiembre de 1925, Primo de Rivera llevó a cabo el desembarco de Alhucemas (cerca de Melilla) y en noviembre del mismo año lograba expulsar a Abd-el-Krim de Axdir, la capital de sus territorios. Mientras tanto, Francia envió al general Petain (el héroe de Verdún en la 1ª Guerra Mundial) con un ejército de 300.000 hombres que se unió al ejército español de unos 200.000 hombres, bajo el mando de Primo de Rivera. Finalmente, el emperador del Rif se rindió en junio de 1926 y se entregó a los franceses. Abd-el-Krim fue deportado a la isla de Reunión (isla francesa al este de Madagascar). Las últimas resistencias fueron liquidadas en la primavera de 1927.

c) Lucha contra el caciquismo. Para ello se elaboró un Estatuto municipal y otro provincial, por los cuales se crean los «gobernadores militares» que eran militares que se ocupan de investigar los casos de caciquismo en ayuntamientos y diputaciones. De esta forma se procesó a cientos de concejales por delitos de cohecho (sobornos a funcionarios públicos), favoritismo y corrupción.

Pero según Tusell no supusieron ningún avance real debido a que los antiguos alcaldes y concejales de los ayuntamientos fueron sustituidos por juntas de vocales, formados por los mayores contribuyentes de cada localidad, nombrados por los gobernadores civiles. En conclusión, la regeneración política no se cumplió y se limitó a sustituir a unos caciques por otros.

d) Supresión de la Mancomunidad catalana en 1925, para fortalecer el centralismo. Además, prohibió el uso público de la lengua catalana y del baile de la sardana y clausuró el campo del Barça, lo que provocó el enfado del catalanismo, incluida la Lliga Regionalista de Cambó que había acogido la dictadura con simpatía.

En Cataluña y en las demás nacionalidades históricas (País Vasco, Andalucía, Galicia y Valencia) se llegó a la convicción de que sus aspiraciones nunca se verían cumplidas dentro de la monarquía (que permite y alienta esta actuación del gobierno dictatorial).

### **b) EL DIRECTORIO CIVIL (Dic. 1925 - enero de 1930).**

Primo de Rivera alcanzó su máxima popularidad al ser capaz de resolver el conflicto de Marruecos. Entonces, en septiembre de 1925, el Directorio militar fue sustituido por un gobierno civil presidido igualmente por Primo de Rivera.

El Directorio Civil fue un intento de institucionalizar la dictadura fortalecida por sus propios éxitos y el acicate del triunfo de las fascistas en Italia. Recuérdese que en 1922 se formó el primer gobierno de Mussolini. Las principales medidas en este sentido serán:

#### • INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA:

–El partido: Para fortalecer el régimen se creó la **UNIÓN PATRIÓTICA**, una especie de partido único, fundado por Primo de Rivera en 1924, cuyo objetivo era proporcionar apoyo social a la dictadura. Su lema era «patria, religión y monarquía». Sus afiliados procedían de las filas del catolicismo, los funcionarios de la administración y los caciques rurales.

Su estructura estaba copiada del fascismo italiano de Mussolini: se componía de un jefe nacional (Primo de Rivera) y la «Gran Junta Directiva», a imitación del Gran Consejo Fascista de la Italia de Mussolini, cuya misión era asesorar a P. de Rivera. En 1927 contaba con 2 millones de afiliados, exigiéndose a sus miembros «ser un español de buena voluntad, estar dispuesto a mantener el orden, realizar homenajes multitudinarios al caudillo». A las mujeres y niños se les exigía participar en las actividades políticas y en obras de asistencia social.

–El gobierno civil estaba presidido igualmente por Primo de Rivera. Los nuevos ministros civiles eran políticos mauristas como Calvo Sotelo (ministro de Hacienda), Eduardo Aunós (ministro de trabajo), el Conde de Guadalhorce (ministro de agricultura) y otras figuras de menor nivel como Benjumea o Vallellano.

–La Asamblea Nacional Consultiva creada en 1927, sustituye a las antiguas Cortes. Estaba compuesta por algunos miembros elegidos por sufragio indirecto, por funcionarios de la administración y representantes sociales escogidos desde el poder. Se ocupó de preparar las leyes del nuevo régimen.

Pero no eran unas cortes democráticas, ya que se anuló el sufragio universal y no logró integrar a las fuerzas de oposición (liberales, conservadores, intelectuales, republicanos...).

–La administración territorial del Estado: Desde 1927, los miembros de los ayuntamientos y diputaciones debían ser afiliados de la Unión Patriótica.

Se potenció el somatén, una milicia de origen catalán formada por los vecinos para perseguir a criminales en momentos determinados, que Primo de Rivera extendió a toda España.

#### • LA POLÍTICA SOCIAL.

Se debió al ministro de trabajo, Eduardo Aunós, quien se inspiró en el Corporativismo de Mussolini y en el pensamiento católico español (Tusell):

-Prohibió la CNT, que pasó a la clandestinidad, pero llegó a un pacto de colaboración con la UGT. Francisco Largo Caballero, Secretario General de la UGT decidió colaborar con el dictador –en contra de otros líderes socialistas como Indalecio Prieto- para evitar la desaparición del sindicato. El propio Largo Caballero participó en el llamado Consejo de Trabajo, aunque se fue separando



progresivamente del régimen al comprobar su carácter reaccionario

Primo de Rivera logró terminar con las huelgas obreras. Ello fue posible, en parte, gracias al Consejo de Economía Nacional y los Comités paritarios.

-El CONSEJO NACIONAL de Economía, Comercio e Industria estaba integrado por técnicos del Estado, representantes de las empresas y trabajadores (con representación al tercio).

Su objetivo era lograr el equilibrio entre oferta y demanda, desarrollar los distintos sectores productivos y lograr la estabilidad de los precios de los productos de primera necesidad (pan, leche, carne). Se dividía en Consejos sectoriales autónomos (ferrocarriles, aeronáutica, Patronato Nacional de Turismo, Junta General de Puertos) coordinados a su vez por el Consejo de Economía Nacional.

-Los COMITÉS PARITARIOS a nivel de empresas, formados por un número igual de patronos y trabajadores, además de representante del Estado, para discutir los salarios, los seguros y las condiciones de trabajo y el arbitraje en caso de conflictos laborales. Al parecer el voto decisivo del presidente se decantaba a menudo del lado de los trabajadores. Estos Comités paritarios –basados en el corporativismo de Mussolini y el sindicalismo católico– siguieron existiendo en la República y en la época de Franco.

A partir de 1923 descendió de forma importante el número de huelgas. Solo en la etapa final se produjo un cierto aumento. Los salarios se mantuvieron estables con una ligera tendencia a la baja.

- MEDIDAS Y AVANCES ECONÓMICOS:

La Dictadura de Primo de Rivera se benefició de la buena coyuntura económica de los llamados «felices años veinte». La valoración de su política es diversa. Para Velarde creó la «primera política económica de España» basada en la defensa y protección de la industria nacional. Otros historiadores (Ben Ami y Raymond Carr) niegan su papel incentivador en la economía.

En cualquier caso, fueron años de política nacionalista, cuyos principales logros fueron:

**a)** La ley de protección industrial de 1926. Estableció aranceles muy altos para evitar la competencia extranjera y concedió ayudas estatales a las empresas. Además se creó el Banco de Crédito Industrial que concedía créditos blandos a las industrias nuevas, insuficientes (como las químicas o los abonos nitrogenados) o las llamadas «industrias preferentes» como las petrolíferas y de valor estratégico.

Por este motivo, algunos organismos internacionales califican a España como el «país más proteccionista del mundo»

**b)** Creación de grandes monopolios estatales como:

\* La Compañía Telefónica (1927) que supuso la centralización de la red telefónica

\* CAMPSA (Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo S.A.) que obtuvo la exclusividad en la importación, refinado, distribución y venta de petróleo y sus derivados. Su capital fue aportado a medias por el Estado y un consorcio de 31 bancos. CAMPSA compró pozos petrolíferos en Venezuela y creó refinerías para no tener que depender del extranjero. El resultado fue el abaratamiento del precio de la gasolina

**c)** Plan de Obras Públicas del Conde de Guadalhorce, quién creó un Presupuesto Extraordinario para la mejora de los transportes, que sirvió además de acicate a las industria del hierro y del cemento. Así se ponen en marcha:

-Plan nacional de firmes especiales que mejoró unos 7000 Km. de carreteras.

-Plan de ferrocarriles, en virtud del cual se construyeron 800 Km. de nuevas vías y se electrificaron los tramos más difíciles, gracias a la creación de la Caja ferroviaria del Estado.

**d)** Plan Nacional de Casas Baratas que dio lugar a barrios de viviendas unifamiliares construidas por el Patronato de Casas Baratas para las familias más necesitadas.

**e)** No hubo ningún intento de reforma agraria, problema que llegará hasta la 2ª República.

Pero, al menos, se creó un Programa de obras Hidráulicas: se crearon las Confederaciones hidráulicas del Ebro, Duero, Guadalquivir y Segura y se inició la construcción de grandes embalses con una triple finalidad: regadíos, regulación del caudal (para evitar riadas y garantizar agua para beber) y para aprovechamiento hidráulico.

Otras medidas de interés:

- Las Exposiciones Internacionales de Barcelona y Sevilla de 1929 que dieron esplendor al régimen.
- Creación de la Red Nacional de paradores (1927) que se inicia con el Parador de Gredos (Ávila) en un lugar escogido por el propio Alfonso XIII.

### 3. VALORACIÓN FINAL

-Pese a los avances de la política económica, las inversiones estatales provocaron un enorme déficit público: En 1929, el endeudamiento del Estado era 7 veces superior al de 1924 (16.000 millones de pesetas). Para cubrir este déficit fue necesario recurrir a la deuda pública y aumentar los impuestos. Calvo Sotelo, ministro de Hacienda aumentó la contribución industrial y el impuesto de utilidades (creado en 1900 por Villaverde que gravaba el rendimiento del trabajo y los intereses del capital).

También desaparecen muchos logros anteriores:

- El regionalismo, tras la desarticulación de la Mancomunidad de Cataluña.
- Los partidos políticos son prohibidos y sustituidos por las corporaciones.
- Las libertades de prensa y asociación fueron también suprimidas.
- Asimismo no se solucionan las desigualdades sociales y el problema agrario.

### 4. LA OPOSICIÓN A LA DICTADURA. EL FIN DE LA DICTADURA Y DE LA MONARQUÍA.

La oposición al régimen estuvo dirigida por políticos (líderes de los viejos partidos del turno, republicanos, comunistas y anarquistas), intelectuales y periodistas.

-Los antiguos partidos del turno critican la excesiva duración del régimen de Primo de Rivera. Destacó José Sánchez Guerra, jefe del partido conservador, que intentó un golpe de Estado en Valencia, en enero de 1929 para restablecer el sistema constitucional.

-Los grupos republicanos se unieron en la llamada Alianza Republicana (feb. 1926)

-La CNT se mostró siempre contraria al régimen, y sus miembros más radicales crean en 1927 la FAI (Federación Anarquista Ibérica) partidaria de la insurrección popular para desestabilizar al régimen.

-La oposición de los catalanistas. Destacó la fallida invasión del territorio español desde Prats de Molló (Francia), en 1926, dirigida por el nacionalista catalán Francesc Macià, quien llegaría a ser presidente de la Generalitat, durante la II República.

-Entre los intelectuales destacan las voces en contra de Unamuno, Ortega y Gasset, Blasco Ibáñez y Menéndez Pidal, muy críticos con el régimen. En 1924 suscribieron un manifiesto con más de 100 firmas en contra de su política cultural. Unamuno fue desterrado a Fuerteventura, de donde inició su exilio a Francia. Otros catedráticos (Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos) fueron expulsados de la Universidad. En Francia, Unamuno y Ortega y Gasset redactaron unas «Hojas Libres» que atacaban sistemáticamente la política de Primo de Rivera.

Además, en 1928 se produjeron graves incidentes estudiantiles que provocaron el cierre de las Universidades de Madrid y Barcelona, la sustitución de sus rectores y la expulsión de los alumnos implicados. Los estudiantes llegaron a poner en el Palacio Real un cartel que decía «se alquila».

La única esperanza era buscar la colaboración con el ejército. En este sentido, se explica la Sanjuanada de 1926, intento de golpe de Estado en la noche de San Juan en el que participaron el general Weyler, el conde de Romanones, líder del P. Liberal o Melquiades Álvarez, líder del Partido Republicano Reformista

Finalmente en enero de 1930 Alfonso XIII pide la dimisión de Primo de Rivera tras asegurarse la lealtad del ejército, ya que temía que el desprestigio creciente de la dictadura afectara a la propia monarquía. Primo de Rivera marchó a París donde moriría a los pocos meses .

A continuación, se produjo la **«Dictablanda de Berenguer» (1930-1931)**: El rey llamó al gobierno al general **Dámaso BERENGUER** con el encargo de preparar la Restauración del sistema parlamentario, con el turno y las prácticas caciquiles. Sin embargo, la vuelta al sistema

parlamentario de 1876 resultará inviable debido a varios focos de oposición:

**1. El Pacto de San Sebastián (agosto de 1930)** mediante el cual políticos socialistas, republicanos y catalanistas de izquierda pactan una acción conjunta antimonárquica. Forman un comité revolucionario que debía convertirse en el gobierno provisional de la futura República. En diciembre de 1930, se produjo la Sublevación de algunos focos del ejército, en concreto la guarnición de Jaca (diciembre de 1930) al mando de dos oficiales de tendencia marxista: Galán y García Hernández quienes proclaman la República. Se trató de la punta del iceberg de una conspiración más amplia, pero Jaca se adelantó imprudentemente comprometiendo el buen resultado de la operación. Galán y García Hernández fueron fusilados.

**2. Sublevación antimonárquica, en octubre de 1930, del aeródromo madrileño de "Cuatro vientos"**, capitaneada por el General Queipo de Llano y del aviador Ramón Franco. Fracasó y ambos hubieron de exiliarse. Más tarde, ambos secundarán el alzamiento militar de Francisco Franco, aunque el hermano del dictador era de ideología republicana.

En febrero de 1931, **Berenguer** fue sustituido por el almirante gaditano **J. Bautista AZNAR**.

Fue el último gobierno de la monarquía. Aznar se comprometió a convocar elecciones, empezando por las municipales, y a convocar cortes constituyentes. Se intentaba volver a la normalidad como si nada hubiese sucedido. Se decidió comenzar por las elecciones municipales. Según Tusell fue un error del gobierno ya que las municipales suelen reflejar las tendencias más radicales.

Dichas elecciones llevaron a la II República Española: Las elecciones municipales se celebraron el 12 de abril de 1931 y se presentaron como un plebiscito a favor o en contra de la monarquía. Los resultados dieron más concejales monárquicos (41.200) que republicanos (39.200).

Sin embargo, la Coalición Republicano-socialista se consideró vencedora debido a su triunfo abrumador en las grandes ciudades: en Madrid, los republicanos tuvieron el triple de votos y en Barcelona, el cuádruple. Este argumento encerraba una gran verdad: **los distritos rurales eran "burgos podridos" y feudos del caciquismo.**

-En la mañana de 14 de abril, en la localidad de Eibar (Guipúzcoa) se proclamó la república, y a lo largo del día también en otras ciudades españolas (Valencia, Sevilla, Zaragoza, Barcelona...) mientras la población salía a la calle para celebrar la llegada de un nuevo régimen.

-En Madrid se forma un Comité Revolucionario que dirige un ultimátum al rey. Alfonso XIII se exilió en Francia. El día 14 de abril de 1931, los miembros del Comité revolucionario se dirigen a la Puerta del Sol y proclaman la república, en medio del entusiasmo popular.

Finalmente se formó un **Gobierno Provisional**, presidido por Alcalá Zamora, en el que participan republicanos de izquierda (Azaña y Marcelino Domingo), republicanos radicales (Lerroux, Martínez Barrios) y socialistas (Largo Caballero, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos).

¡Se había iniciado la II República española! con la intención de realizar una doble labor: redactar los primeros decretos de la República y convocar Cortes Constituyentes.

## **TEMA 16–1. LA INSTAURACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1931.**

---

- 1. LA CAIDA DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII.**
  - 2. EL GOBIERNO DE AZNAR Y LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA .**
  - 3. LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA II REPÚBLICA.**
  - 4. EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA REPÚBLICA DE LAS ILUSIONES.**
  - 5. LA ETAPA CONSTITUYENTE.**
- LA CONSTITUCIÓN DE 1931.**  
**VALORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.**
- 

### **1. LA CAIDA DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII**

En enero de 1930, Alfonso XIII pide la dimisión de Primo de Rivera tras asegurarse la lealtad del ejército, ya que temía que el desprestigio creciente de la dictadura afectara a la propia monarquía. Primo de Rivera marchó a París donde moriría a los pocos meses. A continuación, se produjo la «Dictablanda de Berenguer»: el rey llamó al gobierno al general Dámaso Berenguer, que había sido Alto Comisario Español en Marruecos y había participado en la lucha contra Abd-el-Krim. Le encargó preparar la restauración del turno y de las prácticas caciquiles.

Berenguer anunció elecciones legislativas para el 1 de marzo de 1931. Sin embargo, la vuelta al sistema parlamentario de 1876 resultará inviable debido a varios focos de oposición:

1. El Pacto de San Sebastián (agosto de 1930) mediante el cual políticos socialistas, republicanos y catalanistas de izquierda pactan una acción conjunta antimonárquica. Forman un comité revolucionario que debía convertirse en el gobierno provisional de la futura República y preparan un movimiento revolucionario para el 15 de diciembre de 1930.

2. El 12 de diciembre de 1930, se produjo la Sublevación de la guarnición de Jaca (Huesca) al mando de 2 oficiales de tendencia marxista: Galán y García Hernández quienes proclaman la República. Jaca se adelantó imprudentemente comprometiendo el buen resultado de la operación. Galán y García Hernández fueron fusilados. Tres días después, se produjo la Sublevación antimonárquica del aeródromo madrileño de “Cuatro vientos”, capitaneada por el General Queipo de Llano y del aviador Ramón Franco. Fracasó y ambos huyeron en avión a Portugal.

A pesar de la falta de preparación y la torpeza del comité revolucionario, la posición del gobierno, y de la monarquía sigue debilitándose.

### **2. EL GOBIERNO DE AZNAR Y LA PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA**

En febrero de 1931, Berenguer es sustituido por el almirante gaditano Juan Bautista Aznar, jefe de la armada española durante la Guerra de Marruecos. Aznar formó el último gobierno de la monarquía e intentó volver a la normalidad, después de la dictadura de Primo de Rivera, como si nada hubiese sucedido. Aznar –siguiendo el plan de Romanones y Cambó–, convocó elecciones, empezando por las municipales el 12 de abril. Su idea es que los resultados de unas municipales tendrían menos relevancia en el caso de ser negativos y después estos ayuntamientos servirían para preparar mejor las elecciones a Cortes a favor de los monárquicos.

Según Tusell fue un error del gobierno, ya que las municipales suelen reflejar las tendencias más radicales. Además, socialistas y republicanos eran muy fuertes en las grandes ciudades, cuyo voto era más libre que el del campo, donde seguía dominando el caciquismo.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 dieron más concejales monárquicos (41.200)



que republicanos (39.200). Pero a pesar de ello, se asistió a la caída de la monarquía y el advenimiento de la República ¿Por qué?:

–La Coalición Republicano–socialista se consideró vencedora debido a su triunfo abrumador en las grandes ciudades: los republicanos ganaron en 41 de las 50 capitales españolas; en Madrid tuvieron el triple de votos que la derecha y en Barcelona, el cuádruple. Este argumento encerraba una gran verdad: los distritos rurales eran “burgos podridos” y feudos del caciquismo.

–La prensa afirmaba el triunfo moral de los republicanos y la gente se echó a la calle.

–El lunes 13 de abril, Aznar hizo su famoso comentario “¿Qué quiera que le diga cuando un pueblo se acuesta monárquico y se levanta republicano?”

Dos días después se proclamó la IIa República. Fueron «48 horas que conmovieron a España» en expresión de Manuel Tuñón de Lara, parafraseando el título de la obra de J. Reed «Diez días que estremecieron al mundo» en referencia a la Revolución Bolchevique de 1917.

–La tarde del lunes 13, las multitudes vitorean la República e invaden las calles de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla y otras muchas ciudades

–La mañana del 14 de abril, en la localidad Eibar (Guipúzcoa) se proclamó la República, y a lo largo del día, también en otras ciudades españolas (Valencia, Sevilla, Zaragoza, Barcelona), mientras la población salía a la calle para celebrar la llegada de un nuevo régimen. El ministro de Guerra, Dámaso Berenguer se negó a movilizar al ejército, tal como pedían algunos ministros.

### 3. LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA II REPÚBLICA

Para comprender la implantación y evolución de la República es necesario conocer a las fuerzas políticas que la hicieron posible:

#### • DERECHA

- **Acción Nacional.** Partido de derechas recién creado, cuyo lema era «Religión, familia, orden y propiedad». Fue el partido defensor de los derechos de la iglesia y del orden social. Sus principales líderes fueron **José M<sup>a</sup> Gil Robles** y **Ángel Herrera**. Este partido fue el germen de la posterior CEDA., y se opuso a las reformas del gobierno de Azaña.
- **Partido agrario**, compuesto por elementos tradicionalistas, herederos de los carlistas del siglo XIX. Se extendieron sobre todo por el país vasco–navarro y por ambas Castillas.

#### • CENTRO

- **Derecha Liberal Republicana (DLR).** Su presidente era **Niceto Alcalá Zamora**, un andaluz de Priego (Córdoba) y **Miguel Maura**, hijo de A. Maura. Eran dos antiguos liberales de la monarquía que habían combatido a Primo de Rivera: Este partido simboliza la adhesión al régimen republicano de sectores conservadores, católicos y las clases medias. Pero pronto Alcalá Zamora entró en conflicto con otros republicanos más avanzados, ya que defendían la confesionalidad católica.
- **Partido Republicano Radical.** El Partido fundado por **Alejandro Lerroux** en 1908 había abandonado la demagogia y el anticlericalismo de principios de siglo, manifestada en la Semana Trágica, y se había convertido en un partido de Centro con implantación en Valencia y Andalucía.

#### • IZQUIERDA

- **PSOE.** Partido fundado por **Pablo Iglesias** en 1879. Era el partido obrero de mayor tradición en España y el mejor organizado. Además, controlaba a través de la UGT a la mitad de la clase obrera. Desde 1928, **Julián Besteiro** era el presidente del PSOE y de la UGT, pero fue perdiendo fuerza dentro de su propio partido, ya que dentro del PSOE existían distintas corrientes o sensibilidades:
  - **Largo Caballero** representaba el ala izquierdista del PSOE, conocido con el apelativo del «Lenin español». Había sido uno de los impulsores de la Huelga Revolucionaria de 1917

y entre 1918 y 1928 fue secretario General de la UGT. Nombrado ministro de trabajo, fue el impulsor de las reformas sociales del Primer Bienio (1931–33)

- **Indalecio Prieto.** Líder del ala moderada del PSOE. Firme opositor a la dictadura de Primo de Rivera, fue ministro de Hacienda (1931) y de Obras Públicas (1931–33) en el Gobierno de Azaña
- **Acción Republicana:** Partido fundado en 1925 por **Manuel Azaña**, ilustre abogado y hombre de gran altura intelectual que llegaría a ser jefe del gobierno, tras la renuncia de Alcalá Zamora. Era defensor de la legalización del matrimonio civil y el divorcio, de la reforma agraria y de la reforma autonómica
- **P. Republicano Radical socialista (PRRS):** Se fundó en 1929 como escisión del Partido Radical. Sus principales impulsores fueron **Marcelino Domingo** y **Álvaro de Albornoz**. Creció rápidamente hasta llegar a 125.000 afiliados en 1933. Se autodefinían como la izquierda republicana. Defendían la autonomía regional y municipal, estado laico, potenciación de la enseñanza, siempre laica, y la necesidad de la, reforma agraria y una reforma fiscal fuerte para las rentas más elevadas. Desde 1934, se fusionaron Acción republicana de Azaña y el PRRS de Marcelino Domingo formando «**Izquierda Republicana**».
- **PCE.** El Partido Comunista se fundó en 1921 por una escisión de los miembros más radicales del PSOE, los «terceristas» que decidieron integrarse en la III Internacional o Internacional Comunista, frente al sector mayoritario que defendió la permanencia del PSOE en la II Internacional. Antes de proclamarse la II República solo tenía unos cientos de militantes, sobre todo en Córdoba y Sevilla. Su secretario general era **José Bullejos**. Solo obtuvo resultados aceptables en las elecciones de 1936, llegando a 17 diputados.

#### • **PARTIDOS NACIONALISTAS**

- **El PNV.** El partido fundado por Sabino Arana en 1895 solo tuvo un objetivo a lo largo de la II República: conseguir el estatuto de autonomía, finalmente conseguido en plena guerra Civil, el 1 de octubre de 1936.
- **Lliga Regionalista de Cataluña.** Partido catalanista fundado por **Enric Prat de la Riba** en 1901. Fue el partido más votado en Cataluña durante el reinado de Alfonso XIII, capaz de romper el monopolio caciquil de liberales y conservadores. Sin embargo, durante la dictadura de Primo de Rivera algunos dirigentes (como Puig i Cadafalch) dieron su apoyo al régimen y otros como Francesc Cambó mantuvieron una actitud ambigua. Ello acentuó el descrédito de la Lliga y perdió su liderazgo en Cataluña en favor de Esquerra Republicana.
- **Esquerra Republicana de Cataluña.** Partido fundado en marzo de 1931, un mes antes de proclamarse la II República. Defendían una República federal y la socialización de la riqueza. Sus principales líderes fueron **Francesc Macià** y **Lluís Companys**. Tras las elecciones de abril de 1931 se convirtió en el Partido hegemónico en Cataluña, muy por encima de la Lliga Regionalista
- **La ORGA (Organización Republicana Autonomista Gallega).** Partido autonomista gallego, liderado por **Santiago Casares Quiroga**. Más tarde, se unió con Acción Republicana de Azaña, íntimo amigo suyo formando Izquierda Republicana.

#### **4. EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA REPÚBLICA DE LAS ILUSIONES**

–Dos días después de las elecciones el 14 de abril de 1931, se formó en Madrid un Comité Revolucionario, al frente de Alcalá Zamora, quien dirigió un ultimátum al rey para que abandone el poder antes de ponerse el sol. Los madrileños se lanzan a la calle con banderas tricolores republicanas (rojo, amarillo y violeta). Alfonso XIII se exilió en Francia, aunque no abdicó formalmente.

–Los miembros del Comité revolucionario se dirigen a la Puerta del Sol y proclaman la República, en medio del entusiasmo popular. Finalmente, se formó un GOBIERNO PROVISIONAL, presidido

por Alcalá Zamora, formado por miembros de las distintas tendencias:

+De la Derecha Liberal Republicana Niceto Alcalá Zamora, un andaluz de Priego (Córdoba) que fue elegido 1º presidente de la II República y Miguel Maura, hijo de Antonio Maura, nombrado ministro de gobernación.

+Del P. Republicano Radical (centro): Lerroux (Estado) y Diego Martínez Barrios (Comunicaciones).

–De Acción Republicana: Manuel Azaña, hombre de gran altura intelectual, que se convierte en ministro de guerra y más tarde en presidente de la República.

–Del P. Republicano Radical socialista, Marcelino Domingo (Instrucción Pública) y Álvaro de Albornoz (Fomento).

–Del PSOE: Francisco Largo Caballero (Trabajo), Indalecio Prieto (Hacienda) y Fernando de los Ríos (Justicia).

–Del ORGA (Organización Republicana Autonomista Gallega): Santiago Casares Quiroga (Marina).

–Del Partido Republicano Catalán: Luis Nicolau (Economía).

Fuera quedaron la derecha monárquica, los nacionalistas vascos, los comunistas y anarquistas.

El General Sanjurjo, director de la Guardia Civil, se puso a las órdenes del Gobierno Provisional. Alfonso XIII abandonó Madrid y embarcó en Cartagena rumbo al exilio francés. Poco después le siguió el resto de su familia. Más tarde, se refugió en la Italia fascista de Mussolini y en 1941, antes de morir abdicó en su hijo D. Juan de Borbón.

¡Pero en España se había iniciado la II República española!

Mientras tanto, en Barcelona, Lluís Companys proclamó la República desde el balcón del ayuntamiento y media hora después Francesc Macià proclamó la República catalana. Los barceloneses tomaron la ciudad al grito de ¡visca Macià! ¡Mori cambó! Actos parecidos ocurrieron en Sevilla, Valencia, Zaragoza, La Coruña o San Sebastián

La gran mayoría de la población acogió con satisfacción el cambio de régimen. Por ello, las primeras semanas de la República son conocidas como la «República de las Ilusiones», ya que se esperaba la solución de los problemas seculares de España, pero pronto surgieron los problemas:

–El problema económico debido al arcaísmo agrario y las enormes desigualdades entre grandes propietarios y jornaleros. A ello, se unía la escasa renta per cápita familiar

–El poder de las grandes familias de la alta burguesía y la patronal que muestran gran desconfianza hacia la República

–La Iglesia católica que llevaba siglos ejerciendo una función legitimadora del poder y del orden social y que seguía controlando la educación. En 1931, había en España 32.000 sacerdotes y 104.000 religiosos de ambos sexos, sufragados mediante la dotación de culto y clero

–El centralismo ejercido desde el siglo XVIII frente a la fuerza creciente de los nacionalismos.

–El atraso de la enseñanza. Todavía existían en España un 33% de analfabetos

## 5. LA ETAPA CONSTITUYENTE.

Durante esta etapa se redactaron los "Primeros decretos de la República y la Constitución de 1931.

Durante los dos primeros meses se elaboran los primeros decretos de la República, para resolver los problemas más urgentes del país:

1. El "ESTATUTO JURÍDICO" que estableció la soberanía de las Cortes, la libertad de creencias y culto, la libertad sindical y el derecho a la propiedad privada.

2. Los DECRETOS AGRARIOS impulsados Francisco Largo Caballero, ministro socialista, que preparan el camino a la reforma agraria prometida:

–Se prohíbe expulsar a los pequeños campesinos arrendatarios.

–Jornada de 8 horas para los obreros agrícolas.

–Ley de términos municipales que prohibía reclutar campesinos foráneos hasta agotar las disponibilidades locales.

–Decreto del laboreo forzoso que obligaba a los propietarios a mantener las tierras en producción.

–Ampliación al campo la Ley de accidentes de trabajo.

–Establecimiento de los Jurados Mixtos para multar a los propietarios que no cumplieran los requisitos anteriores.

Pero, estos decretos no lograron solucionar el problema del paro debido a las dificultades de su implantación y, sobre todo, a la CRISIS ECONÓMICA de 1929 que se inició con el hundimiento de la bolsa de New York de octubre del 29. Ello provocó una aguda crisis de la agricultura española entre 1929 y 1932, que afectó a los sectores más dinámicos (vinos, cítricos, aceite de oliva), así como a los minerales y sus derivados (piritas y mineral de hierro). No obstante, el descenso de las exportaciones españolas fue menor que en otros países exportadores gracias a la depreciación de la peseta que redujo los precios de los productos españoles y mejoró su competitividad. Pero, junto a ello, la República heredó otro problema: endeudamiento de Primo de Rivera, por lo que disminuyeron las ayudas públicas, lo que provocó la caída de sectores como la siderurgia, la construcción naval y maquinaria.

3. DECRETOS EDUCATIVOS. Marcelino Domingo, ministro de instrucción pública, estableció un plan quinquenal para crear miles de plazas escolares: en el primer año se ampliaría en 7.000 la plantilla de maestros escolares y aumentaría su sueldo, suprimiendo además la obligatoriedad de la formación religiosa.

Además se crearon las misiones pedagógicas, una especie de escuelas ambulantes para difundir la cultura y la educación en pequeñas villas y aldeas.

4. LOS DECRETOS MILITARES. Azaña, ministro de guerra, derogó la ley de jurisdicciones de 1906 y suprimió la Academia Militar de Zaragoza, dirigida por aquel entonces por F. Franco

5. LA POLÍTICA RELIGIOSA. Destacó el llamado «Caso Segura». Pedro Segura –cardenal primado de España– publicó una pastoral en la que agradecía los beneficios inmensos que la Monarquía había procurado a la Iglesia y ponía en guardia a los fieles contra la República. En respuesta, el gobierno lo expulsó de España, junto al obispo de Vitoria. Paralelamente se asiste a la quema esporádica de conventos por parte de los elementos más radicales y el lumpen urbano. Ello provocó enorme malestar en la derecha y una pérdida de prestigio del gobierno a los ojos de muchos católicos.

LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

A continuación, se convocaron elecciones a cortes constituyentes para el día 28 de junio (siguiendo lo acordado por los partidos de izquierda en el Pacto de San Sebastián. Para ello, se modificó la ley electoral de 1907:

–Se rebajó de 25 a 23 años la edad mínima de los votantes varones.

–Las mujeres y los sacerdotes podían ser candidatos.

–Cortes unicamerales: Congreso de Diputados.

–Habría un diputado por cada 50.000 habitantes

Las elecciones del 28 de junio fueron dominadas por la Conjunción republicano–socialista que ganó 250 escaños de los 450 totales. Fue una victoria aplastante de las fuerzas de izquierda:

–El PSOE fue el partido más votado (116 escaños) y contó con el apoyo de la UGT que estrenó la República con 280.000 afiliados y superó el millón en 1932–33. Su cantera de votos estuvo en el sur, en las regiones latifundistas. A él se unían:

–PRR (P. Republicano Radical de Lerroux), con 90 diputados,

–El PRRS (P. Republicano Radical Socialista) con 56 diputados.

–Acción Republicana con 26 diputados

Por contra la derecha monárquica conservó su influencia en gran parte de las Dos castillas, Galicia, Navarra, Zamora, Salamanca y el País Vasco: Destacaron el Partido Agrario (con 26 escaños) que reunían a elementos tradicionalistas y Acción Nacional, partido impulsado por los círculos católicos, cuyos principales líderes fueron José Ma Gil Robles y Ángel Herrera). Desde 1932 pasa a denominarse Acción Popular.

Por último, los Partidos regionalistas obtienen una representación importante

– Esquerra Republicana de Cataluña (36 diputados)

–PNV: 15 escaños.

–Lliga Regionalista de Cataluña: 4 escaños.

–ORGA (Organización Republicana Gallega Autónoma): 16 escaños

Con esta mayoría izquierdista y pequeño–burguesa se abrieron las Cortes y se nombró presidente de

las mismas a Julián Besteiro, del ala moderada del PSOE Las Cortes elaboraron la CONSTITUCIÓN DE 1931, aprobada el 9 de diciembre de 1931. Se componía de 125 artículos. Era una Constitución de izquierda, democrática y progresista, válida para la reforma social y política de España, pero con un hándicap importante: no fue fruto de un consenso generalizado entre todas las fuerzas políticas. Por ello, la derecha se abstuvo en su aprobación

Sus principales artículos:

–El Título I, introduce el concepto de “Estado integral”, es decir, un estado central, aunque admitía la autonomía de los municipios, y gobiernos autónomos en algunas regiones.

–Los títulos II y III («Derechos y deberes de los españoles»): Presentaba una amplia declaración de derechos individuales:

–Derechos de reunión y asociación, petición (derecho de todo ciudadano a plantear peticiones a las Cortes), inviolabilidad del domicilio y correspondencia, y derecho de libre residencia y de circulación.

–Separación de la Iglesia y el Estado. El artículo 3 afirmaba “El Estado español no tiene religión oficial” lo que suponía la libertad de culto. Además, se suprimió la dotación de «culto y clero» (artículo 26 y 27), y establecen que las propiedades del clero podrían ser nacionalizadas.

–Por primera vez se concede en España el Voto a las mujeres (artículo 36). Fue defendido por una mujer, miembro del Partido Radical, Clara Campoamor, una de las madres del feminismo español. Sin embargo, no fue apoyada por sus compañeros de partido ni por el PRS –a través de la malagueña Victoria Kent que se opuso al voto femenino– pues creía que lo utilizaría en un sentido conservador.

Finalmente, salió adelante por el voto socialista.

–La posibilidad de expropiación forzosa de las tierras, minas, bancos y ferrocarriles, por causa de utilidad social, con o sin indemnización (artículo 44) aunque, salvo las tierras, las restantes nunca se llevaron a cabo.

–Matrimonio civil y legalización del divorcio.

–Escuela laica y unificada en el nivel primario

División de poderes.

1. El poder legislativo (Título V) corresponde a una Cámara única: Congreso de diputados, elegidos por Sufragio Universal, masculino y femenino, directo y secreto. Fue articulado en la ley electoral de 27 de junio de 1933. Las legislaturas abarcaban períodos de 6 años pero el Congreso podía ser disuelto por el presidente de la República. Sus funciones eran legislativas, de control del ejecutivo y presupuestarias

2. El Poder ejecutivo (títulos V y VI) formado por el Presidente de la República y el gobierno o Consejo de Ministros.

–El PRESIDENTE de la República sería elegido por seis años, pero no directamente por el electorado, sino por las Cortes y un número de compromisarios igual al número de los diputados, elegidos también por Sufragio Universal. Este sistema no entró en vigor hasta 1932. La única elección con este modelo fue la de Manuel Azaña en 1936.

–Sus funciones eran muy amplias y parecidas a las de la Constitución Alemana de la República de Weimar: nombrar y separar al Presidente del gobierno y a los ministros a propuesta de éste; declaración de guerra y ratificación de los tratados; gobernar por decreto en casos excepcionales; disolver las Cortes en dos ocasiones. En este caso, debía convocar nuevas elecciones en el plazo de 70 días.

–El GOBIERNO estaba formado por el Presidente del Consejo de Ministro (hoy diríamos presidente del Gobierno) y los Ministros. Sus funciones básicas eran: elaborar proyectos de ley y decretos y los presupuestos. Tanto el Presidente de la República como las Cortes podían establecer un voto de censura.

Entre 1931 y 1936 se sucedieron 18 gobiernos con una duración media de 3 meses y algunos sólo se mantuvieron 4 ó 5 semanas. Podían caer por mociones de censura (2), retirada de confianza del presidente (3), por disensiones internas de sus miembros, (9) y renovación de las Cortes (3).

3. Poder Judicial estaría formado por:



- Tribunal Supremo, cúspide del sistema judicial, cuyo presidente era nombrado por 10 años.
- El Tribunal de Garantías Constitucionales, que se ocupan de los recursos de inconstitucionalidad de las leyes, y los conflictos de competencias entre el Estado y las CC.AA.
- Tb. se recogía la figura del ministerio fiscal.

El Título VII («Justicia») establecía la unidad de ley, suprimiendo la jurisdicción castrense o militar, garantizaba la inamovilidad de los jueces y se crea el jurado popular en la administración de justicia. El Título VIII (La Hacienda Pública). El presupuesto sería presentado en la 1ª quincena de octubre de cada año. El parlamento lo discutiría y podía incluso rechazarlo pero nunca aumentar los créditos presupuestados.

#### VALORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

–Fue una Constitución demasiado radical, una Constitución cerrada (en expresión de Sánchez Agesta), y no fruto de un consenso que permitiera gobernar a fuerzas políticas de derecha y de izquierda. Por ello dio lugar a profundas discrepancias:

–Los sectores católicos y conservadores se opusieron a la no-confesionalidad del Estado. Los Agrarios vascos–navarros se retiraron del Parlamento en protesta por los artículos en materia religiosa.

También la DLR se opuso: Alcalá Zamora y Maura abandonaron el gobierno por razones de conciencia. Alcalá Zamora dimitió como presidente del gobierno en diciembre de 1931, siendo sustituido por Manuel Azaña. No obstante, fue elegido Presidente de la República, cargo que ejerció durante cinco años, con lealtad a la Constitución.

–La Derecha no aceptó tampoco el derecho de autonomía de las regiones. Por ello, cuando la CEDA llega al poder anulará las medidas más radicales (libertad religiosa, Reforma agraria) creando un clima de franco enfrentamiento a nivel de partidos y a nivel de masas populares.

#### **La Constitución de 1931**

*Art. 1. España en una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.*

*Art. 3. El Estado español no tiene religión oficial*

*Art. 4. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía...*

*Art. 8. El Estado español, estará integrado por municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.*

*Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.*

*Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en todo el territorio español (...)*

*Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de detención (...)*

*Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia (...)*

*Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce mediante las cortes y/o el Congreso de los Diputados.*

*Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto (...)*

*Art. 90. Corresponde al Consejo de Ministros, principalmente, elaborar los proyectos de ley que haya que someter al parlamento, dictar decretos, ejercer la potestad reglamentaria (...)*

*Art. 94. La Justicia se administra en nombre del Estado (...). Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.*

A partir de este momento la II República se dividió en tres etapas claramente diferenciadas:

– **Bienio de Izquierdas (diciembre 1931 –aprobación de la Constitución–/ Septiembre 1933)**

– **Bienio de Derechas (septiembre 1933 / febrero 1936)**

– **El Frente Popular (febrero a julio de 1936).**

Pero ya desde el principio surgen negras sombras sobre la República:

– En 1931, Ramiro Ledesma crea las JONS, Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas que más tarde de fusionaron con «Falange Española» de José Antonio Primo de Rivera y prepararon el

camino hacia la Guerra Civil

– A ello se une el radicalismo de muchos jornaleros, alentados por la CNT y la FAI y la política anticlerical. Ambos hechos provocaron el malestar de la derecha católica y de los grupos monárquicos defensores del orden social.

---

## **I. EL BIENIO DE IZQUIERDAS (1931–1933).**

### **1 LAS REFORMAS MILITARES.**

### **2. LA CUESTIÓN RELIGIOSA.**

### **3. LAS MEDIDAS SOCIALES.**

### **4. EL PROBLEMA REGIONAL Y LAS AUTONOMÍAS.**

### **5. LAS REFORMAS AGRARIAS: LEY DE REFORMA AGRARIA**

## **II. EL BIENIO DE DERECHAS O BIENIO RADICAL–CEDISTA (DICIEMBRE 1933–FEBRERO 1936).**

### **1. LA OPOSICIÓN DE LOS NUEVOS GRUPOS MONÁRQUICOS:**

### **2. LA OPOSICIÓN ANARQUISTA.**

### **3 EL GOBIERNO DE LA CEDA Y LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934.**

## **III. EL FRENTE POPULAR (FEBRERO–JULIO DE 1936).**

## **IV. LA PREPARACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO**

---

La II República se divide en tres grandes etapas bien diferenciadas:

- Bienio de Izquierdas (diciembre 1931. Aprobación de Constitución / Septiembre 1933)
- Bienio de Derechas (Septiembre 1933 / feb. 1936)
- El Frente Popular (febrero a julio de 1936) .

## **I. EL BIENIO DE IZQUIERDAS (1931–1933)**

Se prolongó desde diciembre de 1931 a septiembre de 1933. Alcalá Zamora fue el presidente de la República y Manuel Azaña, presidente del gobierno.

Fue un gobierno integrado por azañistas y socialistas, que impulsó las reformas iniciadas en el Período Constituyente. No obstante, el gobierno fue atacado tanto desde la derecha (Sanjurjada de 1932), como desde la izquierda: ocupaciones de tierras protagonizadas por la CNT, sindicato anarquista, y su filial la FAI (Federación anarquista Ibérica) con más de un millón de afiliados, Pese a estos contratiempos, intentaron solucionar los principales problemas. Fue la etapa más fructífera de la República:

### **1. LAS REFORMAS MILITARES.**

Azaña trató de modernizar y democratizar al ejército. Sus principales leyes:

- La «ley de retiro de la oficialidad» que permitía el retiro, con sueldo íntegro, de todos los generales y oficiales que no quisieran jurar fidelidad a la República. Con ello se aseguraba la lealtad –al menos en teoría–, y se resuelve el exceso de oficialidad motivado por las guerras coloniales.
- Suprimió el Consejo Supremo de Justicia Militar que juzgaban a los militares pero también a los civiles acusados de delitos contra la patria o el ejército.
- Se cerró la Academia Militar de Zaragoza –dirigida por Francisco Franco–, para frenar el crecimiento innecesario de oficiales.
- Incluso prohibió la prensa destinada exclusivamente al ejército, que estaba en manos de los sectores más inmovilistas (marzo de 1932).

Pero, la reforma no logró sus objetivos ya que el no de oficiales retirados fue menor al esperado por el gobierno (de 21.000 a 8.000) y el ejército africanista se sintió agredido, lo que provocó tensiones en su seno que desembocarán en la Guerra Civil.

### **2. La CUESTIÓN RELIGIOSA.**

En 1931, existían en España 104.000 religiosos, cifra sólo superada por Italia. Además, el poder de los párrocos era enorme en el mundo rural, y la Iglesia controlaba buena parte de la enseñanza primaria y lo más selecto de la secundaria. Frente a esta realidad, se aprueban nuevas medidas que tratan de limitar la influencia de la Iglesia.

- Libertad religiosa,
- Disolución de la Cia de Jesús y nacionalización de parte de sus propiedades, sobre todo colegios y

residencias, aunque no fueron expulsados como sucedió en la época de Carlos III. A la vez, se prohibió la enseñanza a las otras órdenes.

–Voluntariedad de la formación religiosa en los colegios.

–Ley de divorcio (1932) aunque muy restrictiva, ya que exigía la culpabilidad de uno de los cónyuges para disolver el vínculo. Pese a ello fue combatido por la iglesia.

–Se suprimió el culto y clero

–Cierre de muchos centros de enseñanza de la Iglesia. Frente a ello, el Estado pretendía crear una educación mixta, laica, obligatoria y gratuita. En Enseñanzas Medias no hubo problemas pero sí en primaria ya que no se terminaron las 10.000 nuevas escuelas proyectadas, a pesar de que el presupuesto de educación se incrementó en un 50%

Los católicos se sintieron perseguidos por estas medidas. La derecha y la jerarquía eclesiástica rechazan la República y moviliza a la opinión católica en su contra. El propio Papa Pío IX dedicó su encíclica Dilectissima Nobis a condenar el «espíritu anticristiano del régimen español».

Destacó el llamado «Caso Segura». Pedro Segura –cardenal primado de España– publicó una pastoral en la que agradecía los beneficios inmensos que la Monarquía había procurado a la Iglesia y ponía en guardia a los fieles contra la República. En respuesta, el gobierno lo expulsó de España, junto al obispo de Vitoria.

Paralelamente se asistió a la quema esporádica de conventos por parte de los elementos más radicales y el lumpen urbano. Ello provocó enorme malestar en la derecha y una pérdida de prestigio del gobierno a los ojos de muchos católicos.

### 3. LAS MEDIDAS SOCIALES.

El ministro de trabajo, el socialista Francisco Largo Caballero, desarrolla varias leyes para mejorar las condiciones laborales:

–Ley de contratos de trabajo, que reguló los convenios colectivos y estableció normas sobre salarios, jornada máxima de trabajo y 7 días de vacaciones pagadas al año

–Ley del derecho de huelga.

–Ley de jurados mixtos, cuya misión era mediar en los conflictos laborales, estableciendo un dictamen conciliatorio. Caso de ser rechazado por alguna de las partes, el jurado lo remitía al Ministerio correspondiente y éste al Consejo Superior de trabajo.

–Se refuerzan las pensiones y seguros: Seguro de retiro obrero, de maternidad obligatorio y de accidentes de trabajo.

Pese a estas medidas, durante el Bienio de izquierda, la conflictividad laboral fue en continuo aumento: 700 huelgas en 1931 y 1200 en 1933. Las causas de este proceso son múltiples: la incidencia de la crisis económica de 1929; la negativa de la CNT a utilizar mecanismos de conciliación y la resistencia de los patronos a aceptar las decisiones de los jurados mixtos.

Otros problemas tendrán una continuidad a lo largo de toda la República:

### 4. EL PROBLEMA REGIONAL Y LAS AUTONOMÍAS.

La Constitución daba la posibilidad de conceder la autonomía a aquellos territorios que lo solicitasen.

En CATALUÑA el mismo 14 de abril de 1931, Francesc Macià –líder de Esquerra Republicana, nuevo partido de la izquierda catalana– pretende crear la "República catalana dentro de un estado federal. 3 días después, el Gobierno Provisional de la República reconoció la Generalitat.

–Dos meses más tarde (14 de julio), la Generalitat presentó un proyecto de estatuto de autonomía (Estatuto de Nuria), que fue aprobado en referéndum popular en agosto con el 99 % de votos afirmativos.

El Estatuto catalán establecía que:

–Cataluña se convertiría en una región autónoma dentro de la República española.

–Un Gobierno propio o Generalitat, formado por el Presidente, el Parlamento Catalán y un Consejo de Gobierno.

–El catalán y el castellano serían idiomas cooficiales.

–La región tendría su propio himno y bandera.

El estatuto contó con la oposición de la derecha, pero fue aprobado por las Cortes españolas, con

algunas modificaciones el 9 de septiembre de 1932, tras el frustrado golpe de Estado de Sanjurjo (ag. 1932)

–Las 1ª elecciones al Parlamento catalán (noviembre 1932), fueron ganadas por «Esquerra Republicana de Catalunya» que obtuvo 56 escaños frente a la Lliga con sólo 15. Macià fue elegido Presidente de la Generalitat, sustituido a su muerte (diciembre de 1933) por Lluís Companys. El Estatuto fue suprimido tras la Revolución de 1934 y no se volvió a implantar hasta febrero de 1936.

2. En el PAÍS VASCO. El estatuto de autonomía vasco, –tras dos proyectos anteriores rechazados por las cortes– fue aprobado en octubre de 1936, tras la victoria del Frente Popular y una vez iniciada la Guerra Civil. Establecía las mismas competencias que en Cataluña y la cooficialidad del euskera. José Antonio Aguirre, principal dirigente del PNV, fue elegido primer lehendakari. Pero, tras el triunfo de Franco, el PNV pasó al exilio.

3. EL ESTATUTO GALLEGO. La autonomía gallega fue impulsada por el Partido Galleguista, de Alfonso Castelao. En abril de 1932 una Asamblea de Ayuntamientos aprobó un proyecto de Estatuto. Pero el referéndum popular se fue retrasando por el parón autonómico del Bienio de Derechas. Finalmente fue aprobado en por los gallegos junio de 1936, tras el triunfo del Frente Popular, y al mes siguiente (15 de julio) fue remitido a las Cortes para su aprobación definitiva. Sólo dos días después estalló la Guerra Civil, lo que impidió su aprobación en Cortes.

4. EL ESTATUTO ANDALUZ. Al comienzo de la II República, Blas Infante, ingresó en el Partido Republicano Federal y se creó una candidatura Republicana–federalista andaluza formada por Blas Infante, Ramón Franco, Pablo Rada y Pascual Carrión, cuyo programa se basaba en la Asamblea de Ronda de 1918: Autonomía municipal y comarcal, reforma agraria y convocatoria de una Asamblea Constituyente del Pueblo andaluz.

En 1933, la Asamblea regional de Córdoba redactó el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía que no llegó a ser ratificado debido a las objeciones de la C.E.D.A. Tras el triunfo del Frente Popular se relanzó el proyecto: el 6 de julio de 1936 se reunió en Sevilla una Asamblea de representantes provinciales. Pero, pocos días después estalló la guerra y Andalucía quedó dividida en dos bandos. Blas Infante fue fusilado por las tropas franquistas, en el Km. 4 de la carretera de Carmona –a la salida de Sevilla– y el estatuto no llegó a ser aprobado.

#### 5. LAS REFORMAS AGRARIAS: LEY DE REFORMA AGRARIA

La Reforma agraria fue el proyecto de mayor envergadura iniciado por la república. Se trató de acabar con las grandes desigualdades en el campo español. Su objetivo era convertir en propietarios a miles de campesinos expropiando los grandes latifundios, y eliminar las pervivencias señoriales.

Para ello se redactó la «LA LEY DE BASES DE LA REFORMA AGRARIA». Fue elaborada por una Comisión técnica presidida por Felipe Sánchez Román, republicano moderado, y con ingenieros agrónomos y economistas de la talla de Flores de Lemus y Pascual Carrión.

Tras 2 proyectos frustrados, al final triunfó el Proyecto Domingo, elaborado por Marcelino Domingo, ministro de agricultura y miembro de Izquierda Republicana, el partido de Azaña y preveía las siguientes medidas:

a) Expropiación con indemnización de las grandes fincas sujetas a las siguientes condiciones:

–Que no fuesen cultivadas directamente por sus dueños, sino que siempre estaban sujetas a arrendamientos.

–Las incultas o mal cultivadas

–Las tierras de regadío que no fuesen regadas.

b) Confiscación, sin indemnización, de las tierras de los Grandes de España y las de aquellos que apoyaran a Sanjurjo. Ello dejó disponibles para el reparto 562.000 ha., hasta entonces en manos de sólo 65 propietarios

c) Creación del Instituto de Reforma Agraria (IRA), para llevar a cabo la redistribución de las tierras. Contaba con un presupuesto anual para indemnizar a los propietarios expropiados y para conceder créditos blandos a las familias campesinas.

d) La reforma se extendería a todo el país y no solo al sur de España

DESARROLLO DE LA REFORMA. Los resultados de la reforma agraria fueron bastante limitados, expropiándose muchas menos hectáreas de las previstas.



–1ª ETAPA Lentitud de la Reforma durante el Bienio de Izquierdas. (1932–1933) Los socialistas soñaban con colocar entre 100.000 y 150.000 campesinos por año. A finales de 1933 sólo se habían expropiado 24.000 ha. repartidas entre 4500 campesinos. Entre las causas de este fracaso cabría citar:

–La complejidad técnica de la propia ley

–La falta de presupuesto del IRA, que con sólo 50 millones de pesetas se veía impotente para conceder créditos a los campesinos asentados;

–La incompetencia del ministro de agricultura, Marcelino Domingo, que desconocía totalmente los temas del campo.

Este fracaso relativo aumentó la agitación social de los campesinos entre 1933–34: La CNT y la FNTT se dedican entonces a ocupar fincas por la fuerza: en 1933, la FAI hizo un llamamiento a la huelga general: se produce la toma de ayuntamientos, incendios de los registros de la propiedad, colectivización de tierras y repartos entre los jornaleros. Los incidentes más graves se produjeron en:

–Andalucía: En Casas Viejas (enero de 1933), aldea de la provincia de Cádiz, se produjo una rebelión espontánea: un grupo de campesinos anarquistas proclaman el comunismo libertario proceden al reparto de las tierras de los ricos. Finalmente fueron masacrados por la Unidad Local de la Guardia de Asalto (dirigida por José Peirats), después de ser sofocada la sublevación.

–Extremadura, donde destacaron las revueltas campesinas de Castilblanco. Frente a ello, los grandes propietarios crearon la «Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas» para defender sus derechos.

2ª ETAPA. Aceleración de la Reforma con el Ministro Giménez Fernández. El "bolchevique blanco".

Tras el triunfo electoral de la derecha, en 1934, aumentaron los sentamientos, debido a la actuación del sevillano Manuel Giménez Fernández, ministro de agricultura, uno de los tres miembros de la CEDA en el gobierno de Lerroux. Pero ahora no se reparten a los agricultores sin tierras, sino a pequeños arrendatarios que disponían de utensilios propios, a fin de crear pequeñas propiedades de campesinos de clase media. A finales de 1934 se pasa de 24.000 ha a 116.000 Ha y 12.000 campesinos.

Pero, los repartos de tierras se paralizan totalmente tras la huelga general revolucionaria de octubre de 1934.

La Reforma agraria resultó un FRACASO y ello tuvo consecuencias muy graves para la República, ya que radicalizó la conflictividad social: La CNT, aprovechando la Huelga Revolucionaria de 1934, se dedicó a ocupar tierras en el Valle del Alto Llobregat (Barcelona. enero 1932), Aragón y La Rioja, llegando a crear algunas Comunas anarco–sindicalistas.

En marzo de 1935, G. Fernández dimite, siendo sustituido por Nicasio Velayos que dictó la «Ley para la reforma de la Reforma agraria». Según Malafakis, experto en este tema, fue una «contrarreforma agraria», y significó su desaparición virtual, ya que:

–Se derogó la ley de términos municipales.

–Devolvió a la nobleza las tierras confiscadas en 1932.

–Se suprimieron las expropiaciones sin indemnización, liquidando el Estado a los propietarios con efecto retroactivos.

–El IRA vio reducido aún más su presupuesto

Tras el triunfo del Frente Popular (febrero de 1936), los campesinos andaluces y extremeños –se adelantan a la ley y se lanzan a ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en 1934, dirigidos de nuevo por la CNT. Más tarde, entre febrero y junio de 1936, el gobierno retomó la Reforma agraria, expropiando 750.000 ha. e instalando a 200.000 nuevos campesinos (a una media de 3,9 ha. Por familia). Pero, se trató de parcelas muy pequeñas de tierras, insuficientes para mantener a una familia.

Además, la Guerra Civil frustró cualquier intento de profundizar en la Reforma agraria. ¡El problema agrario quedó sin resolver!

## **II. EL BIENIO DE DERECHAS O BIENIO RADICAL–CEDISTA (Diciembre 1933–Febrero 1936).**

A mediados de 1933 se produce una doble oposición a la R. de izquierdas por parte de los

monárquicos y los anarquistas

### 1. LA OPOSICIÓN DE LOS NUEVOS GRUPOS MONÁRQUICOS:

En 1932 se creó la C.E.D.A (Confederación Española de derechas autónomas), formada por Acción Popular de José Ma Gil Robles y varios partidos regionales de derecha. Contó con el apoyo de los sindicatos católicos, la patronal y las oligarquías urbanas y agrícolas. Gil Robles –destacado político en la Dictadura de Primo de Rivera– fue su presidente desde 1933. Fue el principal partido de derechas del país y reunía a elementos de la democracia cristiana y otros cercanos a las ideas fascistas. Sus objetivos eran revisar la Constitución, poner coto al reformismo social y defender el catolicismo.

Otros partidos de derecha fueron:

–«Renovación Española», liderada por José Calvo Sotelo.

–Los carlistas, que crearon «Comunión Tradicionalista»

–Pequeños grupos de corte fascista: las JONS (Juntas de ofensiva Nacional Sindicalistas) de Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, y Falange Española, partido fundado en octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera, el hijo del dictador, con un programa inspirado en el fascismo italiano y recogido en los «27 puntos». Formó grupos paramilitares que se enfrentan con los militantes de izquierda. Ambos grupos se fusionaron dando lugar a «Falange española de las JONS».

–Por último, en 1933 se creó la UME (Unión Militar española), organización clandestina de militares derechistas que tendría una activa participación en el golpe de estado de 1936.

Todos estos grupos conspiraron contra la República .

### 2. LA OPOSICIÓN ANARQUISTA

Debido a la lentitud de la R. agraria que originó nuevos incendios de los registro de la propiedad y repartos de tierras entre los jornaleros

En 1933, los jornaleros de Casas Viejas fueron masacrados por la Guardia de Asalto después de ser sofocada la sublevación. La brutal represión de Casas Viejas obligó a Azaña a dimitir en septiembre de 1933.

El presidente Alcalá Zamora, convocó nuevas elecciones para noviembre de 1933 que dieron la victoria a los partidos de centro–derecha. Los más votados fueron:

1. La C.E.D.A, (de tendencia derechista y fascista): 115 diputados.

2. P. Republicano Radical de Lerroux (de centro): 102 diputados.

3. El PSOE, (58 diputados) fue el 3o partido más votado.

4. Los Agrarios (36 diputados) y los Tradicionalistas (21).

5. Entre los partidos nacionalistas, la Lliga catalana, obtuvo un gran avance electoral (24) en detrimento de Esquerra Republicana de Cataluña, (que paso de 36 a sólo 19 escaños). A ellos se unen el PNV (12) y el ORGA gallego (6).

6. Acción Republicana de Azaña retrocedió. Por ello, en 1934 se unió al Partido Republicano gallego y los Radical–socialistas dando lugar a «Izquierda Republicana», bajo la dirección de Azaña y Marcelino Domingo.

7. Aparecen los primeros diputados de Falange Española (2)

¿Por qué en sólo dos años se produjo un cambio tan radical en la actitud de los electores? Se han esgrimido varias causas:

–Los católicos votaron a la derecha para penalizar la actitud anticlerical de la República del Izquierdas.

–La C.N.T preconizó el abstencionismo que llegó al 32'5 %

–Los republicanos acudieron a las urnas divididos

–La incidencia negativa del voto de la mujer que se habría inclinado hacia posiciones de derecha. Hoy esta idea esta muy matizada. Lo cierto es que pudieron votar 6 millones de mujeres.

–Mala coyuntura económica y el desgaste de todo equipo que ejerce el gobierno. El presidente, Alcalá Zamora, mandó formar gobierno a Lerroux, quien gobernó con el apoyo de la CEDA aunque sin ministros de dicho partido, por el momento. Las principales medidas de los gobiernos de Lerroux serán:

- Supresión de la ley de términos municipales y la ley de salarios mínimos.
- Intento de concordato con la Santa Sede y dotación del clero rural para apaciguar los ánimos de la masa católica

Pero a partir de 1934 se radicalizan aún más las posturas debido a:

- a. Malestar catalán por la oposición del gobierno a la Ley de cultivos de la Generalitat que garantizaba a los rabassaires (arrendatarios de viñas) una vigencia mínima de 6 años para sus arrendamientos y la posibilidad de comprar esas tierras tras 18 años de cultivo.
- b. Malestar vasco por la tardanza en la aprobación de su estatuto de autonomía.

### 3 EL GOBIERNO DE LA CEDA Y LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934.

En octubre de 1934, se nombran 3 ministros de la CEDA. Así se inicia el Tetrartidismo, gobiernos de coalición de radicales, cedistas, agrarios y liberal–demócratas. Lerroux continúa como presidente. Entonces estalló la Revolución de Octubre de 1934, ya que para la izquierda la introducción de ministros de la CEDA que suponía un peligro fascista. Para unos fue una intentona de tipo bolchevique, pero la idea más aceptada es que fue una maniobra de la clase obrera para evitar el establecimiento de una dictadura fascista, defender la legitimidad de la República y poner coto a la derechización de la política española

La UGT hizo un llamamiento a la huelga general, que encontró eco en ciudades como Sevilla, Córdoba, Valencia, San Sebastián, Barcelona, Bilbao o Madrid, aunque fueron iniciativas aisladas que no permitieron la toma del poder.

1. En Madrid, fueron detenidos varios líderes del comité de huelga, entre ellos Largo Caballero.
2. En Cataluña, Lluís Companys, presidente de la Generalitat, proclamó el Estado catalán dentro de la República federal española e hizo un llamamiento a toda la izquierda para formar un Gobierno de Oposición en Barcelona (frente al Gobierno de Lerroux). Pero, la Generalitat sólo contó con los mozos de escuadra y unos cuantos voluntarios. El intento se sofocó en una sola noche: El general Batet disparó contra la fachada del ayuntamiento y de la Generalitat. El Gobierno catalán se rindió en pleno, con Companys a la cabeza y fueron encarcelados junto al pleno del ayuntamiento. La Generalitat fue suprimida. Azaña, que se encontraba en Barcelona, fue encarcelado
3. En Vizcaya la huelga se prolongó hasta el día 12 y fue reprimida por el ejército y la Guardia Civil.
4. Pero destacó la huelga de la cuenca minera de Asturias. Según Tusell «La Revolución asturiana de 1934» es lo más parecido en España a la R. Soviética. Movilizó a 70.000 mineros y se convirtió en una auténtica Guerra Civil, fruto del acuerdo previo entre la UGT, anarquistas y comunistas. Columnas de mineros armados ocuparon los pueblos de la cuenca (Mieres, Langreo, Sama y Oviedo), tomaron los cuarteles de la guardia civil y sustituyeron los ayuntamientos por "Comités obreros", parecidos a los Soviets. Entonces se formó la "Unión de Hermanos Proletarios", que aglutinaba a los Soviets o Comités Obreros. Estos organizan la vida de las ciudades de la Cuenca Minera: Abastecimientos;

Transportes; Servicios médicos y energía eléctrica, gracias a la Central Hullera de Turón.

El 10 de octubre, Lerroux hizo venir tropas africanas, bajo el mando de Franco, que desembarcan en Gijón y una columna al mando de López Ochoa llegó por el sur. La resistencia asturiana duró unos 10 días.

El balance de la Revolución de octubre fue cruento: murieron 4.000 personas, de ellos 2000 mineros y 500 militares. Además, más de 30.000 encarcelados (sobre todo en Asturias. Varios dirigentes de la izquierda fueron apresados (Azaña, Largo Caballero...). Miles de obreros fueron despedidos por su participación en las huelgas. Los asesinatos de 34 sacerdotes y varios guardias civiles conmovieron a la opinión derechista.

Las CONSECUENCIAS inmediatas fueron graves para la izquierda:

- La derecha pidió la ilegalización del PSOE, aunque nadie se atrevió a dar ese paso.
- El Gobierno llevó a cabo ahora el Programa de la CEDA (que pasa a contar con 5 Ministros, entre ellos Gil Robles, de tendencia fascistoide). Sus Principales medidas:
  - \*Se suspendió el Estatuto de autonomía de Cataluña.
  - \*Se eliminaron los mandos militares adeptos al republicanismo.

– Franco es nombrado jefe del estado mayor.

–Calvo Sotelo –antiguo ministro con Primo de Rivera y miembro de la CEDA– fundó el "Bloque nacional", para movilizar a la derecha más recalcitrante y defiende la insurrección armada. ¡El germen de la guerra civil pululaba en el ambiente!

Fase Final del Bienio de Derechas (diciembre 1935–feb. 1936).

El gobierno de derechas entra en crisis desde el otoño de 1935, ya que Partido Radical de Lerroux se vio salpicado por varios escándalos (escándalo del Straperlo y el asunto Nombela). Lerroux, fue incapaz de defenderse y tuvo que dimitir.

Tras varios intentos de gobierno (Chapaprieta, Portela Valladares) Alcalá Zamora, disolvió las cortes y convocó nuevas elecciones para febrero de 1936

Valoración: El Bienio Radical–Cedista fue una etapa reaccionaria ya que paralizó la Reforma agraria, suprimió los Jurados Mixtos, reforzó el papel de los militares derechistas y recortó las autonomías:

Además, creó un Senado (julio de 1935) que limitaba la capacidad legislativa de los diputados.

Incluso para los conservadores fue una etapa poco satisfactoria (J.A. Primo de Rivera) lo llamó «bienio estéril».

### **III. EL FRENTE POPULAR (febrero–julio de 1936).**

A las elecciones del 16 de febrero de 1936 se presentaron 2 bloques antagónicos:

a) El FRENTE POPULAR, que agrupaba a todos los partidos de izquierda, igual que en el resto de países europeos para frenar la extensión de la ideología fascista. En España estuvo formado por:

–La Izquierda Republicana de Azaña

–El PSOE de Indalecio Prieto

–Las Juventudes Socialistas, dirigidas por Santiago Carrillo

–La UR (Unión Republicana)

–El POUM (partido Obrero Unificado Marxista)

–El PCE (partido Comunista de España) de Dolores Ibarrurri, «La Pasionaria»

La CNT no entra en el pacto, pero recomienda el voto al Frente Popular y no pide la abstención como en 1933.

a) Los PARTIDOS DE DERECHA. Se unieron la CEDA de Gil Robles, y los tradicionalistas, aunque no lograron confeccionar una candidatura única para toda España. Pero quedaron fuera El Bloque Nacional de Calvo Sotelo y Falange española que se presentó en solitario para conseguir inmunidad parlamentaria para sus dirigentes

El Frente Popular obtuvo el triunfo con 242 escaños, frente a 124 escaños de los partidos de derecha. Alcalá Zamora fue destituido y M. Azaña fue elegido nuevo Presidente de la República. Casares Quiroga, amigo íntimo suyo, fue elegido presidente del gobierno, pero se vio impotente para resolver la avalancha de problemas que se le venían encima.

El nuevo gobierno reanudó su política reformista, interrumpida durante el Bienio derechista

–Se retomó la Reforma agraria, expropiando 700.000 ha.

–Se distanció a los generales más proclives al golpismo: Mola (en Pamplona), Goded (en Baleares), Franco (en Canarias), Queipo de Llano, etc.

–Se readmitieron a todos los trabajadores despedidos por represalias políticas

–La Generalitat y el estatuto catalán fueron permitidos de nuevo.

–Indalecio Prieto reanudó las negociaciones para aprobar los estatutos vasco y gallego, aunque comienzo de la guerra retrasaron su aprobación.

¡Poco más pudo hacer el gobierno Azaña en los 3 meses en que desarrolló su actividad!

### **IV. LA PREPARACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO**

Una serie de causas radicalizaron las posturas de la derecha y la izquierda, y prepararon el golpe de estado de julio de 1936.

1. El FRENTE POPULAR, se vio superado por la presión de la calle:

a) El Socialismo Radical, liderado por Largo Caballero (el "Lenin español) incentivó huelgas en las ciudades, destacando la huelga de la Construcción,

b) Los campesinos andaluces y extremeños, se lanzaron a ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en 1934, dirigidos por la CNT y la FAI que abogaban por una sociedad estructurada en comunas libertarias. .

c) La quema de conventos e iglesias por radicales republicanos provocó la reacción hostil de una población mayoritariamente católica. Pese a todo, Hugh Tomas y Tuñón de Lara culpan a provocadores de extrema derecha en los primeros incendios de iglesias.

2. Por contra, se incentivó la presión de los grupos más reaccionarios:

–Falange Española, y el Bloque Nacional forman patrullas armadas que inician acciones violentas contra los líderes izquierdistas, utilizando la «dialéctica de los puños y las pistolas», siguiendo la expresión de J. Antonio Primo de Rivera. Por ello, el gobierno de Azaña ilegalizó a Falange Española y las JONS y encarceló a J.A. Primo de Rivera.

–Calvo Sotelo, líder de la extrema derecha, tuvo duros enfrentamientos dialécticos con la izquierda, calentando la temperatura política.

– En marzo de 1936, un grupo de generales derechistas (Mola, Goded, Varela...) acuerdan un alzamiento militar con el apoyo de la UME. El general Emilio Mola fue el verdadero jefe del golpe. Su plan consistía en un pronunciamiento simultáneo en todas las guarniciones militares posibles, siendo consideradas claves Madrid y Barcelona y el ejército de África, el mejor preparado de todos, al mando del General Franco. Se buscó dinero en diversos lugares y la CEDA facilitó una cantidad apreciable. Mola pretendía establecer una Dictadura militar, que eliminaría lo que él entendía como el peligro de la revolución

–El Asesinato de José Calvo Sotelo (14 de julio), líder del Bloque Nacional –partido de extrema derecha– fue el detonante de la Guerra Civil. Aunque el alzamiento estaba ya decidido antes de esta asesinato, fue un regalo político para la derecha quien supo esgrimirlo como una prueba más de desgobierno y anarquía, frente a la cual propugnaba la necesidad de un salvador, de un brazo pacificador.

El 17 de julio, se inicia el alzamiento nacional en Marruecos y al día siguiente se extendió a toda la Península. ¡Se había iniciado la Guerra civil!

## **TEMA 17. ANDALUCÍA Y EL MOVIMIENTO POLÍTICO-CULTURAL REGIONALISTA: BLAS INFANTE**

### **1. LOS ANTECEDENTES DEL REGIONALISMO ANDALUZ.**



2. **BLAS INFANTE.**
  3. **EL IDEAL ANDALUZ Y LOS CENTROS ANDALUCES.**
  4. **EL ANDALUCISMO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.**
  5. **EL ANDALUCISMO EN LA II REPÚBLICA.**
  6. **ANTEPROYECTO DE BASES DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.**
  7. **EL FIN DE BLAS INFANTE Y DEL ANDALUCISMO HISTÓRICO.**
  8. **CONSIDERACIONES FINALES.**
- 

## **1. LOS ANTECEDENTES DEL REGIONALISMO ANDALUZ.**

Según el profesor Acosta, el andalucismo fue un movimiento de carácter nacionalista que nace a mediados del siglo XIX a través del federalismo, que luego deriva hacia un regionalismo que busca la historia, la cultura y la identidad del pueblo andaluz y que en el siglo XX se afana por lograr la autonomía. Pero, también fue un movimiento de minorías intelectuales, ajenas al sistema de partidos de la Restauración

Desde mediados del siglo XIX podemos rastrear los antecedentes del Regionalismo andaluz

-El primer ladrillo lo constituyó la Junta Soberana de Andujar de 1835, donde se creó una junta de gobierno que pretendía obligar al gobierno de Isabel II a romper con las estructuras políticas del A. Régimen: se propugnó que cada provincia andaluza decidiese su propio autogobierno y a la vez una confederación de las 8 provincias andaluzas. Incluso se formó un ejército contra el gobierno de Madrid. El movimiento solo duró un mes. Fue disuelto por las autoridades militares a mediados de octubre.

-Desde el punto de vista cultural destacó el papel de Antonio Machado y Álvarez, «Demófilo» (1848 –1892), padre de los poetas Antonio y Manuel Machado. Inició los estudios sobre el folclore y la cultura popular andaluza en la revista "El folclore andaluz", junto a otros etnólogos como Luis Montoto o Alejandro Guichot.

-El Andalucismo político se inicia con la Constitución de Antequera (octubre de 1883) redactada durante el gobierno liberal de Sagasta, que trató de resucitar el espíritu del cantonalismo de la Primera República. Redactada por Carlos Saornill, diputado por Alora (Málaga) y otros varios diputados andaluces. Aunque nunca llegó a entrar en vigor, sus tesis fueron recogidas por Blas Infante en el siglo XX y fue el punto de arranque del nacionalismo o regionalismo andaluz, En dicha constitución se establecía:

-Era una constitución federal parecida a las de Suiza o Estados Unidos

-En su Art., lo afirma que «Andalucía es soberana y autónoma, se organiza en una democracia republicana y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior».

-No hay presidente. Solo un Consejo Federal con 7 consejeros, que asumiría el poder ejecutivo, elegidos por los compromisarios de cada cantón o provincia y un Congreso Andaluz con poder legislativo.

-Un ejército electivo: los soldados elegirían a los cabos, los sargentos a los oficiales y estos a los generales.

-«Derecho de barra». Cualquier ciudadano podía presentar una proposición de ley ante el Congreso Andaluz

-Se reconoce el derecho de huelga

-Se reconoce el voto a los 20 años (en una época en que la mayoría de edad era a los 25 años), así como el voto a la mujer y su igualdad económica

En conclusión, los andaluces de Antequera tenían un sentido más democrático y más social que muchos intentos posteriores

-Desde 1907 se inician los Juegos Florales de Sevilla, a imitación de los catalanes, punto de arranque de la concienciación andalucista. Destacó el Ateneo de Sevilla, donde se reúnen hombre que defienden la necesidad de regenerar a Andalucía, como los hermanos Álvarez Quintero (maestros del sainete y de la comedia costumbrista andaluza) Mario Méndez Bejarano o J.Ma Izquierdo. El Ateneo fundó la revista «Bética» para difundir la cultura, la literatura y el arte andaluz.

Se mantuvo viva entre 1913 y 1917, pero nunca derivó hacia cuestiones políticas.

## **2. BLAS INFANTE.**

Es reconocido como el padre de la patria andaluza y el creador del nacionalismo moderno andaluz. BLAS INFANTE (Casares, 1885 - Sevilla 1936), notario malagueño y padre del andalucismo.

Vinculado al regeneracionismo de principios de Siglo, mantuvo viva la llama del andalucismo durante la restauración y la Dictadura de Primo de Rivera.

Nació en un pueblo de jornaleros malagueño, Casares. Era hijo de labradores acomodados. De 1896 a 1900 estudio interno en el Colegio de los Escolapios de Archidona. Pero a los 15 años tuvo que interrumpir sus estudios y trabajar como auxiliar en la secretaría del juzgado de su pueblo. En 1904 prosigue sus estudios y en sólo 2 años cursó la carrera de derecho en Granada y allí encontró otro ingrediente del futuro andalucismo: la cultura de Al-Ándalus. En 1909, con tan solo 24 años es notario, pero no ejerce como tal hasta 1910 cuando cumple la edad reglamentaria -25 años-, ejerciendo en Cantillana (Sevilla)

Siempre tuvo presente en su vida y su obra la pobreza jornalera. A menudo se refiere a ellos como seres que viven en míseras covachas, que solo se alimentan de gazpacho, totalmente analfabetos y que llevan a casa un jornal de sólo 30 cuartos:

Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo, confundiendo su agonía con la agonía triste de las tardes invernales; los he contemplado en los cortijos, desarrollado una vida que se confunde con la de las bestias, les he visto dormir hacinados en sus sucias gañamías, comer el negro pan de los esclavos, esponjando en el gazpacho maloliente y servido como a manadas de ciervos en el dornillo común

El Ideal Andaluz, Págs. 122 y 123.

### **BLAS INFANTE: EL GEORGISMO ADAPTADO A LA REALIDAD ANDALUZA**

A menudo viajaba de Cantillana a Sevilla y acudía al Ateneo de Sevilla, donde asistió a los primeros brotes andalucistas, como por ejemplo el discurso de Mario Méndez Bejarano en los juegos florales de 1909 en el que ensalzó el patriotismo andaluz. También en el Ateneo pudo escuchar una conferencia de F. Cambó, donde defendía la concepción regional de España

También se sintió atraído por el Georgismo, un movimiento socio-económico que sigue las directrices del economista norteamericano Henry George, quien en su obra «Progreso y miseria» de 1879 afirmaba que los productores trabajaban siempre en beneficio del propietario del suelo, cuya plusvalía aumentaba sin cesar, dando lugar al empobrecimiento de las masas jornaleras. George proponía como solución la creación de un impuesto único y progresivo sobre la propiedad de las tierras. En España el georgismo tuvo seguidores conocidos como Flórez Estrada o Pascual Carrión. Estas cuestiones han sido analizadas por F. Arcas en su libro «El Movimiento Georgista y los orígenes del Andalucismo».

En 1913 se celebró el Congreso Georgista de Ronda, donde participó, sentando las bases de la política económica andalucista: colectivismo, potenciar las tierras comunales y un impuesto único sobre el suelo

En conclusión, se ha discutido mucho sobre el georgismos de Blas Infante. En realidad, él aceptó las ideas de George, pero también enlaza con la tradición española de Campomanes, Jovellanos y sobre todo con su admirado Joaquín Costa. Por ello, el pensamiento de B. Infante posee mucho de «regeneracionismo»

## **3. EL IDEAL ANDALUZ Y LOS CENTROS ANDALUCES**

Desde 1912 se acentúa la preocupación regionalista y en las Cortes se discute la Ley de Mancomunidades

Varios diarios andaluces, sobre todo El Liberal o el Diario de Huelva apoyan la idea de celebrar una Asamblea en Sevilla para unificar la idea del andalucismo. Estuvieron a favor Méndez Bejarano, Sánchez Pizjuán o Rodríguez de la Borbolla y en contra políticos como Alcalá Zamora, por entonces diputado a Cortes.

La Ley de Mancomunidades fue aprobada en diciembre de 1913. Al año siguiente se creó la

Mancomunidad de Cataluña. En Andalucía no cristalizó, pero, al menos sirvió para confrontar opiniones sobre el regionalismo andaluz.

El Ateneo de Sevilla fue otro foco de discusión sobre el andalucismo, merced a su revista «Bética» Pronto surgieron 3 ideas:

-Idea de fortalecer el regionalismo político. Fue defendida por F. Cambó, líder de la Lliga Regionalista de Cataluña

-Idea reforzar el sentimiento regional, pero que excluía la vía política. Fue defendida por Alcalá Zamora, el granadino Ganivet o el sevillano José M. Izquierdo

-Por último, otros intelectuales, como J. Carretero o Luca de Tena defendían el españolismo. En ese ambiente Blas Infante escribió su *Ideal Andaluz* (1915). Fue su memoria al Ateneo de Sevilla sobre la cuestión andalucista. En ella aparecen los fundamentos teóricos del movimiento andalucista: Parte de la idea de que el regionalismo andaluz no existe. Para ello será necesario:

-Instruir al pueblo, despertar las potencialidades dormidas del pueblo andaluz y desterrar los males seculares de Andalucía

-Desarrollo de la educación y la cultura como bases del despertar andaluz.

-Desarrollo económico, resolviendo el problema clave de Andalucía, la tierra, mediante su nacionalización y reparto a los pobres jornaleros, a fin de crear una clase media campesina Además era necesario industrializar la agricultura y elevar el nivel de preparación del campesinado. En su opinión, ello haría rico e independiente al pueblo andaluz.

-Lograr los recursos económicos para la descolonización andaluza.

-Lograr la autonomía en el régimen administrativo

Era un programa regionalista-regeneracionista que buscaba el desarrollo de Andalucía como forma y camino para lograr la regeneración de España. En este sentido, critica la oligarquía, el caciquismo y el centralismo de los partidos del turno.

**«La tierra andaluza para el jornalero andaluz».**

*No tendremos espíritu regional ni de pueblo ni agricultura sin la base de la Tierra [...] Que Andalucía no se vacíe con los andaluces que en sombría procesión, atormentados por el hambre, van lanzados por la inhospitalidad de su propia región a buscar amparo pan y justicia en la extraña tierra de lejanos países. Que se abran las dehesas y los cotos al pueblo.*

*Blas Infante. El ideal andaluz (1915).*

La publicación de *El Ideal Andaluz* le valió un duro enfrentamiento con Antonio Albendín, máximo líder georgista español. En realidad Infante y el núcleo sevillano aceptan el ideario de George y lo aplican a la realidad andaluza. Albendín consideraba que el grupo sevillano se había desviado de la ortodoxia georgista.

Al año siguiente, en 1916 se reforzó el movimiento andalucista: se crean los "CENTROS ANDALUCES", centros de reunión de intelectuales y de miembros de la pequeña burguesía para difundir las nuevas ideas y trató de crear un verdadero poder real. El primero fue el Centro Andaluz de Sevilla, cuyos estatutos sirvieron de modelo al resto. En dicho estatuto se establecía lo siguiente:

-Su finalidad era hacer de Andalucía una patria regional y de España una patria nacional, concienciar a los andaluces y estrechar los lazos entre las provincias andaluzas. Para ello había que liberar a todos los andaluces del hambre y de la incultura

-Podían ser socios miembros de cualquier partido político

Los centros andaluces editan la revista «Andalucía» para dar a conocer el nacionalismo andaluz, en contraposición a la revista «Bética» del Ateneo. Desde sus páginas se trata de despertar la conciencia del pueblo andaluz

Desde los centros andaluces se convocaron varias asambleas:

a) La Asamblea de Ronda (enero de 1918), donde se creó la bandera y el escudo andaluz.

-La bandera blanca y verde. Según Infantes, verde de las sierras y las campiñas y blancas de azahar y de los blancos caseríos andaluces, aunque en 1931 dirá verde de la esperanza y blanca de la bondad. Estuvo inspirada en una bandera árabe del siglo XII con la cual Jacobo Almansur venció al ejército castellano de Alfonso VIII en el año 1198

-El escudo que representa a Hércules, inspirado en el escudo de Cádiz. Hércules significaba el pasado histórico andaluz y del hombre que aspira a alcanzar el Supremo Fin.

-El himno. Según algunos autores también se creó en Ronda, aunque hoy se cree que es posterior. Además se trata de recuperar el espíritu de la Constitución de Antequera de 1883 y conseguir la plena autonomía de Andalucía:

-Reconocimiento de Andalucía como patria, nacionalidad y democracia

-Autonomía municipal y regional, según lo dispuesto en la Constitución de Antequera de 1883

-Necesidad de la reforma agraria

-Desarrollo de obras públicas y de comunicaciones.

b) La Asamblea de Córdoba (1919) donde se redactó el ideario político y económico.

-El «Manifiesto Andalucista de Córdoba» desarrolla la idea de Andalucía como auténtica nacionalidad enmarcada en una idea federal de España.

-Impulsa los primeros congresos andalucistas

-Se crean las Juntas liberalistas como organismo de difusión del andalucismo

-Se insiste en la necesidad de una reforma agraria

-En materia económica se acepta la idea georgista del impuesto único, pero además se insiste en la necesidad de realizar mejoras en las tierras.

-En Córdoba se escuchó por primera vez el grito ¡Viva Andalucía libre! y se adoptó el lema andaluz: ¡Andalucía por sí, para España y la Humanidad!

Pero, a diferencia del nacionalismo catalán y vasco el nacionalismo andaluz es progresista:

El andalucismo se presentó por la vez a las elecciones de 1918. Blas Infante se presentó por el distrito electoral de Gaucín (Málaga) al que pertenecía su pueblo natal, pero se retiró al comprobar las prácticas caciquiles. En junio de 1919 volvió a presentarse por Gaucín dentro de la llamada «Candidatura Demócrata andaluza»: obtuvo 1900 votos pero fue superado por el candidato oficial que llegó a 5000 votos

El andalucismo se fue extendiendo por algunos pueblos de la campiña de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz: Lucena, Villanueva de Córdoba, Motril, Gaucín, Archidona, Cazalla, Cádiz. Por el contrario, su penetración fue casi inexistente en Huelva y Almería

También en 1919 se casó con Angustias García Parias, en el pueblo natal de ella (Peñaflor, Sevilla), matrimonio del que nacerían 4 hijos. En estos años empieza a desarrollar su faceta literaria escribiendo libros como:

-«Al-Mutamid» (1920), dedicado a este rey-poeta de la taifa de Sevilla, considerado un símbolo del pacifismo y la tolerancia. Esa debía ser la imagen y la aspiración de Andalucía

-«La dictadura pedagógica» (1921) es una respuesta a la situación política de los años veinte. En él crítica al comunismo y a la dictadura del proletariado a favor de lo que él llama la dictadura pedagógica: los aristócratas de cerebro deben conducir al pueblo andaluz hasta llegar al comunismo integral y efectivo. E insiste en el lema «escuela y maestro» de raigambre regeneracionista -

«Cuentos de animales» (1921)

#### **4. EL ANDALUCISMO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA**

A partir de 1920 hubo un paulatino apagamiento de las actividades andalucistas.

-Durante la dictadura de Primo de Rivera, son prohibidos todos los centros andaluces. Blas Infante se destierra voluntariamente en Isla Cristina (Huelva), cambiando esa notaría por la de Cantillana.

El andalucismo se recluyó en las catacumbas. En estos años escribe los "Fundamentos de Andalucía", «Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo» (1929). También viajó a Marruecos (1924) en busca de la tumba del rey Al-Mutamid, y a Galicia (1927), donde contactó con los nacionalistas gallegos de la revista «Nos». El propio Infante describe su actividad en estos años con la leyenda de Cómatas, quien salió vivo del largo encierro en que su amo le tuvo en un ataúd, gracias a las musas que lo alimentaron con miel. A él le ocurrió algo parecido:

En enero de 1930, ya cercana la 2ª República, volvió a la política activa con una conferencia en la Sociedad de Amigos del país de Málaga, donde destacó la importancia del pueblo andaluz a lo largo de la historia.

En 1931, Infante abandonó Isla Cristina y volvió a Sevilla, optando por a notaría de Coria del Río, a pocos kilómetros de la capital. Por entonces, los andalucistas comienzan a reclamar Gibraltar y tratan de acercarse a Marruecos, considerado un pueblo hermano de Andalucía.

## **5. EL ANDALUCISMO EN LA II REPÚBLICA**

Al comienzo de la II República decide intervenir en política. En 1931 fundó las Juntas Liberalistas rompiendo con el apoliticismo inicial.

Pero el andalucismo no presentó candidaturas a las elecciones de junio de 1931. No obstante, participaron en varias coaliciones: Blas Infante ingresó en el Partido Republicano Federal, defensor de la autonomía: se creó una candidatura Republicana-federalista andaluza formada por Blas Infante y otros (Ramón Franco Bahamonde, Pablo Rada, Pascual Carrión...), cuyo programa se basaba en las Asambleas de Ronda y Córdoba de 1918 y 1919: Autonomía municipal y comarcal, reforma agraria y convocatoria de una Asamblea Constituyente del Pueblo andaluz.

En 1931, sólo presentaron a las elecciones por Sevilla y Córdoba, aunque sin éxito. Fue una experiencia muy decepcionante. Entonces escribe el libro «La verdad sobre el complot de Tablada» Blas Infante y el proyecto de ley de reforma agraria. Los dos principales colaboradores de Blas Infante en estos años fueron Juan Díaz del Moral y Pascual Carrión.

-Juan Díaz del Moral. Natural de Bujalance (Córdoba). Fue notario de su pueblo natal durante 37 años. Participó activamente en la II República como parlamentario de la minoría intelectual «Agrupación al Servicio de la república», dirigida por Ortega y Gasset.

-Pascual Carrión, economista e ingeniero agrónomo que formó parte de la comisión técnica del proyecto de Ley de Reforma Agraria de la II República. Su obra «Los latifundios de España» (1932) fue la base de los proyectos de dicha reforma.

En mayo de 1931 el gobierno creó la «Comisión Técnica Agraria» para la solución del problema de los latifundios. En ella, figuraban los andalucistas Díaz del Moral, Pascual Carrión, B. De Quirós y Blas Infante.

Díaz del Moral fue nombrado miembro de la Comisión Técnica de reforma Agraria de la República y más tarde, presidente de la Comisión Parlamentaria que elaboró el proyecto de ley de reforma agraria. Realizó un voto particular al proyecto de Reforma Agraria en el que pedía:

-La desaparición de los arrendamientos sistemáticos

-Entregar las «finca manifestamente mejorables» a quienes se comprometieran a extraerles el máximo beneficio

-Fomento de cooperativas de productores y consumidores

-Fortalecer el crédito agrario

Pero el resultado precario de la reforma agraria también provocó la desilusión del movimiento andalucista.

## **6. ANTEPROYECTO DE BASES DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA**

En enero de 1933, se reunió la Asamblea regional de Córdoba con representantes de todas las Diputaciones, 507 ayuntamientos y 78 entidades. Fue presidida por Hermenegildo Casas, diputado socialista, elegido presidente de la Asamblea. Allí se redactó un Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía. El proyecto era mucho menos radical que las ideas de Blas Infante. Pese a ello fue apoyado por la Junta Liberalista. Se echó en falta la presencia de representantes obreros. Blas Infante pidió atribuciones para resolver el problema del paro, modificaciones en la Ley Agraria, competencias para establecer centros culturales en todo el país andaluz y los fondos necesarios que hicieran viable las propuestas anteriores. Algunos consideraron que eran propuestas radicales: entonces abandonaron la Asamblea los representantes de Huelva, Jaén, Granada y Almería.

Tras algunas discusiones se aprobó el anteproyecto que consta de 31 bases y que, en líneas generales, era muy parecido al Estatuto Catalán de 1932 y al proyecto gallego de dicho año:

-El Gobierno andaluz se compondría del Cabildo regional compuesto:

-el presidente andaluz, elegido por sufragio universal

-La Junta Ejecutiva



-El Consejo Regional (bases 5-7) formado por los diputados de la región, con algunas competencias exclusivas y otras compartidas con el gobierno de la nación

-En el tema de la Hacienda Regional prevé unos ingresos propios para Andalucía.

-Se pone énfasis en la autonomía municipal, defendiendo la necesidad de que los ayuntamientos tuvieran recursos económicos propios

Estas bases fueron remitidas a todos los ayuntamientos andaluces, junto a un cuestionario, a fin de recibir las oportunas enmiendas y agregaciones antes de su aprobación definitiva. Pero este proceso se dilató en el tiempo. En líneas generales Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga suscribieron y apoyaron el anteproyecto de Estatuto, no así las restantes provincias donde hubo desinterés y a veces fuerte oposición. El anteproyecto de Bases no llegó a ser ratificado debido a la crisis de la 2ª República y el estallido de la Guerra Civil.

Blas Infante, se presentó de nuevo a las elecciones de noviembre de 1933, esta vez por Málaga, dentro de la coalición Izquierda Republicana Andaluza, pero fue un fracaso completo, siendo una de las listas menos votadas de la provincia, lo que provocó gran dolor a Blas Infante.

Durante el gobierno radical-cedista (1934-36) se apaga de nuevo la llama andalucista, debido al parón autonómico que provocó el gobierno de derechas.

Tras el triunfo del FRENTE POPULAR en las elecciones de febrero de 1936 parece renacer el andalucismo:

-El 2 de abril, la Junta Liberalista publicó y difundió por toda Andalucía el Anteproyecto de estatuto de Córdoba y crearon «Acción pro Estatuto Andaluz», nuevo órgano cuyo objetivo era repartir el proyecto a municipios y entidades (incluyendo los reinos de Murcia y Badajoz) para que se enviaran sugerencias y finalmente elabora el proyecto definitivo de Estatuto de Andalucía

-Se repartieron más de 7.000 ejemplares. El 6 de julio se reunió la Asamblea pro Estatuto en Sevilla, siendo nombrado presidente de honor de la Junta Regional. En ella se formó una comisión para ultimar el estatuto andaluz y aprobarlo definitivamente en septiembre de 1936, pero el estallido de la guerra dio al traste con todo.

El 15 de junio Blas Infante publica su último manifiesto titulado «a todos los andaluces», donde pedía a todos los andaluces, de distintas ideologías, aunar esfuerzos y voluntades a fin de lograr el ansiado estatuto de autonomía. Fue su último escrito público. La Asamblea por estatuto de 6 de julio de 1936 llegó demasiado tarde, a un sólo mes de su fusilamiento.

## **7. EL FIN DE BLAS INFANTE Y DEL ANDALUCISMO HISTÓRICO**

Al estallar la Guerra Civil el 18 de julio de 1936, Blas Infante quedó en el lado rebelde-fascista ya que Sevilla fue tomada rápidamente por el general Queipo de Llano.

Fue detenido en su casa de Coria del Río el 2 de agosto. Parece que los falangistas que lo detuvieron tenían orden de matarlo inmediatamente, pero varias gestiones aplazaron su asesinato.

Finalmente, fue fusilado por las tropas franquistas el 11 de agosto de 1936 en el Km. 4 de la Carretera de Carmona a la salida de Sevilla. Fue asesinado sin juicio ni sentencia a consecuencia de la aplicación de un bando de guerra por haber formado parte de «una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931 y en los años sucesivos hasta 1936 se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz». Así lo declara un documento trágico fechado el 4 de mayo de 1940 en Sevilla y firmado por el tribunal Regional de Responsabilidades políticas que lo condenaba 4 años después de muerto.

Sus últimas palabras fueron ¡Viva Andalucía libre! Juan Antonio Lacomba ha escrito de él: «Se mata a un hombre, pero no se puede matar a una idea».

## **8. CONSIDERACIONES FINALES.**

-El pensamiento de Blas Infante entronca con la tradición andalucista que arranca de la Constitución de Antequera de 1883, se enriquece con la influencia de las teorías georgistas a partir de 1913, y bebe de las fuentes del regeneracionismo de Joaquín Costa, aunando la necesidad de culturizar a los andaluces y de realizar una profunda reforma agraria para terminar en la 2ª república con el intento de dotar a la región de un estatuto de autonomía, igual que otras nacionalidades históricas.

-En el aspecto negativo, a menudo se ha acusado al Andalucismo histórico y a Blas Infante de planteamientos pequeño-burgueses y de no haber sabido captar el voto de las clases más desfavorecidas de Andalucía. Pero lo cierto es que la historia del regionalismo, andaluz es paralela a la de otras nacionalidades históricas. El regionalismo andaluz nace desde mediados del s. XIX: se potencia la historia, la cultura y la identidad del pueblo andaluz y a lo largo del primer tercio del siglo XX se afanó por lograr la autonomía, aunque sin resultados positivos.

-Las consecuencias: Tras la vuelta de la democracia solo se reconocieron 3 nacionalidades históricas: Cataluña, País Vasco y Galicia, las únicas que habían plebiscitado sus estatutos de autonomía. Entonces se produjeron 2 hechos históricos para Andalucía:

-El 4 de diciembre de 1977, un millón y medio de andaluces salieron a la calle para pedir su derecho a la autonomía. 4 meses después, en abril de 1978, se creó la Junta de Andalucía

-El 28 de febrero de 1980, los andaluces aprobaron por referéndum acceder a la autonomía por la vía del Art. 151 de la Constitución y recibió el mismo trato que las nacionalidades históricas. En octubre de 1981 se aprobó en referéndum el estatuto de autonomía andaluz.

## **TEMA 18. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939). EL DESARROLLO MILITAR DE LA GUERRA**

---

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **I. LAS CAUSAS DE LA GUERRA CIVIL.**

#### **II. LA NATURALEZA DEL CONFLICTO. Del pronunciamiento a la Guerra Civil.**

### **III. EL ALZAMIENTO Y LA DIVISIÓN DE ESPAÑA EN DOS BANDOS.**

#### **1. LA ESPAÑA REPUBLICANA.**

#### **2. LA ESPAÑA NACIONAL.**

### **IV. LAS FASES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939).**

**1ª FASE. PRIMER OBJETIVO: Madrid y la guerra de columnas (Julio de 1936- marzo de 1937).**

**2ª FASE. LA OFENSIVA NACIONAL EN EL NORTE (marzo-octubre de 1937).**

**3ª FASE. EL FRENTE DE ARAGÓN Y EL AVANCE HACIA EL MEDITERRÁNEO.**

**4ª FASE. EL FINAL DE LA GUERRA (febrero- abril de 1939).**

### **V. CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL.**

**a) LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA:**

**b) LA REPRESIÓN.**

**c) LOS REFUGIADOS.**

---

## **INTRODUCCIÓN.**

-La II República tuvo un fin trágico: La Guerra Civil Española o «Guerra de España», como se la conoció en todo el mundo. Enfrentó, por un lado, a los grupos dominantes de la España de la Restauración y, por otro, a los nuevos grupos de obreros y burgueses que querían establecer un sistema democrático y progresista. Aunque fue una guerra española, también se convirtió en un asunto internacional que hizo temer que el conflicto pudiera extenderse al resto de Europa.

## **I. LAS CAUSAS DE LA GUERRA CIVIL**

1. Entre las causas Generales destacan la rivalidad de las «Dos Españas», una tradicionalista y otra innovadora.

2. El auge de las ideologías totalitarias a nivel europeo. Los grupos fascista españoles sirvieron de apoyo ideológico al "bando nacional". El grupo más beneficiado fue Falange Española.

En 1936 no obtuvo ningún escaño, pero tras el triunfo del Frente Popular tuvo una avalancha de afiliaciones.

3. El peligro de la Revolución marxista que fue utilizado como medida propagandística por el bando nacional. Los cerebros del golpe aluden a un complot soviético. Sin embargo, esta idea es totalmente rechazable, como afirma Tuñón de Lara en La España del Siglo XX

4. EL PAPEL DE LA REPÚBLICA. Una serie de causas radicalizaron las posturas de la derecha y la izquierda, y preparan el golpe de estado de julio de 1936.

4.1. El FRENTE POPULAR se vio superado por la presión de la calle, tanto de grupos izquierdistas como derechistas:

a) El ala más radical del PSOE, liderada por Largo Caballero (el "Lenin español) incentivó huelgas en las grandes ciudades,

b) Los campesinos andaluces y extremeños se lanzan a ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en 1934 dirigidos por la CNT y la FAI, que abogan por una sociedad estructurada en comunas libertarias.

c) La quema de conventos e iglesias por radicales republicanos, que provocó la reacción hostil de una población mayoritariamente católica. La mayoría de la jerarquía eclesiástica apoyó el alzamiento ya que veían en la República el peor enemigo de la religión. Pese a todo Hugh Tomas y Tuñón de Lara culpan a provocadores de extrema derecha en los primeros incendios de iglesias.

4.2. También los elementos más reaccionarios utilizan la violencia:

-FALANGE ESPAÑOLA formó patrullas armadas que inician acciones violentas contra los líderes izquierdistas, utilizando la «dialéctica de los puños y las pistolas» en palabras de J. Antonio Primo de Rivera. La actividad de sus pistoleros llevó al gobierno a encarcelar a José Antonio Primo de Rivera

-Desde febrero de 1936 se gesta el golpe de estado con el papel protagonista de la UME (Unión militar española), fundada por jóvenes militares antiazañistas bajo la dirección del capitán

Bartolomé Barba. Tras la R. de octubre sus filas se nutren de "ultras". Tras el triunfo del Frente Popular, se reúnen en Madrid y deciden dar un golpe de estado. El pronunciamiento estaría coordinado por el general Sanjurjo (entonces en el exilio) y formarían parte los generales Mola, Franco, Goded, Fanjul, Ponte y Varela.

El plan, ideado por el general Mola, consistiría en un levantamiento simultáneo de todas las guarniciones empezando por Marruecos:

-El general Mola, con las fuerzas del norte, se dirigía a Madrid.

-Franco, con el ejército de África avanzaría sobre la capital.

-Sanjurjo, vuelto del exilio, encabezaría un Directorio militar. Se fijó la fecha del 20 de abril pero fue pospuesta por la detención de los generales Orgaz y Varela.

-La CEDA facilitó una cantidad de dinero importante para el golpe de estado. La prensa habla de los rumores de golpe de estado. El gobierno de la República trató de alejar de los centros de poder a los militares más peligrosos: Franco a Canarias; Mola a Pamplona, donde entró en contacto con los carlistas, y Goded a Baleares.

### **5. EL DETONANTE DE LA GUERRA CIVIL: El Asesinato de José Calvo Sotelo (14 de julio).-**

El 12 de julio, pistoleros falangistas asesinaron en Madrid al teniente José Castillo, de filiación socialista. Sus compañeros respondieron secuestrando y asesinando al día siguiente, 14 de julio, a José Calvo Sotelo, líder del Bloque Nacional -partido de extrema derecha. Este asesinato fue el detonante de la Guerra Civil. Aunque el alzamiento estaba ya decidido, fue un regalo político para la derecha quien lo esgrimió como una prueba más de desgobierno y anarquía, frente a la cual propugnaba la necesidad de un salvador. El 17 de julio por la tarde, se inicia el alzamiento nacional en Marruecos y al día siguiente se extendió a toda la Península.

II. LA NATURALEZA DEL CONFLICTO. Del pronunciamiento a la Guerra Civil.

El alzamiento del 18 de julio fue concebido como un golpe de estado rápido, de una semana como máximo, pero se convirtió en una larga Guerra Civil debido a:

-El fracaso de los rebeldes en algunos puntos clave (Madrid, Cataluña, Valencia y País Vasco), lo que proporcionó base industrial y económica a la República para hacer frente a la sublevación.

-La participación de amplias masas de población en apoyo de la República que sustituyeron al ejército, ya que éste se decantó mayoritariamente del bando nacional

-La internacionalización de la guerra.

### **III. EL ALZAMIENTO Y LA DIVISIÓN DE ESPAÑA EN DOS BANDOS.**

El levantamiento se inició en Ceuta y Melilla el 17 de julio de 1936. Al día siguiente se produjeron levantamientos en casi todas las comandancias militares, que triunfaron en Canarias (con Franco), Navarra (con Emilio Mola), Álava, León, Galicia, y las islas Baleares (excepto Menorca) gracias a Goded, pero fracasaron en las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, etc.) que permanecieron adictas a la República. .

Entonces, España se dividió en 2 bandos bien delimitados: La España republicana y el bando nacional.

#### **1. LA ESPAÑA REPUBLICANA.**

Las zonas más desarrolladas e industrializadas apoyaron la República: Madrid, el País vasco, Cantabria y la costa mediterránea desde Gerona hasta Málaga. Políticamente estaban afiliados o, al menos influidos, por las organizaciones socialistas, comunistas y anarcosindicalistas.

El bando republicano poseía algunas ventajas pero también muchos inconvenientes:

-Dominaba las zonas industriales y las zonas agrícolas de Castilla la Nueva y Levante.

-Contaba con la totalidad de la flota y 3/4 de la aviación

-El apoyo de los Partidos de izquierda (La IR de Azaña, el PSOE, el PCE, el PSUC); los partidos nacionalistas (Esquerra Republicana de Cataluña, el PNV, el ORGA Y los sindicatos -Sin embargo, perdió el apoyo del ejército de tierra. El gobierno republicano de José Giral (julio- septiembre de

1936) tuvo que recurrir a milicias de voluntarios de gran ardor combativo, pero inexpertas y desorganizadas. Entre sus líderes destacaron Líster, Cordón, Tagüeña o El Campesino, pero sobresalieron por su destreza las milicias comunistas (el famoso 5o Regimiento). Además sus apoyos internacionales fueron más escasos que los del bando «nacional» y ello explica, en parte, la victoria franquista. Solo contó con la ayuda de:

-La URSS le proporcionó 200 carros de combate, 4.000 camiones y numerosos asesores militares  
-Las BRIGADAS INTERNACIONALES, brigadas de voluntarios reclutados entre las organizaciones de izquierda, procedentes de todos los países de Europa e incluso de América. En el momento de su máxima expansión contaron con unos 40.000 soldados, divididos en batallones. Destacaron el Batallón Garibaldi de italianos, el Batallón Lincoln de americanos, el Dabrowsky de polacos y el Papineau de canadienses. Combatieron por primera vez en la Batalla de Madrid (nov. De 1936) y se retiraron en octubre de 1938.

## 2. LA ESPAÑA NACIONAL.

El alzamiento tuvo éxito en la España interior, Galicia y la Andalucía del Bajo Guadalquivir, es decir, las zonas de los grandes latifundios trabajados por jornaleros, o dicho de otro modo, la España más retrasada y conservadora. Por contra, sólo triunfaron en 2 grandes ciudades: Sevilla y Zaragoza. Políticamente dominaban los partidos de derecha y los grupos católico-traditionalistas, con el apoyo de la Iglesia.

El "bando nacional" contó con importantes ventajas:

-Disponía de la mayor parte de la producción agrícola y ganadera,  
-La mayor parte del ejército de tierra y los generales como Sanjurjo, Mola); Cabanellas, Queipo de Llano y los militares de África: Yagüe, Millán Astray o Franco.  
-El apoyo de las milicias de Falange Española y los carlistas (los famosos requetés).  
-El apoyo de la Iglesia ya que veían en la República el peor enemigo de la religión. Incluso el Papa se pronunció a favor de Franco.  
-El apoyo de importantes políticos de la CEDA (Luca de Tena o Serrano Súñer) y, sobre todo, financieros que aportaron Grandes sumas de dinero imprescindible para la preparación del alzamiento.

A ello hay que unir la ayuda militar de los países fascistas:

\*LA ALEMANIA DE HITLER aportó la Legión Cóndor, un centenar de aviones que intervino en los bombardeos de Guernica y Durango y en las batallas de Brunete, Belchite y del Ebro; 30.000 hombres, sobre todo instructores, así como cañones, carros de combate, municiones y la flota alemana, que entorpecía las acciones de la armada republicana e incluso bombardeó Almería.

\*LA ITALIA DE MUSSOLINI aportó 120.000 soldados (repartidos en varias divisiones de «camisas negras», y unos 700 aviones, sobre todo de transporte.

\*PORTUGAL. La dictadura de Antonio Salazar permitió el paso de la ayuda italiana y alemana y aportó unos 20.000 hombres de la Legión Viriato, ya que su régimen dictatorial no podía permitir la consolidación de la República española.

## IV. LAS FASES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)

La «Guerra Civil puede dividirse en varias fases:

1a Fase: Primer objetivo: Madrid.

2a Fase: La Campaña del Norte.

3a Fase: La Campaña del este. El frente de Aragón.

4a Fase: El Final de la guerra.

1o FASE. PRIMER OBJETIVO: Madrid y la guerra de columnas (Julio de 1936- marzo de 1937)

Las tropas de Marruecos (legionarios y regulares), al mando de Franco, fueron transportadas a la Península Ibérica y desembarcaron en Algeciras (5 de agosto) y se establecieron en Jerez de la Frontera y Sevilla donde el general Queipo de Llano controlaba la ciudad desde el 23 de julio.

Desde Sevilla parten columnas que se apoderan rápidamente de las provincias de Huelva, Málaga y Granada: Francisco Espinosa en su libro «La Guerra Civil en Huelva» nos informa de que el 18 de julio Huelva y la mayor parte de la provincia se mantuvieron fieles a la República, ya que no había



suficientes militares sublevados y fascistas para imponerse. Pero, poco después, llegó desde Sevilla la llamada columna Carranza, dirigida por Ramón Carranza Gómez, capitán de corbeta que desde el 24 al 29 de julio tomó Chucena, Almonte, Bollullos, La Palma, Niebla, Trigueros, Beas –cuna de la Falange onubense- y Valverde. Tras la toma de Huelva (29 de julio) se produjo la rendición del Andévalo y la Sierra onubense entre agosto y septiembre de 1936. Sólo hubo una mínima resistencia la batalla del empalme (7 de agosto) a 6 Km. Al norte de Valverde, donde los sublevados derrotaron a dos camiones de milicianos procedentes de la Cuenca Minera.

-Franco asume el mando del ejército del sur En agosto de 1936 establece su cuartel general en Sevilla. Desde allí, una columna de las tropas de Marruecos, al mando del coronel de la legión Juan Yagüe, tomo Zafra, Almendralejo y Badajoz (14 de agosto) sin apenas resistencia, mientras que Franco tomaba Cáceres y más tarde Toledo (28 de septiembre) y liberaba el Alcázar, donde se había encerrado el coronel Moscardó. El Alcázar se convirtió en un mito franquista, aunque sus principales extremos hoy están desacreditados: el diálogo entre Moscardó y su hijo en manos de los republicanos. El general Varela llega a Ciempozuelos y Navalcarnero, a las puertas de Madrid

-Las tropas del norte, al frente del General Mola se dirigen a Aragón y Madrid. Mientras, la resistencia de las milicias republicanas era muy débil. El nuevo gobierno republicano de Largo Caballero trata de militarizar las milicias. Destacó el 5o regimiento de Milicias Populares de Madrid, formado por miembros del PCE, dirigido por el comunista italiano Vittorio Vidali, más conocido como comandante Carlos Contreras.

-En octubre de 1936 fue organizado en Salamanca la Junta de defensa Nacional. Gracias a la muerte de Sanjurjo (muerto en accidente de aviación al despegar cuando volvía de Estoril para unirse a la sublevación), Franco fue nombrado generalísimo de los ejércitos y jefe de estado, por amplio margen, debido a su creciente popularidad tras la toma de Toledo. Contó con el apoyo de Millán Astray, Orgaz, Yagüe y su hermano Nicolás. De esta forma, Franco se hizo con el mando único, a pesar de que Mola había sido el alma del pronunciamiento. Poco después la Juana se trasladó a Burgos.

LA BATALLA DE MADRID (nov-dic. de 1936):

A finales de octubre, Franco estaba a las puertas de Madrid. Su objetivo era tomar la capital y acabar pronto con la guerra. Pero entonces se produjo la Batalla de Madrid:

-Los nacionales al mando de Varela llegaron a la ciudad Universitaria. El peligro era inminente. Miles de madrileños fortificaron los accesos y cavaron zanjas al grito de «No pasarán» y «Madrid, tumba de fascistas».

-El 6 de noviembre el gobierno republicano se trasladó a Valencia, mientras el general Vicente Rojo se encargaba de la defensa de la capital con ayuda de las milicias populares Rojo era comandante del Estado Mayor al iniciarse la Guerra y llegó a ser Jefe del Estado Mayor del Ejército republicano durante la presidencia de Negrín. Además, Madrid fue defendida por las "Brigadas Internacionales" cuya actuación logró salvar la capital.

-----  
Fracasado el intento de entrar en la capital, Franco pretendió aislar Madrid cortando las carreteras de acceso (carreteras de La Coruña, Burgos y Valencia). Destacaron:

-La BATALLA DEL JARAMA (febrero de 1937) donde las Brigadas Republicanas derrotaron a los nacionales -apoyados por el Cuerpo de tropas voluntarias (CTV) enviado por Mussolini-.

-LA BATALLA DE GUADALAJARA (marzo 1937). Los voluntarios de Mussolini avanzan desde Guadalajara, pero también son derrotados por la XI y XII brigadas Internacionales junto a Brihuega (Guadalajara)

2a FASE. LA OFENSIVA NACIONAL EN EL NORTE (marzo-octubre de 1937)

Debido a la dificultad de tomar Madrid, Franco abandonó momentáneamente este objetivo y se dirigió al norte.

Las tropas de Mola ya habían tomado Navarra, Álava y Guipúzcoa. Ahora, entre marzo y octubre de 1937, el ejército nacional tomó las ciudades industriales del norte (Irún y San Sebastián). Le siguió el terrible bombardeo de Guernica y Durango por parte de la Legión Cóndor (26 de abril de 1937) por orden del Cuartel General de Franco. Más tarde, cayó Bilbao tras 2 meses de asedio.

El 3 de junio falleció el General Mola al estrellarse cerca de Burgos. El mando del ejército del norte pasó al General Dávila. Más tarde, tomaron Bermeo, Santander y Asturias con la ayuda de tropas italianas

En mayo de 1937, Juan Negrín se convierte en nuevo presidente de la República. Contó con el apoyo de los socialistas y sobre todo de los comunistas del PCE, y adopta una política de resistencia a ultranza: entonces, los republicanos, para aliviar la presión militar en el norte y dividir las fuerzas franquistas, desencadenaron varias ofensivas:

-La Batalla de Brunete (Cerca de Madrid. 5-25 julio de 1937). Ofensiva republicana sobre Guadarrama y Brunete para dividir las fuerzas nacionales. Terminó con victoria de los «nacionales» del general Varela, pero, al menos, se logró retardar a caída de Santander y Asturias.

-La Batalla de Belchite (Cerca de Zaragoza. agosto-septiembre de 1937) en la que el mando republicano intentó conquistar Zaragoza. Terminó con victoria de las tropas nacionales del general Ponte y la destrucción total de Belchite

Al final de esta fase toda la franja norte quedó en manos del ejército rebelde. Fue un duro golpe para la República. Entonces Vicente Rojo fue nombrado jefe del Estado Mayor, quien creó nuevas brigadas Mixtas y las encuadró en cuerpos del ejército.

### 3a FASE. EL FRENTE DE ARAGÓN Y EL AVANCE HACIA EL MEDITERRÁNEO

A continuación, las tropas franquistas se lanzan sobre Aragón a fin de llegar al Mediterráneo y cortar en dos mitades la España republicana. Las principales batallas de este momento fueron:

a) La BATALLA DE TERUEL (dic. 1937- febrero 1938). Fue una gran ofensiva republicana para aislar Aragón de los demás frentes nacionales. Los republicanos logran tomar Teruel pero 2 meses después fue recuperada por los «nacionales».

b) A partir de esa victoria, los nacionales desencadenan la CAMPAÑA DE ARAGÓN y en menos de dos semanas avanzan a lo largo del río Jiloca y logran llegar al Mediterráneo por Cataluña y el país valenciano (en concreto a Vinaroz. Castellón). El territorio republicano quedó dividido en dos partes: La zona central, en torno a Madrid, y Cataluña. Podría haber sido el fin de la guerra. Pero los republicanos recibieron nuevo armamento y desencadenaron un poderoso ataque sobre el río Ebro, en la provincia de Tarragona.

c) LA BATALLA DEL EBRO (julio-noviembre de 1938).

Los republicanos tratan de imitar la estrategia nacional: atacan la línea del Ebro para cortar el frente nacional y volver a reconstituir la España republicana. Pese a los éxitos iniciales (toma de Amposta y cruce del Ebro en la zona de Flix y Ascó (Tarragona) el 25 de julio), a los 3 meses se produjo la contraofensiva franquista que obligó a los republicanos a replegarse en la otra orilla del río, mientras los nacionales ocupaban todo el sur de Tarragona hasta llegar a la desembocadura.

Tras 4 meses de combate vencen los nacionales. Había sido la batalla más dura y sangrienta de toda la guerra. Según Payne la derrota de la ofensiva del Ebro representa el "canto de cisne" de las posibilidades militares de la República.

Ya entonces, Francia e Inglaterra reconocieron a Franco como nuevo gobernante español.

d) A continuación, las tropas franquistas emprenden la OFENSIVA CONTRA CATALUÑA: El 26 de enero de 1939 entran en Barcelona sin lucha. Cataluña cae en poco tiempo en poder de los nacionales y capitula el 10 de febrero del 39.

Por entonces dirigentes republicanos y miles de personas inician su exilio hacia Francia por temor a las represalias, entre ellos algunos miembros del gobierno republicano (instalado en Barcelona desde octubre de 1937) con Manuel Azaña a la cabeza, en concreto el 5 de febrero de 1939; quienes se instalaron en el pueblecito fronterizo de La Bajol.

### 4a FASE. EL FINAL DE LA GUERRA (febrero- abril de 1939)

Negrín optó por resistir «palmo a palmo» en espera del estallido de la inminente Guerra Mundial: salió por la frontera de Cataluña (9 de febrero) pero regresó al día siguiente en avión a Alicante con la intención de reactivar la guerra.

¡Pero el final de la guerra estaba próximo!

-El 4 de marzo de 1939 se produjo el «golpe de Estado» de Casado, jefe del ejército de Madrid,

quien deponía al gobierno de Negrín e inició conversaciones secretas con Franco para su rendición, creyendo que él y sus seguidores conservarían sus empleos Juan Negrín huyó a Toulouse con el gobierno y desde allí a Londres y París, donde permaneció hasta la ocupación nazi. Franco exigió la rendición sin condiciones y aseguró la repatriación de Casado, quien, junto a un grupo de 164 hombres y 20 mujeres, fue trasladado a Marsella

-Madrid cayó definitivamente el 28 de marzo de 1939. Tras conocerse la noticia se rindieron las últimas plazas republicanas: Jaén, Ciudad Real, Albacete, Valencia, Murcia y, por último, Alicante.

-El 1 de abril, Franco redactó el último parte de la guerra anunciando la victoria de sus tropas. Se había terminado la Guerra Civil y comenzaban los duros años de la posguerra. Por su parte, Negrín, exiliado en México y luego en Francia, siguió siendo presidente en la República española en el exilio hasta 1946.

## V. CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL.

### a) LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA:

Se calcula que en la Guerra murieron 300.000 republicanos y 150.000 sublevados, víctimas tanto de los combates como de las acciones de represión de uno y otro bando, así como de las penalidades derivadas de la guerra.

### b) LA REPRESIÓN

Fue brutal por ambos bandos. Se trata del llamado «terror rojo» y «terror blanco» Las técnicas más utilizadas eran los «paseos» (los detenidos eran llevados fuera de la ciudad y ejecutados) o la represión en las checas (cárceles clandestinas).

\*Las milicias republicanas acabaron con la vida de 50.000 «nacionales», destacando la matanza de más de 7.000 frailes y curas y los incendios indiscriminados de Iglesias. Ello sirvió de justificación al Clero para apoyar al bando franquista. Además asesinaron a patronos, militares y políticos derechistas como Melquíades Álvarez, Ledesma Ramos y Ruiz de Alda.

\*Los sublevados acabaron con la vida de 80.000 detenidos, sobre todo políticos, profesores de universidad y maestros tildados de izquierdismo. Entre ellos destacan las muertes del poeta García Lorca, Lluís Companys, presidente de la Generalitat o el anarquista Joan Peiró.

### c) LOS REFUGIADOS.

-Desde el inicio de la Guerra, miles de republicanos tuvieron que abandonar sus hogares ante el avance de las tropas rebeldes y se concentraron especialmente en Cataluña y el Levante.

-Más tarde, entre enero y febrero de 1939, medio millón de españoles se exiliaron en Francia en coches, camiones o a pie. Fueron conducidos a campos de concentración improvisados en las playas cercanas de Argeles y Saint Cyprien. Pero tras la caída de Francia en manos de los alemanes - durante la 2ª Guerra Mundial-, muchos fueron devueltos a España donde sufrieron cárcel o fueron ejecutados como Lluís Companys, presidente de la Generalitat.

-Otros muchos se exiliaron en México, gracias al apoyo de Lázaro Cárdenas, presidente mexicano entre 1934-1940 que había apoyado al bando republicano en la guerra civil.

## **TEMA 19. LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939). LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y LA INTERVENCIÓN INTERNACIONAL EN AMBOS BANDOS**

### **INTRODUCCIÓN.**

### **I. LA DIVISIÓN DE ESPAÑA EN DOS BANDOS: LA ESPAÑA REPUBLICANA Y LA**

## **ESPAÑA NACIONAL.**

### **1. LA ESPAÑA REPUBLICANA.**

### **2. LA ESPAÑA NACIONAL.**

## **II. LA INTERVENCIÓN INTERNACIONAL.**

### **1. LOS APOYOS DEL BANDO NACIONAL.**

### **2. LOS APOYOS DEL BANDO REPUBLICANO.**

## **III. LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CIVIL: LA ESPAÑA REPUBLICANA Y LA ESPAÑA «NACIONAL».**

### **1. LA ESPAÑA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA.**

#### **1. 1. Gobierno de Martínez Barrios.**

#### **1. 2. Gobierno Giral (julio-septiembre).**

#### **1. 3. EL GOBIERNO DE LARGO CABALLERO (sep. 1936-mayo 1937).**

#### **1. 4. EL GOBIERNO DE JUAN NEGRÍN (mayo 37/ abril 39).**

#### **1.5. LA REPÚBLICA EN EL EXILIO.**

### **2. LA ESPAÑA «NACIONAL» DURANTE LA GUERRA.**

### **EL GOBIERNO DE BURGOS: EL INICIO DE LA DICTADURA FRANQUISTA.**

---

## **INTRODUCCIÓN.**

-La II República tuvo un fin trágico: La Guerra Civil Española o «Guerra de España», como se la conoció en todo el mundo. Enfrentó, por un lado, a los grupos dominantes de la España de la Restauración, y por otro, a los nuevos grupos de obreros y burgueses que querían establecer un sistema realmente democrático y progresista. Aunque fue una guerra española, también se convirtió en un asunto internacional que hizo temer que el conflicto pudiera extenderse al resto de Europa.

## **I. LA DIVISIÓN DE ESPAÑA EN DOS BANDOS: LA ESPAÑA REPUBLICANA Y LA ESPAÑA NACIONAL**

### **1. LA ESPAÑA REPUBLICANA.**

La zonas más desarrolladas e industrializadas apoyaron la República: Madrid, el País vasco, Cantabria, Asturias y toda la costa mediterránea desde Gerona hasta Málaga más Castilla La Nueva y Badajoz. Políticamente estaban afiliados o, al menos influidos, por las organizaciones socialistas, comunistas y anarcosindicalistas.

El bando republicano poseía algunas ventajas pero también muchos inconvenientes:

-Dominaba las zonas industriales y las zonas agrícolas de Castilla la Nueva y Levante.

-Contaba con la totalidad de la flota (ya que la marinería se sublevó contra los oficiales de los barcos) y 3/4 de la aviación

-El apoyo de los Partidos de izquierda (La IR de Azaña, el PSOE, El PCE, el PSUC); los partidos nacionalistas (Esquerra Republicana de Cataluña, el PNV, el ORGA y los sindicatos

-Sin embargo, perdió el apoyo del ejército de tierra y tuvo que recurrir a milicias de voluntarios de gran ardor combativo, pero inexpertas y desorganizadas. Entre sus líderes destacaron Líster, Cordón, Tagüeña o El Campesino, pero sobresalieron por su destreza las milicias comunistas, el famoso 5º regimiento, y la participación de mujeres en las mismas.

### **2. LA ESPAÑA NACIONAL.**

El alzamiento tuvo éxito en la España interior, casi toda Castilla del norte, Galicia, las 3 capitales de Aragón, y la Andalucía del Bajo Guadalquivir, es decir, las zonas de los grandes latifundios trabajados por jornaleros, o dicho de otro modo, la España más retrasada y conservadora.

A ello se unían canarias y las Baleares, excepto Menorca que permanecía con la República. Por contra, sólo triunfaron en 2 grandes ciudades: Sevilla y Zaragoza. Políticamente dominaban los partidos de derecha y los grupos católico-traditionalistas, con el apoyo de la Iglesia.

El "bando nacional" contó con importantes ventajas:

-Disponía de la mayor parte de la producción agrícola y ganadera,

-La mayor parte del ejército de tierra y los generales. Su adscripción política eran variada: militares

monárquicos (como Sanjurjo y Mola); trásfugas del republicanismo (Cabanellas y Queipo de Llano) y militares formados en África, indefinidos en materia política, como Yagüe, Millán Astray o Franco, quien inicialmente se declaraba republicano. Además de los 16.000 oficiales del ejército sólo un 15% permaneció fiel a la República y de los 200.000 hombres que formaban el ejército, 120.000 quedaron en zona sublevada, destacando los 47.000 del ejército de África.

-El apoyo de las milicias voluntarias de Falange Española y los carlistas (los famosos requetés).

-El apoyo de la Iglesia ya que veían en la República el peor enemigo de la religión. Incluso el Papa se pronunció a favor de Franco.

-El apoyo de importantes políticos de la CEDA (Luca de Tena o Serrano Súñer) y, sobre todo, financieros que aportaron Grandes sumas de dinero imprescindible para la preparación del alzamiento.

## II. LA INTERVENCIÓN INTERNACIONAL

En agosto de 1936 se creó en Londres el CÓMITE DE NO-INTERVENCIÓN auspiciado por Inglaterra y Francia (a pesar de las simpatías de este país hacia la causa republicana) cuyo objetivo era mantener la paz en Europa y no ayudar a ninguno de los dos bandos en conflicto: se estableció un compromiso de no enviar armas a ninguno de los 2 contendientes y de vigilar el cumplimiento de lo anterior.

-El pacto de no intervención fue firmado por 27 países, pero no se cumplió: Alemania, Italia y Portugal enviaron armamento a Franco. Por contra, sólo la URSS, también firmante, apoyó a la República española

### 1. LOS APOYOS DEL BANDO NACIONAL.

Franco logró ayuda militar y apoyo político de los países fascistas:

\*LA ALEMANIA DE HITLER aportó las ayudas principales al bando nacional:

-La aviación necesaria para pasar el Estrecho: 12 aviones Savoia y el «Dragón Rapide» que trajo a Franco, aunque según otros autores éste fue alquilado en Inglaterra (Julio Aróstegui)

-La Legión Cóndor, escuadrón aéreo de la Luftwaffe alemana formado por un centenar de aviones que intervino en los bombardeos de Guernica y Durango y en las batallas de Brunete, Belchite y del Ebro. Ello sirvió a los alemanes para probar algunas de sus nuevas armas y como entrenamiento para la II Guerra Mundial.

-Unos 30.000 hombres, sobre todo instructores para adiestrar a las tropas franquistas, que rotaban continuamente, lo que demuestra el carácter de entrenamiento para la II Guerra Mundial.

-Cañones, carros de combate, municiones y repuestos.

-La flota alemana, que entorpecía las acciones de la armada republicana e incluso intervino directamente, por ejemplo en el bombardeo de Almería.

\*LA ITALIA DE MUSSOLINI. Su ayuda fue mayor que la alemana pero de peor calidad:

120.000 soldados (repartidos en varias divisiones de «camisas negras» unidades motorizada y unos 700 aviones, sobre todo de transporte. Es el llamado Corpo di Truppe Volontarie.

\*PORTUGAL. La dictadura de Salazar permitió el paso de la ayuda italiana y alemana, a pesar de haber firmado el pacto de no intervención. Además, Salazar aportó unos 20.000 hombres de la Legión Viriato, ya que su régimen dictatorial no podía permitir la consolidación de la República española.

\*A ellos hay que unir cerca de 70.000 combatientes marroquíes, reclutados por Franco en África, muy temidos por su crueldad y la llamada Legión de San Patricio, formado por irlandeses.

### 2. LOS APOYOS DEL BANDO REPUBLICANO

Fueron más escasos que los del bandos «nacional» y ello explica, en parte, la victoria franquista. Destacó:

-La ayuda francesa en los primeros meses de la guerra. José Giral, presidente del gobierno, pidió a Léon Blum, presidente del gobierno y jefe de los socialistas franceses, el envío de armas, especialmente de aviones. Pero Blum desistió debido a la oposición de la derecha francesa que organizó un escándalo, con gran enfado de los comunistas franceses. Algunos aviones llegaron más tarde pero desarmados.

-La URSS que proporcionó la única ayuda importante a la República: unos 200 carros de combate,



4.000 camiones y numerosos asesores militares, pero exigieron su pago inmediato. Para su compra, Largo Caballero pagó con las reservas de oro del Banco de España. Es el llamado «oro de Moscú» lo que provocó que España contrajera una enorme deuda pública.

-Las BRIGADAS INTERNACIONALES, brigadas de voluntarios reclutados entre las organizaciones de izquierda (socialistas, radicales, anarquistas y sobre todo comunistas) y procedentes de todos los países de Europa e incluso de América. Nunca llegaron a ser más de 18.000 al mismo tiempo, pero en total pasaron por España unos 40.000 soldados de 50 países diferentes, divididos en batallones que agrupaban a individuos de la misma nacionalidad. Destacaron el Batallón Garibaldi de italianos, el Batallón Lincoln de americanos, el Dabrowsky de polacos o el Papineau de canadienses. Las brigadas internacionales combatieron por primera vez en la Batalla de Madrid (nov. de 1936), su actuación logró salvar Madrid. Se retiraron en octubre de 1938. Entre sus filas destacaron algunos escritores e intelectuales como George Orwell y Ernest Hemingway, cuyo libro «Por quien doblan las campanas» narra los horrores de la Guerra Civil y la penuria de los brigadistas. En 1996, España honró a los supervivientes de las brigadas internacionales concediéndoles la nacionalidad española.

-Pequeñas partidas de fúsiles y municiones enviados por el MÉXICO de Lázaro Cárdenas, el presidente del Partido Revolucionario Mexicano, cuyo gobierno (1934-40) era muy cercano a la República española. Cárdenas apoyó al gobierno republicano en la Guerra y, tras su derrota, permitió la entrada de numerosos exiliados

En conclusión, la ayuda de los nacionales fue mayor en cantidad y sobre todo en calidad: las aviaciones alemana e italiana fueron mucho más eficaces que la rusa y los asesores alemanes estaban mucho mejor preparados que los rusos. Además, el armamento vendido por Rusia y otros países hubo de pagarse con el oro del Banco de España, mientras que las entregas alemanas e italianas a veces eran gratis y a veces en pago diferido en mercancías.

### III. LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CIVIL: LA ESPAÑA REPUBLICANA Y LA ESPAÑA «NACIONAL»

#### 1. LA ESPAÑA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA.

##### 1. 1. Gobierno de Martínez Barrios.

Tras estallar la guerra, Casares Quiroga dimitió al sentirse culpable por haber desoído los rumores de golpe de estado. Fue sustituido por el sevillano Diego Martínez Barrio, jefe de las Cortes, antiguo compañero de Lerroux y ahora presidente del partido de Unión Republicana. M Barrio intentó formar un gobierno de concentración que solo dejara fuera a los extremos (cedistas y comunistas) y pretendió negociar con Franco el fin de la sublevación. Destacó su célebre conversación telefónica con Mola ofreciendo carteras en su gabinete a los sublevados. Al conocerse o sospecharse estos hechos, debió dimitir al día siguiente, ante la inmensa protesta popular en Madrid. Fue el llamado «presidente por un día»

##### 1. 2. Gobierno Giral (julio-septiembre).

Azaña nombró nuevo presidente a José Giral (julio-septiembre) catedrático de química y miembro de Izquierda Republicana. Giral entregó armas a las milicias de los partidos para contrarrestar el alzamiento militar.

#### ***Organización de las milicias de voluntarios***

*Es propósito del gobierno premiar a heroica actuación de los milicianos populares que al lado de las fuerzas leales de la República contribuyeron de manera decisiva al aplastamiento de la sublevación (...).*

*Art. 1o. Se crean en Madrid los batallones de Voluntarios cuya recluta se hará entre los actuales milicianos (...)*

*Art. 2o. Los milicianos que ingresen en los batallones de voluntarios tendrán derecho a alojamiento, manutención y vestuario en las mismas condiciones que los soldados del ejército regular (...)*

*B.O.E. (Gaceta de Madrid. 3 de agosto de 1936.*

Pero el poder efectivo fue tomado por las Organizaciones obreras (UGT, CNT, FAI) que crearon comités y juntas en las distintas regiones que ejercían el poder verdadero y tratan de desarrollar una

revolución social de carácter colectivista en paralelo a la Guerra Civil. Para ello:

a) Colectivizan las tierras, sobre todo en Cataluña, Aragón y Andalucía. Según Tusell fue «la revolución más importante producida en Europa después de la revolución rusa de 1917». “Comités de Salud Pública” y “Comités de Milicias Antifascistas” se hacen con el poder de los ayuntamientos y se dedican a colectivizar las tierras, las industrias y los servicios (agua, teléfono, banca y ferrocarriles).

b) Alentaron a las milicias populares, que hicieron fracasar la sublevación en muchos sitios. Es decir, la CNT y la FAI eran partidarias de hacer la revolución al mismo tiempo que la guerra. El resto de fuerzas (PSOE, PCE y Republicanos) se oponen a esta política de disgregación.

Giral dimitió al no ser capaz de hacer frente a la Revolución social.

### 1. 3. EL GOBIERNO DE LARGO CABALLERO (sep. 1936-mayo 1937)

A los 4 meses de la guerra, Giral dimite y forma gobierno Francisco Largo Caballero -antiguo ministro de trabajo y secretario General de la UGT-. Formó un gobierno multicolor (republicanos, socialistas y comunistas, éstos primera vez en la historia de España). Su 1o objetivo fue eliminar las juntas y comités locales, recuperar el poder efectivo y dirigir la guerra con energía. Sus principales medidas fueron:

-Creación del Ejército Popular de la República mediante la militarización de las milicias, que estarían sujetas aun mando único: el general Rojo, defensor de Madrid, junto a nuevos generales procedentes de dichas milicias (Modesto, Líster, el Campesino...).

-Creación de Juntas de Defensa en Madrid, Asturias, Aragón, Valencia y Andalucía que sustituyen a los antiguos comités obreros

-Expropiación de las tierras de los propietarios que apoyaban al bando nacional y reparto entre braceros del término municipal, especialmente en Aragón, La Mancha y Andalucía.

-Colectivización de industrias, que estarían organizadas por sus propios trabajadores

-Persecución de la Iglesia (salvo en Euskadi, debido al carácter confesional del PNV).

-Desde 1937, el PCE se fue imponiendo como grupo político influyente debido a su no de afiliados (300.000), su predominio organizativo y al apoyo directo de la URSS. Pero ello le costó la enemistad del resto de grupos políticos.

### 1. 4. EL GOBIERNO DE JUAN NEGRÍN (mayo 37/ abril 39)

Largo Caballero dimitió en mayo de 1937 debido a los «sucesos de mayo» de Barcelona: Mandó fuerzas a Cataluña para controlar el orden público lo que provocó el enfado de la Generalitat. Azaña encargó gobierno a Juan Negrín, miembro del PSOE (mayo 1937- abril 1939).

-Todos los partidos (socialistas, comunistas y republicanos) y sindicatos le dieron su apoyo. Su idea era luchar hasta el fin. Su lema sería ¡Resistir es vencer! pensando que el inminente estallido de la II Guerra Mundial cambiaría su suerte. Para ello, trasladó el gobierno a Barcelona e impulsó la Batalla del Ebro.

En mayo de 1938 elaboró los llamados «13 puntos de Negrín», una oferta para poner fin a la guerra que recogía las normas que debían asentar la vida española hasta restaurar la democracia:

-Salida de España de las tropas extranjeras

-Ausencia de represalias y amnistía para todos los españoles que quisieran participar en la reconstrucción nacional.

-Establecimiento de un régimen democrático basado en el sufragio universal, el respeto de las autonomías, la libertad de conciencia y de religión.

-Reforma agraria radical.

¡Pero naturalmente su propuesta de paz fue rechazada por Franco!

\*\*\*

Entre enero y abril de 1939, la República sólo controlaba Valencia y Madrid. Entonces el coronel Segismundo Casado con el apoyo de un grupo de militares anticomunistas creó en Madrid un Consejo Nacional de Defensa como gobierno antagónico a la República. Fue un golpe de Estado a la República dentro de la propia República (4 de marzo de 1939). Casado inició conversaciones con Franco, que sólo aceptaría la rendición incondicional. El 28 de marzo las tropas nacionales entran en Madrid sin ninguna resistencia. Casado firmó la rendición y marchó al exilio de Londres, vía

Francia donde sería comentarista de la BBC hasta 1947.

### 1.5. LA REPÚBLICA EN EL EXILIO.

Madrid cayó definitivamente el 28 de marzo de 1939. El 1 de abril Franco redactó el último parte de guerra anunciando la victoria de sus tropas.

-Poco antes de terminar la Guerra Civil, Negrín marchó a Francia donde siguió presidiendo el gobierno republicano en el exilio hasta 1945. Desde entonces el sevillano Diego Martínez Barrio ocupó la presidencia de la República en el exilio y se trasladó a México, mientras que José Giral presidente del gobierno, primero en Francia y después en México. El gobierno republicano en el exilio se mantuvo hasta 1977.

### 2. LA ESPAÑA «NACIONAL» DURANTE LA GUERRA.-

El 24 de julio de 1936, una semana después del alzamiento, se creó en Burgos, el primer gobierno de los «nacionales»: la Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Cabanellas, el más antiguo de los sublevados y jefe de la división orgánica de Zaragoza y otros militares como Mola, Ponte, Saliquet, Franco, Queipo de Llano u Orgaz. Su decreto no 1 establecía que asumía de manera legítima todos los poderes en España. Más tarde, se ocupó de coordinar la acción militar de los falangistas y los tercios requetés y prohibió los partidos políticos y los sindicatos en su zona de influencia.

Sanjurjo, quien debía ser el nuevo líder del estado nacional, murió en accidente de aviación al despegar cuando volvía de Estoril para dirigirse a Pamplona y unirse a la sublevación, Al morir Sanjurjo el alzamiento militar quedó sin un líder claro. El 1 de octubre de 1936, la Junta Nacional se trasladó a Salamanca y Franco fue nombrado Generalísimo de los ejércitos y jefe de estado, por amplio margen, debido a su creciente popularidad tras la toma de Toledo. Contó con el apoyo de Millán Astray, Orgaz, Yagüe y su hermano Nicolás. De esta forma, Franco se hizo con el mando único, a pesar de que Mola había sido el alma del pronunciamiento. Tb. se creó una Junta Técnica del Estado para los asuntos administrativos compuesta por 7 comisiones, paracaidas a los ministerios tradicionales

3. En nov de 1936, era fusilado en Alicante J.A. Primo de Rivera, el hijo mayor del dictador y presidente de Falange española y de las JONS, acusado de ser el inspirador del levantamiento nacional. Desde Alicante prestó su apoyo a la insurrección y fue condenado a la pena de muerte por un tribunal popular.

En la Falange se inicia una carrera por el poder. Para evitar luchas de poder, en abril de 1937, Franco decretó la unificación de los falangistas y los carlistas creando un partido único: «Falange española tradicionalista y de las JONS». Franco asumía así la jefatura del estado, del ejército y del partido único.

Contó con el apoyo de Ramón Serrano Suñer, con cuñado de Franco, ya que estaba casado con Zita Polo, quien desde 1939 fue presidente de la Junta Política de FET y de las JONS. Pero también contó con alguna oposición pero fue eliminada:

-Manuel Hedilla, nuevo líder de la Falange tras la muerte de José Antonio, fue condenado a muerte, aunque le fue conmutadas por 20 años de cárcel

-Manuel Fal Conde, natural de Higuera de la Sierra y líder de los carlistas y de los requetés andaluces fue desterrado.

En realidad no sólo era la unificación de falangistas, carlistas y requetés sino la unificación política de todos los españoles.

\*A partir de ahí se adoptó la camisa azul de Falange y la boina roja de los carlistas, el saludo fascista.

\*El nuevo gobierno de Franco fue apoyado por una Pastoral de todos los obispos (1 de julio de 1937).

En definitiva, Franco supo sacar partido al legado político de J.A. Primo de Rivera. Así los famosos 27 puntos de Falange Española se convirtieron en los Principios Fundamentales del Movimiento: rechazaba la democracia, defendía la unidad de España, la superación de la lucha de clases y la ideología nacional-sindicalista

EL GOBIERNO DE BURGOS: EL INICIO DE LA DICTADURA FRANQUISTA.

El 30 de enero de 1938 Franco formó, en Burgos, su primer gobierno y promulgó la ley de Administración central del Estado. En ella Franco reunía todos los poderes del estado y nombra a su primer gabinete de ministros. El ministro principal fue su cuñado Serrano Súñer. Junto a él aparecían 4 militares: Gómez-Jordana, Dávila, Martínez Anido, antiguo ministro de P: de Rivera, y Suances; 2 falangistas, un carlista (el conde de Rodezno) y 2 monárquicos alfonsinos (Amado y Sainz Rodríguez).

Esta fue una de las características esenciales del franquismo: mezclar a los hombres de procedencia diversa que apoyaron la sublevación, aunque siempre presididos por el ejército.

El nuevo gobierno formal de Franco inició la redacción de las primeras leyes franquistas:

1. El Fuero del trabajo (marzo 1938), carta magna de las relaciones laborales, inspirada en la Carta del Lavoro de Mussolini que establecía:

-Intervención del estado en la fijación de los salarios y las condiciones de trabajo.

-Prohíbe los sindicatos de clase y nacen los sindicatos verticales, aunque no llegaron a funcionar hasta después de la guerra

-Las huelgas son consideradas delitos de lesa patria

2. Nueva ley de prensa (abril de 1938) que establece una rigurosa censura.

3. Creación del Instituto Nacional de Reforma económica y social de la Tierra, encargado de devolver las tierras expropiadas y de promover la colonización de grandes zonas.

4. Creación de nuevo escudo, nuevas monedas y de fiestas cargadas de conmemoraciones políticas

5. Se deroga la ley del divorcio, se restablece la Compañía de Jesús y se exime a la Iglesia de la Contribución territorial.

6. Paralelamente se llevan a cabo importantes represiones de elementos republicanos como en Badajoz, Málaga o Teruel y multitud de fusilamientos en el País Vasco.

7. Se restableció la pena de muerte que había sido suprimida por la República.

Madrid cayó definitivamente el 28 de marzo. El 1 de abril, Franco redactó el último parte de guerra anunciando la victoria de sus tropas. ¡Había terminado la Guerra Civil! y ¡Se había iniciado la dictadura franquista!

## **TEMA 20. EL FRANQUISMO: FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS, BASES SOCIALES E INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO.**

---

**I. FRANCO: EL HOMBRE (1892–1975)**

**II. LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA: nacionalismo,**

**antiliberalismo y anticomunismo.**

**1. DIFERENCIAS ENTRE EL RÉGIMEN DE FRANCO Y EL FASCISMO EUROPEO.**

**2. LA POLÍTICA EXTERIOR: DEL APOYO A LOS FASCISTAS AL AISLACIONISMO DEL RÉGIMEN.**

**III. LAS BASES SOCIALES DEL FRANQUISMO.**

**IV. LAS INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO.**

**1. EL PARTIDO ÚNICO Y LOS PRIMEROS GOBIERNOS (DURANTE LA GUERRA) DE FRANCO.**

**2. LA POSGUERRA (1939–1950): INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN Y AUTARQUÍA**

+ **Ley para el control de la población y eliminación de la oposición.**

+ **Leyes económico-sociales.**

+ **Organización política del Estado y del territorio.**

---

## **INTRODUCCIÓN.**

Franco gobernó España desde 1939 hasta 1975, dando lugar a un sistema político conocido como el FRANQUISMO.

–En la década de 1940, tras la derrota de las potencias fascistas en el IIa Guerra Mundial, Franco sufrió la condena de los países democráticos y de la ONU. Este aislamiento internacional obligó a Franco a seguir una política autárquica que se tradujo en terribles años de escasez, racionamiento y mercado negro.

–Hacia 1950 la situación cambió: en el contexto de la Guerra Fría contra el comunismo, el régimen franquista –con el apoyo de Estados Unidos– empezó a ser reconocido a nivel internacional y paralelamente se inició una tímida liberalización económica.

## **I. FRANCO: EL HOMBRE (1892–1975)**

Francisco Franco Bahamonde nació en El Ferrol (La Coruña) en 1892, llegando a ser un militar de prestigio: desde 1920 fue, junto a Millán Astray, el mando principal de la Legión y sirvió en Marruecos durante la Campaña del Rif (1921–1926), lo que le valió el ascenso a general, en 1925, a los 33 años, entonces el más joven de Europa.

–En 1927, Primo de Rivera le nombró director de la Academia Militar de Zaragoza. Clausurada ésta por la República, pasó a la Comandancia de Baleares. En 1934, fue llamado por el ministro de Guerra para sofocar los movimientos revolucionarios de Asturias y al año siguiente fue nombrado Jefe del Estado Mayor central.

–Tras el triunfo del Frente Popular (febrero de 1936) fue trasladado a Canarias, dentro de las medidas de aislamiento de posibles golpistas. Desde Canarias se trasladó a Marruecos, siguiendo los planes del general Mola y se sumó al Alzamiento contra la República (17 de julio de 1936).

Precisamente la Guerra Civil comenzó con el Manifiesto del general Franco (Tetuán, 17 de julio de 1936):

***Manifiesto del General Franco. Tetuán. 17 de julio de 1936.***

*“Españoles. A cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del ejército y la Armada habéis hecho profesión de fe en servicio a la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la nación os llama en su defensa. La situación de España es cada día más crítica, la anarquía reina en la mayoría de sus campos y pueblos [...]*

Pasó el Estrecho al frente del ejército de África (con el apoyo alemán e italiano, que sólo se fían de él), asumió el mando del ejército del sur y logró tomar Toledo (sept. de 1936). Al mes siguiente fue nombrado Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos por la Junta de Defensa Nacional de Salamanca (oct. de 1936), debido a su creciente popularidad tras la toma de Toledo y a que era el que consiguió a alemanes e italianos como aliados. Este rápido ascenso fue debido también a la desaparición de todos sus competidores:

–El general Sanjurjo murió en accidente de aviación cuando se trasladaba a España para encabezar



el alzamiento (por el prestigio de haberlo intentado antes).

–El general Mola, organizador de la sublevación, también murió en accidente de aviación en 1937.

–José Antonio Primo de Rivera (líder de Falange) fue fusilado en la cárcel de Alicante (nov. 1936), con lo que su ideología fue suprimida y Franco manejó a su antojo al ejército y las distintas ideologías que existían en la España vencedora (Carlistas, monárquicos, falangistas, republicanos de derechas –CEDA–,...).

Así murieron todos los hombres que podían hacerle sombra.

En abril de 1937 se convirtió en Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que se convirtió en el partido único del régimen (él es el único ideólogo del régimen). El 28 de marzo de 1939 cae Madrid y el 1 de abril se daba la Guerra Civil por terminada. Al término de la Guerra Civil, Franco, asumió todos los poderes dando lugar a un sistema político conocido como el FRANQUISMO.

II. LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA: nacionalismo, antiliberalismo y anticomunismo.

Franco pretendió crear un nuevo Estado opuesto tanto al liberalismo y la democracia, como al comunismo. Según Tusell, nunca tuvo una ideología clara. Solía decir “haga Vd. como yo, no se meta en política”. Su única idea firme y su mayor virtud fue su habilidad para mantenerse en el poder, a pesar de que era un hombre mediocre, desde el punto de vista intelectual.

De todas maneras, las principales ideas del régimen franquista fueron:

1. **El nacional–militarismo.** Franco, fue ante todo un militar y atribuyó a los militares los principales ministerios (Orden público y los ministerios económicos) sobre todo en la década de 1940: 40 de los 114 ministros fueron militares. También fueron militares todos los vicepresidentes y los Gobernadores Civiles. Ello se fundamenta en la idea del Nacional–militarismo, es decir, la idea de que el ejército representaba la esencia de la nación y de las virtudes frente a los políticos profesionales (a los que consideraba –como buen militar educado en los pronunciamientos– negativos para el país).

2. **El Nacional–catolicismo,** es decir, el catolicismo y la Iglesia fueron un apoyo fundamental del régimen: La iglesia apoyó al bando franquista en la guerra civil calificándola de “Cruzada” y, más tarde, incitó a la aceptación del régimen. Además, controlaba la educación, un sector de la prensa y el asociacionismo religioso, del que salieron buena parte de los cuadros sindicales y políticos del régimen. A cambio, Franco y Carrero Blanco ofrecen a la Iglesia privilegios y la unidad católica, a cambio de que fuera «su principal apoyo» –en palabras del propio Carrero Blanco–.

3. **El nacional–patrioterismo** o visión heroica del pasado imperial. La unidad de la patria es considerada un valor sacrosanto y para ello se resaltan el papel de la Reconquista, el gobierno de los Reyes católicos (de cuyo escudo Franco tomó las flechas y el yugo) o de Carlos V. Frente a ello, Franco rechazaba las autonomías y las lenguas de las nacionalidades históricas. Por ejemplo Cataluña permaneció bajo ocupación militar varios meses después de terminada la guerra civil.

4. **La exaltación del líder carismático.** Franco era presentado como un «caudillo» enviado por la providencia divina para salvar al pueblo español. El propio Franco se consideraba a sí mismo “el centinela que velaba por el bien del país”. En las monedas aparecía la leyenda “Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios”, mientras que los estatutos de la Falange afirmaban que el Jefe “sólo responde ante Dios y ante la Historia”. El grito de ¡Franco, Franco, Franco! era obligatorio en cualquier acto público.

5. **Rechazo de la República:** rechaza los partidos políticos, la democracia, las autonomías regionales, las libertades individuales y el laicismo (inicialmente no todos los sublevados estaban en contra de una república, sí de la república española y su desorden).

6. Rechazo del comunismo en un sentido amplio, extendido a todos los considerados como “rojos” que abarcaba desde la extrema izquierda revolucionaria hasta la burguesía democrática (todo el que no acepta la ideología del Régimen).

7. La idea de la conspiración masónica, a la que se considera autora de todos los males. Esta manía le llevó a acumular en el Archivo de Salamanca, 80.000 expedientes de supuestos masones

8. Nacionalismo exacerbado que impregna hasta los detalles más nimios. Por ejemplo el equipo nacional de fútbol sustituyó su camiseta roja –símbolo del comunismo– por la azul de los falangistas. A la ensaladilla rusa se la llama «ensaladilla nacional»

9. La capacidad del régimen franquista para adaptarse a las circunstancias cambiantes. Algunos de estos puntos ideológicos son típicos, con matices particulares en cada caso, del fascismo europeo de la época (3, 4, 5, 6 y 8); otros propios y únicos del franquismo (1, 2, 7 y 9).

## 1. DIFERENCIAS ENTRE EL RÉGIMEN DE FRANCO Y EL FASCISMO EUROPEO

La dictadura ha suscitado diversas interpretaciones.

4.1. Según algunos historiadores (como Javier Tusell o Stanley Payne) no fue una dictadura fascista como la italiana o alemana, sino una “dictadura no totalitaria” en la línea del populismo de Perón o la dictadura de Pinochet. Sus rasgos definitorios serían:

- Fue una dictadura personal del propio Franco, no de un partido o del ejército.
- El papel secundario del Partido Único. Por contra, en los fascismos europeos el Partido fue siempre núcleo básico, caso del Partido Fascista italiano o el Partido Nazi alemán.
- La represión franquista fue superior a la de la Alemania de Hitler, la Italia de Mussolini o el Portugal de Salazar: millares de ejecuciones en la posguerra y 45.000 presos políticos. Ello se explica por que fue la única nacida de una guerra civil. Por contra, Mussolini y Hitler accedieron al poder por la vía legal. Aunque este argumento de Tusell parece olvidar el exterminio judío de los nazis.

4.2. Para otros historiadores, el franquismo sí responde al fascismo europeo ya que:

- Fue una reacción de las clases dominantes ante el ascenso del movimiento obrero y de los partidos socialistas y comunistas.
- Predominio del ejecutivo sobre el legislativo. Según palabras del ministro López Rodó “a Franco no se le discutía. Él era quien mandaba en el país”. Se mantuvieron las Cortes, pero solo para dar relevancia a las grandes decisiones de Franco.
- Suprime las libertades esenciales: sindical y de prensa.
- Franco desarrolló una política exterior imperialista al estilo de Hitler (el anchluss) mediante el control del norte de África. Además, debido a su filiación fascista España sería una nación aislada de los organismos internacionales (de la OTAN, la ONU, la CEE...).

## 2. LA POLÍTICA EXTERIOR: DEL APOYO A LOS FASCISTAS AL AISLACIONISMO DEL RÉGIMEN.

–Al estallar la II Guerra Mundial, Franco es presionado por Hitler y Mussolini en devolución del apoyo que estos habían prestado durante la Guerra Civil. Pero el ministro de Asuntos Exteriores, Juan Beigbeder, declara la neutralidad (sep. de 1939), aunque continuó la presión de las potencias del Eje.

–Cuando en el verano de 1940 se produjeron las grandes victorias militares del Eje (ocupaciones de Dinamarca, Noruega, Holanda, Bélgica y Francia) se cambió la declaración de neutralidad por una «declaración de no beligerancia» y se abre la Corriente Germanófila: Beigbeder fue sustituido por Serrano Suñer, un claro defensor de la fascistización de España, que se concreta en:

- La famosa entrevista entre Hitler y Franco en HENDAYA (Pirineos, 23 de octubre de 1940). Hitler busca el apoyo de Franco en la operación Fénix (ocupación de Gibraltar para así impedir el dominio naval y aéreo británico en el Mediterráneo y también la utilización posterior de dicha base en operaciones militares en el norte de África). A cambio, Franco pide suministros militares, alimentos y otros recursos económicos y apoyo de Hitler para ampliar sus posesiones en África: Sahara, la totalidad de Marruecos, parte de Argelia y la ampliación de Guinea. Hitler se negó ya que vio excesivas estas reivindicaciones para lo poco que conseguía Alemania (y la poca calidad intrínseca del ejército franquista). El resultado fue que Franco no entró en la guerra; aunque facilitó los repostajes de petróleo de los barcos y submarinos de guerra alemanes, en el máximo secreto.
- La entrevista entre Franco y Mussolini en Bordighera (1941), donde los italianos intentan de nuevo convencer a Franco.

### *El protocolo secreto de Hendaya (23 de octubre de 1940)*

3. Con el presente protocolo declara España su ingreso en el pacto de Alianza y Amistad firmado por Italia y

*Alemania y el agregado secreto de 22 de mayo de 1939.*

*4. España intervendrá en la actual guerra de las potencias del Eje contra Inglaterra, después de que estén hayan otorgado las ayudas militares necesarias (...) Alemania entregará víveres y materias primas para hacer frente a las necesidades del pueblo español.*

*5. Además de la incorporación de Gibraltar a España, las potencias de Eje se declaran dispuestas a conceder a España (...) territorio africano en la misma cantidad que Francia (...)*

–En junio de 1941, tras el ataque alemán a la URSS, Franco apoyó a Alemania, con el envío a Rusia de la DIVISIÓN AZUL –de 18.000 voluntarios– al mando del general Muñoz Grandes, que se situó en la zona de Leningrado, donde a causa de la guerra y la dureza del clima murieron cerca de 6.000 españoles. Pese a lo dicho, España se mantuvo formalmente fuera de la Guerra. Gran Bretaña y, sobre todo, Estados Unidos presionan a Franco suspendiendo los envíos de petróleo a España.

Desde el otoño de 1942 la Guerra Mundial dio un giro desfavorable para el Eje (derrotas en Rusia y el norte de África por parte de Montgomery). Los Aliados se perfilan ya como vencedores. Entonces, España trata de separarse de la causa alemana y de acercarse a los aliados. Para ello, Serrano Suñer fue sustituido por el General Gómez Jordana, defensor de la neutralidad y empezó a enfriar las relaciones con Alemania. Sus medidas fueron:

–Retiró a la División Azul del frente ruso (diciembre de 1943– principios de 1944).

–Entregó barcos italianos que se había refugiado en España tras la caída de Mussolini.

### EL AISLAMIENTO FORZADO DE ESPAÑA.

Tras la IIa Guerra Mundial, España quedó aislada de los organismos internacionales por haber prestado apoyo a los fascistas.

–En la Conferencia de Postdam (julio de 1945), se acordó vetar a España como miembro de la ONU.

–En enero de 1946, Francia cerró su frontera con España lo que motivó la protesta del gobierno español.

–En febrero de 1946, la ONU condenó el Régimen político español y recomendó a todos los países retirar sus embajadores y ministros de España. Solo apoyaron a Franco, Portugal (donde gobernaba el dictador A. Salazar) y la Argentina de José Domingo Perón. Por sendos tratado de 1947 y 48, Argentina proporcionó trigo a España a cambio de productos industriales.

Además, sufrimos el BLOQUEO ECONÓMICO: España quedó relegada de las ayudas del Plan Marshall (1948) que sirvió para la reconstrucción de los países europeos beligerantes. La respuesta de Franco fue idear una Campaña de nacionalismo exaltado con la idea de que la “presión” de los aliados era una intromisión intolerable en la soberanía nacional fruto de una conspiración «judeo–masónico–marxista» (uno de sus slogan sempiternos). Frente a ello, organizó manifestaciones multitudinarias para protestar contra la actitud de la ONU, exacerbar el orgullo nacional y agrupar a la mayoría del país en torno a su persona: en diciembre de 1945 se celebró una Manifestación gigantesca en Madrid, en la Plaza de Oriente, para apoyar esta política (“si ellos tienen UNO –ONU en inglés–, nosotros tenemos DOS”).

### III. LAS BASES SOCIALES DEL FRANQUISMO.

El apoyo social del franquismo procede de varios elementos: ejército, iglesia, capital y clases medias. Sus principales apoyos fueron los vencedores de la Guerra Civil. Se suele hablar de distintas “FAMILIAS POLÍTICAS” o grupos ideológicos con enorme fuerza sobre todo en la primera década del franquismo:

a) Los militares sublevados contra la República, como Jordana, Varela, Moscardó y desde la década de 1950 Luis Carrero Blanco. Querían orden mediante un gobierno fuerte y luego...

b) Falangistas. Poseían una ideología cercana a la fascismos europeos: aspiraban a un régimen totalitario controlado por un partido único: el Movimiento Nacional. Su líder fue Ramón Serrano Suñer, cuñado de Franco, quien fue presidente de FET y de las JONS y principal ministro hasta 1942.

Mantuvo entrevistas con Hitler y Mussolini para la participación de España en la II Guerra Mundial y fue el principal artífice del estado franquista de la década de 1940. Los falangistas perdieron fuerza

tras la derrota de los fascistas en la Guerra Mundial.

c) Carlistas o Tradicionalistas. Mantuvieron sus señas de identidad seculares, pero se integraron en el partido único.

d) Monárquicos alfonsinos o juanistas. Defendían la restauración monárquica en don Juan de Borbón (Alfonso XIII abdicó en favor de su hijo Juan en enero de 1941, falleciendo el 28 de febrero), pero inicialmente apoyaron a Franco.

e) Católicos apoyaron masivamente a Franco:

–Muchos habían militado en le CEDA durante la República.

–Otros muchos pertenecían a la «Asociación Católica Nacional de Propagandistas», fundada en 1909 para difundir el pensamiento católico y la obligatoriedad de la enseñanza católica.

–Más tarde, del Opus Dei, institución fundada por José María Escrivá de Balaguer en 1928, aunque no fue aprobada por el Vaticano hasta 1950. Se basaba en la búsqueda de la santificación personal, aplicando los valores cristianos en su lugar de trabajo. Desde la década de 1950, los miembros del Opus Dei ocuparon los principales ministerios, sobre todo económicos. Fueron los denominados tecnócratas: López Rodó, Ullastres o Mariano Navarro Rubio. El Opus es bastante más conservador que el Concilio Vaticano II de 1962-65.

–Muchos obispos participaron en las Cortes franquistas y en el Consejo del Reino. Sólo a raíz del Concilio Vaticano II (1962–1965) se produjo cierto distanciamiento entre Franco y la jerarquía eclesiástica.

Entre 1939 y 1950, Franco trató de buscar la compensación entre las distintas familias del régimen:

\*Los Falangistas, solían ocupar las Carteras de Trabajo, Agricultura y Sindicatos.

\*Los Carlistas, Justicia.

\*Los Católicos, educación.

\*Los militares, Defensa, ejército y Marina

\*Las carteras más técnicas (Hacienda. Obras Públicas, Industria y Comercio) eran ocupadas por técnicos de tendencia conservadora.

En términos de CLASES SOCIALES el tema es más complejo, pero cabe destacar:

–La Iglesia Católica. El clero apoyó al franquismo y criticó duramente la experiencia democrática de la II República (no buscó la paz, la concordia; sino la victoria).

–La oligarquía terrateniente, industrial y financiera que recuperó sus negocios y su dominio de la vida social.

–Las clases medias urbanas y los propietarios agrarios, sobre todo en el norte y en ambas Castillas de filiación derechista.

–Funcionarios de la administración, así como maestros y militares ascendidos por las depuraciones realizadas al término de la guerra civil.

Todos ellos presentaban unos rasgos comunes: mentalidad conservadora, defensora de la familia, la propiedad privada, la religión católica y la nostalgia del orden público: la necesidad de eliminar la conflictividad laboral e interclasista por la vía de la fuerza. Por contra, su respaldo fue casi nulo entre los jornaleros, el proletariado industrial y buena parte de las clases medias urbanas.

#### **IV. LAS INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO**

##### **1. EL PARTIDO ÚNICO Y LOS PRIMEROS GOBIERNOS (DURANTE LA GUERRA) DE FRANCO.**

En abril de 1937, Franco unificó a los falangistas y carlistas, creando un partido único:

FALANGE ESPAÑOLA, TRADICIONALISTA y de las JONS, cuyo jefe será el propio Franco. Sus estatutos se inspiraron en los famosos 27 puntos de Falange (1934) con un ideario muy próximo al Fascismo europeo, y se convirtieron en la doctrina oficial del Estado basada en:

–Nuevos símbolos: la camisa azul falangista con el yugo y las flechas rojas, la boina roja de los carlistas y el saludo fascista.

–La idea de la unidad de España.

–El rechazo a la constitución de 1931.

–Rechazo al liberalismo y al comunismo, frente a la organización corporativa de la sociedad en base

a la familia, el municipio y el sindicato único.

### **Los estatutos de FET–JONS (julio de 1939)**

*Art. 1. Falange Española Tradicionalista y de las JONS es el movimiento militante inspirador y base del Estado Español. (...) que asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de unidad de destino y de fe resuelta en su misión católica e imperial*

*FET–JONS se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles.*

*Art., 31. La Junta Política (...) estará integrada por un presidente libremente designado por el caudillo, un vicepresidente y diez consejeros nacionales (...).*

*Art. 47. El jefe nacional de FET–JONS, supremo caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. (...). El jefe responde ante Dios y ante la Historia.*

*Dado en Burgos, a 31 de julio de 1939. Año de la victoria. Francisco Franco.*

–El órgano básico del partido fue el Consejo Nacional de FET y de las JONS, cuyos miembros eran nombrados por el propio Franco. La mayoría de ministros procedían de sus filas. Pero desde la década de 1960 pierden muchos privilegios: Franco preferirá técnicos de la administración, se disuelven sus milicias y desde 1958 pasa a llamarse Movimiento Nacional.

De la Falange dependían otras organizaciones como:

\*El Frente de Juventudes, organización juvenil que organizaba campamentos, concentraciones y ciclos educativos de formación política.

\*La Sección Femenina de FET y de las JONS, también de afiliación obligatoria, que desarrolla un servicio social por parte de las mujeres, equivalente al servicio militar de los varones.

\*Educación y descanso: casinos provistos de bibliotecas.

\*Auxilio social, para distribuir las ayudas del estado entre la población.

\*Las milicias armadas de Falange.

### **2. LA POSGUERRA (1939–1950): INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN Y AUTARQUÍA.**

Entre 1939 y 1950 se redactan varias leyes políticas y económico–sociales muy cercanas a los fascismos europeos. Destacan las siete Leyes Fundamentales:

- Fuero del Trabajo (1938).
- Ley Constitutiva de las Cortes Españolas (julio de 1942).
- Fuero de los Españoles (julio de 1945).
- Ley del Referéndum Nacional (octubre de 1945).
- Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (julio de 1947).
- Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional (mayo de 1958).
- Ley Orgánica del Estado (enero de 1967).

### **Ley para el control de la población y eliminación de la oposición:**

a) La Ley de responsabilidades políticas (febrero de 1939, todavía en guerra) contra la “subversión roja” que dio lugar al encarcelamiento y fusilamiento de republicanos en Badajoz, Málaga, Teruel y el País Vasco, Se contabilizan más de 30.000 ejecuciones y 270.000 presos políticos en el año 1939, sobre todo miembros de la administración y profesores.

b) La ley de prensa de 1938 estableció una rigurosa censura. Los periodistas debían disponer del carnet de Falange. Además, el Estado nombraba a los directores de los periódicos.

c) Según la Ley de Universidades (1943), los rectores tenían que pertenecer a la Falange, y eran elegidos como procuradores en Cortes. También el Estado controlaba el SEU (Sindicato Español Universitario), que poseía su propio periódico, «Haz»

d) En los colegios había clases obligatorias de formación política en las que se exponían los principios básicos de la doctrina falangista, impartidas por miembros de la Falange. Además se impone el catecismo cristiano. El franquismo consideraba que los males del país se debieron siempre a la libertad de conciencia. Por ello, la escuela primaria jugó un papel esencial en este



adoctrinamiento.

e) Incluso las prácticas religiosas toman el carácter de actos públicos: procesiones, novenas, «misiones» anuales, etc.

**Testimonio de Julio Caro Baroja sobre la enseñanza en la posguerra.**

*Era la época de los exámenes patrióticos, de los alféreces y tenientes o capitanes que iban a clase con sus estrellitas, cuando no con el uniforme de Falange. Al entrar en cada clase se alzaba la mano, se cantaba el cara al sol, se decían palabras rituales (...)*

f) Se restablece la Compañía de Jesús y se exime a la Iglesia de la Contribución territorial.

g) Se derogó la ley del divorcio.

h) Se redactan varias circulares sobre la moralidad. Por ejemplo desde 1941 se prohíbe que hombres y mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de la caseta cerrada y los baños al sol sin albornoz. El bañador femenino debía cubrir el pecho y la espalda.

i) En cinematografía destacó la película «Raza» de Rafael Sáenz de Heredia, cuyo guión se basó en un texto del propio Franco, que ensalza las virtudes del régimen.

**+ Leyes económico-sociales:**

□ El FUERO DEL TRABAJO (promulgado en plena guerra civil, en marzo 1938) según el cual:

\*Se prohíben los sindicatos de clase y nacen los sindicatos verticales.

\*Las huelgas son consideradas delitos de lesa patria.

\*El Estado puede intervenir en la fijación de los salarios y las condiciones de trabajo.

Para reforzar la ley anterior se redactó la LEY DE UNIDAD SINDICAL (enero de 1940), que creó:

– Los Sindicatos Verticales: Sólo existía un sindicato controlado por el estado y formado por patronos, obreros y técnicos del estado. Se inspiraba en los sindicatos de Mussolini y se agrupaba por

ramas de producción: sindicato del metal, sindicato de la construcción, de banca, etc. Su misión era firmar los convenios colectivos. Dependían directamente de la Falange y la afiliación era obligatoria. Eran controlados por el gobierno a través del Ministro Nacional de Sindicatos y de los altos cargos sindicales nombrados por el gobierno.

– Un sistema de Seguridad Social muy completo, obra del falangista José Antonio Girón, ministro de trabajo. Destacaron los seguros de enfermedad, de maternidad, vejez, invalidez, de accidentes y enfermedades profesionales, de desempleo y finalmente la Seguridad Social agraria.

– Se creó el Instituto Nacional de Reforma económico y social de la Tierra, encargado de devolver las tierras expropiadas durante la República por el IRA y de promover la colonización de grandes zonas.

+ Organización política del Estado y del territorio.

La LEY DE CORTES (julio de 1942). Las cortes franquistas preparaban las leyes, si bien Franco las sancionaba, ya que él mantiene la suprema potestad legislativa. Eran unas cortes típicas de un régimen personal autoritario. No representaban la soberanía nacional:

– Muchos procuradores eran designados por Franco (40). Entre ellos, los ministros, los miembros del Consejo Nacional de FET y de las JONS, y de la Organización Sindical. A ellos se unen los Procuradores natos: alcaldes de las mayores ciudades, presidentes de las Diputaciones, presidentes de los Sindicatos verticales, rectores de Universidad, representantes de las Reales Academias y Obispos, etc. Éstos eran elegidos por sufragio indirecto.

La estructura del nuevo Estado se completa con otras leyes:

– Suprime todos los Partidos políticos (abril de 1940).

– Suprime los Estatutos de Autonomía y cualquier otra lengua que no fuera el castellano.

– Los Gobernadores civiles serán además Jefes provinciales del Movimiento. Además en cada provincia se crea un gobernador militar que depende directamente del Generalísimo de los ejércitos.

– Se crea un nuevo escudo (coronado por el águila y la leyenda «una, grande y libre»), nuevos símbolos (el yugo y las flechas de los RR.CC.), nuevas monedas y fiestas cargadas de conmemoraciones políticas, con el saludo fascista.

LA “DEMOCRACIA ORGÁNICA” (1943–1959): Democracia solo en apariencia

Desde 1943 –ya cercana la derrota del Eje en la II Guerra Mundial–, el franquismo trata de apartarse del modelo fascista y crea la llamada “DEMOCRACIA ORGÁNICA”: se crean formas democráticas exteriores pero no reales. Los principales hitos de esta transformación son:

1. Se suprimen (o se les quita oficialidad) los signos fascistas (saludos, uniforme azul de los falangistas, el himno de la Falange: el cara al sol) para ofrecer al mundo una imagen de modernidad, despegada del fascismo.

***El himno de Falange: «Cara al sol»***

*Cara al sol con la camisa nueva/que tú bordaste en rojo ayer,/me hallará la muerte si me lleva/y no te vuelvo a ver. Formaré junto a mis compañeros/que hacen guardia sobre los luceros,/impasible el ademán,/y están presentes en nuestro afán. Si te dicen que caí,/me fui al puesto que tengo allí.*

*Volverán banderas victoriosas/al paso alegre de la paz/y traerán prendidas cinco rosas:/las flechas de mi haz. Volverá a reír la primavera,/que por cielo, tierra y mar se espera. Arriba escuadras a vencer/que en España empieza a amanecer.*

*José Antonio, Dionisio Ridruejo y Otros (1935)*

El FUERO DE LOS ESPAÑOLES (julio 1945), una declaración de derechos y deberes similar a las de los países liberales: Igualdad ante la ley, habeas Corpus, libertad de expresión y de asociación. Sin embargo, estos derechos no fueron llevados a la práctica. También mantienen la confesionalidad católica del régimen. Entre los deberes destacan el servicio a la patria, lealtad al jefe del Estado, obediencia a las leyes, servicio militar, sostenimiento de los cargos públicos, etc.

***FUERO DE LOS ESPAÑOLES (17 de julio de 1945)***

*Art. 1. El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.*

*Art. 2. Los españoles deben servicio fiel a la patria, lealtad al jefe del Estado y obediencia a las leyes.*

*Art. 6. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.*

*Art. 10. Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan (...)*

*Art. 12. Todo español podrá expresar libremente sus ideas, mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.*

*Art. 16. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes. El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines.*

*Art. 33. El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.*

La Ley Municipal de 1945 que establecía que una parte de los concejales serían elegidos directamente por los varones cabeza de familia (el llamado tercio familiar)

La Ley de REFERÉNDUM NACIONAL de 1945 que establecía la votación directa de todos los españoles para aprobar aquellas leyes de excepcional importancia. La primera ley sometida a referéndum fue la Ley de Sucesión.

La LEY DE SUCESIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTADO de 1946, aprobada en el primer referéndum, establecía que Franco sería jefe vitalicio del estado y obtenía el derecho a nombrar a su sucesor, afirmándose que la Monarquía sería la forma de gobierno de España tras su muerte.

En 1946 Don Juan de Borbón –tercer hijo varón de Alfonso XIII–, se entrevistó con Franco quien accedió a que su hijo Don Juan Carlos se educara en España (El 22 de julio de 1969 las Cortes le proclamaron sucesor de Franco a título de rey.

–Además se creó un CONSEJO DEL REINO (formado por el presidente de las Cortes y seis consejeros o altas personalidades para aconsejar a Franco en las tareas de gobierno) y un Consejo de Regencia.

### **LEY DE SUCESIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTADO (1947)**

*“En caso de muerte o incapacidad será llamada a suceder en la jefatura del Estado, la persona de sangre real con mejor derecho que reúna las condiciones que esta ley establece”.*

Valoración Final:

–El franquismo fue una dictadura que rompió con el primer sistema verdaderamente democrático de la historia de España: la IIa República. Con ello rompió el libre juego democrático, mantuvo unas cortes-títere, suprimió los sindicatos obreros, suprimió los estatutos de autonomía y persiguió a los verdaderos demócratas, los defensores de la República. Mientras la Iglesia y la Escuela adoctrinaban a niños y jóvenes en las bondades del régimen, haciéndoles ignorar la realidad democrática y económica de nuestro entorno occidental.

–Para muchos antiguos republicanos la supervivencia diaria se convirtió en el único objetivo. Supervivencia no solo ante la represión de los tribunales franquistas (como el tribunal de Responsabilidades Políticas y el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo) sino también ante el hambre y la miseria (no había trabajos para ellos).

–A pesar de los cambios iniciados entre 1943 y 1945 la «Democracia Orgánica» se diferenciaba notablemente de las Democracias liberales de su tiempo ya que:

–Se prohíbe crear partidos políticos libres y Sindicatos obreros. Persiste un partido único, ahora llamado Movimiento Nacional, cuya jefatura sigue en manos de Franco.

–Los cargos políticos eran nombrados por el gobierno: Sólo 1/3 de los concejales eran elegidos por los varones cabeza de familia, mientras que los Procuradores a Cortes eran elegidos por el cargo que ocupaban, por nombramiento del Jefe del Estado y sólo una parte por los cargos de los Sindicatos, municipios y asociaciones profesionales.

Estas leyes se ratifican y modifican levemente en las décadas siguientes:

LA LEY DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL (mayo de 1958), por la cual se crea un nuevo partido único (Movimiento Nacional) y se reafirmaban las 12 principios del Sistema, inspirados en el ideario político de Falange española de las JONS de 1934: rechazo de las autonomías, confesionalidad católica del estado, obligación de todos los funcionarios y cargos públicos de jurar fidelidad a dichos principios.

La LEY ORGÁNICA DEL ESTADO (enero de 1967) que pretendió ser la nueva «constitución española» dada por el propio jefe del estado, o, si se prefiere, una recapitulación de todas las leyes fundamentales anteriores, con algunas modificaciones:

–Preveía la separación de los cargos de jefe de Estado y jefe de Gobierno, pero el cargo de jefe de gobierno no fue ocupado por nadie –lo era Franco– hasta 1973 (Luis Carrero Blanco).

–La gran novedad son los procuradores familiares o el tercio familiar: 108 de los Procuradores en Cortes (dos por cada provincia) serían elegidos directamente por votación de los cabezas de familia y mujeres casadas. El resto de procuradores serían: 150 representantes de la Organización sindical y miembros del gobierno, consejos nacionales e instituciones eclesiásticas y militares, elegidos por el jefe del Estado, a propuesta del Consejo del Reino.

–Las Cortes amplían su función legislativa, pero no controlaban al ejecutivo.

La ley fue sometida a un referéndum nacional y aprobada con el 85'5 % de los votos. Desde entonces Carrero Blanco, se dedicó a asegurar la continuidad del Régimen bajo la forma monárquica.

## **TEMA 21. EL FRANQUISMO: EVOLUCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. LA SITUACIÓN EN ANDALUCÍA**

---

**I. GUERRA Y AUTARQUÍA, MISERIA Y RACIONAMIENTO.**

**II. DÉCADA DE 1950: EL FIN DEL AISLACIONISMO.**

**INICIO DE LA FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA.**

**III. DÉCADA DE LOS 60 (1959–1969). PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE**

## **1959. EL DESARROLLISMO ECONÓMICO Y EL INTENTO DE INSTITUCIONALIZAR EL RÉGIMEN.**

### **1. ESTABILIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (1958–1973): El boom económico de los sesenta:**

+ **EI PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA de 1959.**

+ **LOS PLANES DE DESARROLLO.**

### **2. EL CAMBIO SOCIAL COMO RESULTADO DEL DESARROLLISMO:**

### **3. LOS GOBIERNOS DE LOS AÑOS 60.**

## **IV. LA CRISIS ECONÓMICA y EL DECLIVE DEL FRANQUISMO (1969–1975)**

### **1 LA CRISIS ECONÓMICA.**

### **2. LA CRISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS AÑOS 60–70.**

### **3. LA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA: LEYES PARA LA SUCESIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA.**

---

## **INTRODUCCIÓN**

–En la década de 1950 cambió la situación del Estado franquista en el contexto de la Guerra Fría contra el comunismo. El régimen franquista –con el apoyo de Estados Unidos– empezó a ser reconocido a nivel internacional y paralelamente se inició una tímida liberalización económica.

–En la década de 1960 se abre una tercera etapa, caracterizada por el boom económico de los sesenta y las profundas transformaciones de la sociedad española, debido a la confluencia de factores internos y, sobre todo externos.

**LAS ETAPAS DEL FRANQUISMO.** El franquismo puede dividirse en 4 etapas:

–1a Etapa (1939–1950). La Posguerra, caracterizada por un Estado Totalitario –inspirado en parte en los modelos fascistas– y por la Autarquía, en materia económica.

–2a Etapa (1950–1959). Fin del aislacionismo e inicio de la flexibilización económica.

–3a Etapa (1959–1969). Etapa del Plan de Estabilización económica de 1959, el desarrollismo económico y del intento de institucionalizar un régimen.

–4a Etapa (1969–1975): Lento declive del régimen que culminó con la muerte del dictador en 1975.

### **I. GUERRA Y AUTARQUÍA, MISERIA Y RACIONAMIENTO.**

Al terminar la guerra civil, la economía española quedó, por lógica, destrozada (y además se partía de niveles de producción y productividad muy bajos): las reservas de oro habían desaparecido y las carreteras y puentes destrozados. Hacia el final de 1939 la renta per cápita era el 73 % de la de principios de 1936. El 30% del tonelaje marítimo quedó destruido, la mitad de las locomotoras y las vías de tren estaban destrozadas. El 8% de las viviendas también. La producción industrial y la agrícola se quedan en un 31% y un 21% de la anterior a la guerra respectivamente.

El 5 de junio de 1939 Franco anunció que España debía llevar a cabo su reconstrucción sobre la base de la autosuficiencia económica o autarquía, lo que suponía un paralelismo con las políticas del momento en Italia y Alemania. Demostraba una gran, excesiva, fe en el potencial económico de España y en la eficacia del control y la regulación gubernamental.

Nuestra victoria constituye, por otra parte, el triunfo de unos principios económicos en pugna con las viejas teorías liberales, al amparo de cuyos mitos se estableció el coloniaje sobre muchos Estados soberanos.

Ello, junto a la ausencia de ayudas internacionales (al ser derrotados los aliados de Franco), se plasmó en una Política Autárquica y de intervencionismo estatal:

La Autarquía tuvo tres grandes ejes establecidos a partir de dos leyes: Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional (decreto de octubre de 1939). Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional (24 de noviembre de 1939):

#### **1. La reglamentación económica con el exterior:**

–Las importaciones y exportaciones necesitaban un permiso especial.

–Se reguló el cambio de la peseta estableciéndose diversos tipos, todos por encima de su valor real de mercado. Como consecuencia se encarecieron los productos.

## 2. Medidas reglamentistas, ya que el Estado

–fijaba los precios.

–Obligaba a pedir licencia para cualquier inversión industrial

–Obligaba a entregar al Servicio Nacional del trigo el excedente de las cosechas.

## 3. Medidas que intentan industrializar el país:

a) La CREACIÓN DEL INI (Instituto Nacional de Industria) en 1941. Holding estatal para estimular la industrialización en aquellos sectores que requerían grandes inversiones, difícilmente asumibles por el capital privado. Su modelo es el IRI italiano (Istituto per la Ricostruzione Industriale).

Inicialmente agrupaba a empresas de carácter militar (E.N. Bazán, Construcciones aeronáuticas). Posteriormente fue un conglomerado de empresas públicas, con el fin de propulsar nuevas industrias. En los primeros años se crean las principales industrias nacionales, aunque no siempre se guiaron por criterios de rentabilidad económica:

–Endesa (empresa nacional de electricidad S.A.) creada en 1944 por el INI para explotar centrales térmicas de carbón en las zonas mineras de Ponferrada (León) y Teruel. En 1998 culminó su proceso de privatización.

–Transportes: ENASA (fabricante de los Pegaso) y, sobre todo Iberia, empresa creada en 1928 y reforzada a partir de la década de 1950. En 1999 se inició su proceso de privatización parcial.

–Automóviles: Seat (Sociedad española de automóviles de turismo) constituida en 1950 con licencia de la firma italiana FIAT, que fue convertida en símbolo de la industria automovilística española. El SEAT-600 fue el símbolo del progreso español de estos años.

–Siderurgia: ENSIDESA, creada en 1950 en Asturias, principal zona productora de carbón, con factorías en Avilés, Gijón, La Felguera y Mieres. Se convirtió en la primera empresa siderúrgica del país, por delante de Altos Hornos de Vizcaya (1902) y Altos Hornos de Mediterráneo (1919) Este sector sufrirá también la reconversión industrial de los años 80.

–Refino de petróleo: CAMPSA.

–Astilleros: ASTANO, con factorías en El Ferrol y Vizcaya.

Las empresas del INI son declaradas empresas de «interés nacional» y reciben créditos más blandos. En 1975, el INI contaba con 60 empresas y 220.00 empleados.

b) En 1941 también se creó RENFE, que nacionalizó la red de ferrocarriles de ancho normal, reconstruyendo la red y el parque móvil, inutilizados durante la guerra. Posteriormente en 1965, se creó FEVE (Ferrocarriles españoles de vía estrecha) que se hizo cargo de la red de vía estrecha, realizadas mayormente por compañías extranjeras en el s. XIX.

Los rasgos básicos de este período serán:

1. Carencia alarmante de productos básicos que provocó racionamientos de alimentos. Las cartillas de racionamiento se crean en mayo de 1939. Se decía que tendrían una vigencia reducida, pero se mantuvieron ¡hasta 1951!, doce años en total. La situación solo pudo ser paliada en parte por las importaciones de trigo procedentes de Argentina. Resultado: en los primeros cinco años de posguerra hubo 200.000 muertes más por desnutrición o enfermedad que en los años anteriores a la guerra. La tuberculosis mataba 25.000 personas al año, en 1941 hubo 53.307 muertes por diarrea y enteritis, 4.168 por fiebres tifoideas y 1.644 por tifus.

2. Los productores eran obligados a vender toda su producción al Estado a un precio fijado por éste. Posteriormente el propio Estado vendía esos productos a los consumidores a un precio regulado y además racionando los productos que consideraba escasos. Para ello se sirvió de dos instituciones creadas durante la Guerra Civil:

–Servicio Nacional del Trigo (1937).

–Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes (febrero 1938).

Esta política afectó a los productos de uso cotidiano (pan, aceite, jabón, tabaco, etc.) mediante las Cartillas de racionamiento, pero también para muchos productos industriales (siderúrgicos, algodón, etc.).

3. Se reducen los precios de los productos básicos –mediante el sistema de tasas– para evitar la especulación. Pero ello provocó el desabastecimiento de alimentos (ya que los agricultores



escondían parte de sus producciones) y un enorme Mercado Negro o estraperlo, es decir, la compra-venta fraudulenta y a precios excesivos, que duplicaron o triplicaron los del mercado oficial. En el caso del aceite o del trigo, un tercio de todo lo producido fue comercializado a través de estos procedimientos ilegales.

La palabra estraperlo que en la Segunda República había sido sinónimo de corrupción, pasó ahora a designar este mercado negro. En Andalucía destacó el contrabando en el Campo de Gibraltar y la frontera con Portugal .

### **Racionamientos (1941). Delegación provincial de abastecimientos.**

*«Mañana sábado día 19 se repartirán al público los artículos que se indican y a los precios siguientes: Aceite a razón de un cuarto de litro por ración, contra entrega del cupón no 11 de «aceite», al precio de cuatro pesetas litro, más 0'20 por gastos de transporte. Pasta para sopa, a razón de cien gramos por ración, contra entrega del cupón no 10 de «varios» al precio de 2'50 pesetas/Kg. Chocolate a razón de cincuenta gramos por ración, contra entrega del cupón no 11 de «varios», al precio de 5'50 Ptas./Kg.*

Pese a todo hubo cierta preocupación por el problema agrario. El instituto Nacional de Colonización (1939) realizó grandes obras hidráulicas y repartió parcelas a nuevos colonos sobre todo en Extremadura, Andalucía y Aragón, vinculadas a los Planes Badajoz (1952), Jaén (1953) y Alto Aragón.

El franquismo pretendió una política autárquica o autosuficiente respecto al exterior. Sin embargo, era inviable debido a la carencia absoluta de petróleo, caucho, algodón, pasta de papel y abonos. Además se producen malas cosechas en estos años debido a las condiciones meteorológicas. El resultado fue negativo: la reducción de la competitividad, desaprovechando además la favorable coyuntura económica que conoció Europa tras el fin de la IIa Guerra Mundial.

La Autarquía fue un fracaso absoluto:

–Provocó la reducción de los salarios lo que redujo la demanda de bienes de consumo (especialmente textiles) y un empeoramiento del nivel de vida de la mayoría de españoles.

–Además, España carecía de materias primas y de maquinaria suficientes para la industria, lo que hacía necesario la compra de productos extranjeros.

–La caída de la cotización exterior de la peseta (de 11'2 pesetas por dólar a 40 pesetas) y el aumento de la inflación.

–Nuestra renta per cápita era semejante a la de Costa Rica. El malestar social es tremendo. Por ello, a pesar de la existencia de sindicatos verticales, en el año 1951 se llevan a cabo las primeras huelgas importantes de la posguerra.

No es un capricho el sufrimiento de una nación en un punto de su historia; es el castigo espiritual, castigo que Dios impone a una vida torcida, a una historia no limpia.

Discurso de Franco en Jaén el 18 de marzo de 1940

## **II. DÉCADA DE 1950: EL FIN DEL AISLACIONISMO.**

A partir de 1947–48 se inició la Guerra Fría o división del mundo en dos bloques (países comunistas que seguían a la URSS y países capitalistas capitaneados por USA). USA busca aliados para parar el avance del comunismo, entre ellos España. Desde 1949 –fecha del estallido de la primera bomba atómica rusa– España se convierte en un fiel aliado en la lucha contra el comunismo.

Los principales hitos:

–En 1949 se crea la OTAN. España no entró inicialmente, pero pronto se advierte el interés de USA por integrarla.

–En 1950, la ONU levanta su “veto” al sistema político español, permitiendo a sus miembros reanudar relaciones diplomáticas con España. Tres meses después, en enero de 1951, USA restablece relaciones con el Gobierno español, que además recibió una modesta ayuda económica por parte de USA (criticada en la película «Bienvenido Mister Marshall» de Luis García Berlanga).

A continuación España es admitida en organismos internacionales como:

–En 1951 en la FAO (Organización para la agricultura y la alimentación)

–En 1951 en OMS (Organización Mundial de la Salud)

–En 1953 en la UNESCO (Organización para la educación, la ciencia y la cultura)

–En 1953 se firman los ACUERDOS MILITARES entre USA y España por los que se cedían a los Estados Unidos de Eisenhower el derecho a instalar cuatro bases militares (Morón, Rota, Zaragoza y Torrejón) de utilización conjunta por un período de 10 años, renovable en el futuro, todo ello a cambio de ayuda militar y económica (1.200 millones de dólares, que fue tan solo 1/10 de la ayuda prestada a Italia por lo mismo). España –que no formaba parte de la OTAN ni se benefició apenas del Plan Marshall– logró una cierta incorporación al sistema defensivo occidental. Esta nueva situación fue refrendada por la visita de Eisenhower a España en 1959

–Ese mismo año, se firmó el CONCORDATO con la Santa Sede (1953) por el cual se admitía la religión católica como oficial del estado, la dotación de culto y clero (en compensación por las desamortizaciones), exención de impuestos a la Iglesia y se admitía la competencia de la Iglesia en las causas matrimoniales a través del Tribunal de la Rota.

–En 1955, España es admitida en la ONU.

–En 1958 en la OCDE (Organización Europea de Cooperación económica) y el FMI (Fondo Monetario Internacional)

–En 1960 en el GATT –actual OMC– (Organización Mundial de Comercio).

#### INICIO DE LA FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA

En 1950, USA concedió a España un primer crédito de 62 millones de dólares –tras la concesión de permiso para instalar bases militares en nuestro país–, que más tarde se amplió a otros 1.200 millones de dólares, entre 1951 y 1963. Sus efectos no tardaron en dejarse sentir:

–En 1952 se suprimía la cartilla de racionamiento del pan y se decretó la libre circulación de productos alimenticios.

–Se inicia el despegue industrial. Comienzan a crecer las ciudades y el éxodo rural hacia Cataluña, País Vasco y Madrid. Además, entran en funcionamiento las centrales eléctricas construidas por el INI en la década anterior. A fines de la década de 1950 era evidente que España debía importar cada vez más si quería industrializarse. Por todo ello en 1959 se replantea toda la política económica a través del llamado Plan de Estabilización.

### III. DÉCADA DE LOS 60 (1959–1969). PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE 1959. EL DESARROLLISMO ECONÓMICO Y EL INTENTO DE INSTITUCIONALIZAR EL RÉGIMEN.

1. ESTABILIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (1958–1973): El boom económico de los sesenta:

La economía experimentó un fuerte crecimiento económico entre 1959 y 1973. Se trata del llamado «boom económico de los sesenta», España se incorporó definitivamente al reducido grupo de países industrializados. Ello fue debido a varios factores:

- a) La bonanza económica de los países capitalistas de la Europa occidental y especialmente en la CEE desde su creación en 1957.
- b) La base industrial interna, consolidada a lo largo del S. XX.
- c) Entrada de capital extranjero, divisas remitidas por nuestros emigrantes y divisas aportadas por el turismo.
- d) La actuación de los políticos “tecnócratas”, del Opus Dei que defienden la racionalización de la economía, destacando:

–Laureano López Rodó, Comisario de los Planes de Desarrollo.

–Alberto Ullastres, ministro de Comercio, y, más tarde, Embajador de España ante la CEE).

–Mariano Navarro Rubio, ministro de Hacienda.

–José Ma López de Letona, ministro de Industria. Estos ministros del Opus Dei no serían apartados del poder hasta la muerte de Carrero Blanco.

Las medidas adoptadas por los nuevos ministros serán básicamente dos:

–El Plan de Estabilización de 1959.

–Los planes de desarrollo.

+ El PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA de 1959.

Fue un programa económico liberalizador que rompía con la autarquía y el proteccionismo

arancelario anterior y que busca un desarrollo económico más equilibrado. Fue diseñado según las indicaciones del FMI y del Banco Mundial y su objetivo era situar a España en la línea de los países del mundo occidental. Las medidas más importantes del Plan fueron:

- Nueva paridad para la peseta, según su verdadera cotización en el exterior: 60 pesetas por dólar.
- Recorte del gasto público y subida del precio de los servicios públicos (transportes, sanidad, etc.).
- Reducir el intervencionismo estatal a favor de la libre competencia.
- Apertura de la economía al comercio y a las inversiones extranjeras. Se permitió que éstas alcanzasen el 50% del capital de las empresas españolas.

En resumen, significan la apertura de la economía española a la economía mundial y sentar las bases para alcanzar un ritmo normal de crecimiento:

Los grandes Motores o PILARES del desarrollo económico de los 60:

1. Las inversiones de capital extranjero. Un tercio procedió de USA. El resto de Suiza, Alemania y Francia. En este momento se establecen en España grandes multinacionales como:

- Del automóvil. A la Seat –fundada en 1950– siguen la creación de factorías de Fasa–Renault (1955), Citroën (1957), Chrysler (1963), Ford (1972) y General Motors (1979)
- De alimentación: Nestlé, Coca–Cola.
- De electrodomésticos: Philips, Sanyo, Suzuki.

2. La EMIGRACIÓN. Durante la década de los 60, el número anual de emigrantes superó los 100.000. Procedían de las regiones subdesarrolladas de España y se instalan preferentemente en Alemania, Francia y Suiza. Fue una válvula de escape que, de otra manera, habría provocado una situación explosiva y el bloqueo de la industrialización. Además, las divisas enviadas por los emigrantes españoles que acuden a trabajar a Europa occidental fueron el doble del valor de las exportaciones de cítricos.

3. Los ingresos por TURISMO. En torno a 1970 entraban en España 25 millones de turistas. El turismo se convirtió en la primera “industria” nacional gracias al sol, la riqueza patrimonial y el bajo nivel de los precios, en comparación con el resto de Europa (a un turista inglés le salía más barato venir a España de vacaciones que quedarse en su país). El turismo fue básico para equilibrar la balanza de pagos. En 1970, las exportaciones españolas representaban menos de la mitad de las importaciones. La diferencia se cubrió gracias al turismo.

4. El desarrollo del sector terciario y de la industria de la construcción.

5. La utilización racional de la mano de obra.

España experimentó un crecimiento espectacular en la década de 1960 a un ritmo del 8'6% entre 1961 y 1967, superior al resto de países europeos y sólo superado por Japón.

+ LOS PLANES DE DESARROLLO.

En 1962 se ponen en marcha los PLANES DE DESARROLLO. Se crea la Comisaría del Plan de Desarrollo (dirigida por López Rodó) para fijar los objetivos a alcanzar por los principales indicadores económicos. En realidad se trataba de copiar la experiencia francesa de Planificación indicativa, estableciendo los objetivos económicos por períodos de cuatro años que serán de obligado cumplimiento para el sector público e indicativos para las empresas privadas.

Los planes de desarrollo tratan de corregir los desequilibrios regionales y de llevar las industrias a los «desiertos industriales». Para ello se crean los «polos» industriales, en los que el Estado incentiva la instalación de nuevas empresas mediante subvenciones a la inversión fija y desgravaciones fiscales.

En total, se promulgaron TRES planes de vigencia cuatrienal:

EL PRIMER PLAN DE DESARROLLO (1964–67). Se crearon Polos de Desarrollo Industrial en Huelva, Sevilla, Vigo, La Coruña, Valladolid y Zaragoza. Paralelamente se inició el Plan Campo de Gibraltar para crear un foco industrial en torno a la bahía de Algeciras, capaz de contrarrestar la pérdida de puestos de trabajo por el cierre de la verja de Gibraltar, decretada por Franco en 1969 tras la nueva constitución gibraltareña que defendía su continuación como colonia británica.

EL SEGUNDO PLAN DE DESARROLLO (1968–1971). Dio prioridad a los problemas de las grandes ciudades y se introducen las llamadas Señales de alerta o márgenes de variación permitidos entre las previsiones y la realidad.

- Se crean nuevos Polos de desarrollo en Córdoba, Granada, Oviedo y Villagarcía de Arosa.
- Se creó AESA (Astilleros españoles S.A.), resultado de la fusión de la Sociedad Española de Construcción Naval, la Compañía Eiuskalduna y astilleros de Cádiz. Se convirtió en la primera empresa del sector naval español y situó a la industria naval española en el segundo puesto mundial en cuanto a cartera de pedidos en 1970-71. Sus factorías en Vizcaya (Sestao y Erandio), Andalucía (Cádiz, Sevilla, Puerto Real) y Manises (Valencia), sufrirán la reconversión industrial de la década de 1980.

El TERCER PLAN DE DESARROLLO (1972 y 1975). Este plan no solo afectó a la industria sino también a la agricultura y al turismo. Pero resultó un fracaso debido a varias causas:

- La década de 1970 es una década de crisis: en junio de 1970 se firmó un Acuerdo entre España y la CEE para la supresión progresiva de aranceles comerciales, dando mayor facilidad para las exportaciones españolas. Sin embargo, pocas empresas modernizaron sus instalaciones en busca de mayor competitividad. A ello, hay que añadir:
- Los efectos de la crisis del petróleo de 1973, que se generalizó desde 1974 a todos los países occidentales.
- La muerte de Franco y las incógnitas acerca de la evolución política del país retrasaron la salida de la crisis.
- En 1976 se suprimió el Ministerio de los Planes de desarrollo. Por ello el último plan, previsto para los años 1976-79, no se llevó a efecto.

#### EL DESARROLLO ANDALUZ EN LA DÉCADA DE 1960.

Andalucía experimentó un gran desarrollo en la década de 1960:

- Se instalaron polos industriales de desarrollo en Sevilla, Huelva, Granada, Córdoba, la bahía de Cádiz y el campo de Gibraltar. Con ello crecieron industrias como la naval, la química, el refinado de petróleo o la industria del papel, actividades altamente contaminantes.
- Se asistió al lanzamiento turístico de la región, especialmente en la Costa del Sol Malagueña.
- Se incrementó la producción del sector agrario, gracias al aumento de los regadíos, a la utilización de abonos químicos, semillas mejoradas y al impulso de la mecanización.
- Pese a este incremento, dos millones de andaluces tuvieron que emigrar hacia Cataluña, País Vasco y Levante o hacia la Europa rica: Alemania, Suiza, Francia y Bélgica.

#### VALORACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 60:

La planificación no fue la causa del desarrollo económico de los 60, ya que sus previsiones raramente se cumplieron, sino la favorable coyuntura internacional: Sin el turismo, las remesas de emigrantes y la inversión extranjera no hubiese existido el milagro económico español. Por otro lado, Francia y Alemania absorbieron la mano de obra excedentaria expulsada del sector primario (cerca de 1.300.000 españoles) que, de otra manera, habría provocado una situación explosiva y el bloqueo de la industrialización.

En cualquier caso, España se convirtió en un país desarrollado industrialmente como manifiestan los indicadores económicos:

- Entre 1959 y 1966 se da un crecimiento del PIB del 7% anual, muy superior a la media de los restantes países europeos. A partir de 1966 y hasta la crisis de 1973, el ritmo de crecimiento fue más moderado.
- Fue el crecimiento económico mayor de todos los países de la OCDE a excepción del Japón. Por ello, se suele hablar del “Milagro español”, “los felices sesenta” o la etapa del “Boom económico español”.
- El crecimiento industrial fue del 160 % entre 1962 y 1972, uno de los mayores del mundo. De ello se deriva el crecimiento de la población activa dedicada al sector industrial que alcanzó el 37% de la población ocupada. Por contra, disminuyó el sector primario que se redujo al 25%.
- Aumentó la importación de tecnología que hizo posible el aumento de la productividad de la industria española. Ello permitió el aumento de los salarios y éste el aumento de la demanda de bienes de consumo (frigoríficos, lavadoras, televisores).
- Se modernizaron las empresas tradicionales y se crearon otras nuevas: automóvil, maquinaria, electrodomésticos, química de base y química ligera.



–Aumentaron los sectores de bienes de equipo, una de las carencias tradicionales desde el siglo XIX (maquinaria, barcos, vehículos industriales, aviones, material ferroviario), gracias a la instalación de grandes multinacionales: Renault, Citroën, Chrysler, Ford, General Motors.

Sin embargo, también se detectan importantes hándicaps o inconvenientes:

–La siderurgia, sector clave, no alcanzó los mínimos planeados.

–La inflación o incremento de los precios fue uno de los aspectos más negativos de esta etapa, provocada por el alto crecimiento de la Construcción y el Turismo.

–Hasta 1973–74 no existió un sistema bancario basado en la competencia.

## 2. EL CAMBIO SOCIAL COMO RESULTADO DEL DESARROLLISMO:

La transformación económica de España entre 1960 y 1973 implicó un profundo cambio social.

a) España pasa de 30 a 33 millones de habitantes entre 1960 y 1970 y se detectan comportamientos típicos de países desarrollados: la tasa de natalidad disminuye del 21 al 18‰, debido al retraso de la edad de matrimonio. Con ello se inicia el envejecimiento paulatino de la sociedad española.

b) El éxodo rural. En la década de 1960, 4 millones de personas se dirigen de las áreas rurales hacia las grandes ciudades. Procedían de las Dos Castillas, Galicia, Andalucía y Extremadura, y se asientan en las zonas de mayor dinamismo económico (Cataluña y País Vasco). Madrid y Barcelona reúnen 5'8 millones de habitantes, el 17% del total nacional y concentran el 40% del empleo industrial del país.

El resultado fue el incremento poblacional de la periferia en detrimento del centro peninsular.

c) La población se hizo cada vez más urbana. En 1970, el 77% de los españoles vivían en ciudades de más de 10.000 habitantes y el 37% en ciudades de más de 100.000 habitantes.

d) Cambios en las estructuras socio–profesionales y en la estratificación social.

El sector primario ya era minoritario (25%), superado por el industrial (35%) y el sector servicios (40%). Paralelamente emergen las nuevas clases medias, formadas por profesionales liberales (abogados, médicos, gestores, economistas), ejecutivos de empresas, obreros cualificados, técnicos y funcionarios.

Pero tal vez, lo más importante fue el nacimiento de una masa de obreros modernos en las regiones más industrializadas (Cataluña, Madrid, País Vasco, Asturias), fenómeno que daría lugar a un nuevo sindicalismo, muy distinto a los sindicatos verticales del régimen franquista. Y paralelamente un descenso sistemático de la clase de los jornaleros, aunque seguirán persistiendo sobre todo en Andalucía.

La distribución de la renta siguió siendo muy desigual. En 1975, el 1'2% de la población española monopolizaba el 22% de la riqueza nacional.

e) El inicio de la SOCIEDAD DE CONSUMO. El nivel de vida se eleva sensiblemente. La renta per cápita española pasa de 400 dólares (en 1964) a 2.000 dólares (en 1973). Se inicia entonces la sociedad de consumo. La década de 1960 conoce:

–Un boom automovilístico, debido a las facilidades de entrada de automóviles extranjeros y la reducción de sus precios. En 1975 se alcanza la cifra de 4'5 millones de unidades.

–A la par se multiplica la compra de bienes de consumo (TV, frigoríficos, lavadoras).

f) Desaparición de la familia tradicional típica del mundo rural, en favor de la familia nuclear (padres e hijos). Además, los hijos se marchaban antes de la casa paterna, debido a la buena coyuntura económica de los 60 y la nueva mentalidad de los jóvenes.

g) La INCORPORACIÓN de la MUJER a las actividades productivas es aún muy débil. La población activa femenina alcanzaba el 20% en 1970 y suponía un total de 2'3 millones de trabajadoras.

h) Nueva mentalidad religiosa. Tras el Concilio Vaticano II, importantes sectores del clero dejan de representar el apoyo y la justificación de los valores de la sociedad tradicional. La Iglesia española se distancia algo del régimen franquista

i) La mejora de la educación, gracias a la Ley General de Educación de 1970. La Universidad ve aumentar considerablemente el número de estudiantes y se generaliza la salida al extranjero de los jóvenes. Paralelamente entran en España, de forma clandestina, muchas publicaciones prohibidas y aumentan las informaciones relacionadas con el exterior. En 1970, el Estado gastó por primera vez



más dinero en educación que en ejército. Pese a ello, en Huelva el 23% de los cabezas de familia seguían siendo analfabetos.

LOS COSTES SOCIALES DEL DESARROLLISMO. Pero el desarrollismo también aumentó la contaminación atmosférica, con casos extremos como la Ría del Nervión (Avilés y Bilbao), Huelva o Tarragona, que compiten por el dudoso honor de ser la ciudad más contaminada de Europa. A ello se unen otros focos de contaminación: el tráfico urbano y las calefacciones. Caos urbanístico de las zonas costeras destruyendo parajes naturales,...

### 3. LOS GOBIERNOS DE LOS AÑOS 60.

A partir de 1950, Franco busca la homologación política de su régimen en el extranjero y poner fin al aislamiento. Para ello, el nuevo gobierno de 1951 concede más poder a los ministros del Opus Dei (López Rodó, Ullastres y Navarro Rubio, principales impulsores de la economía) y nombró como ministro subsecretario a una persona clave en el franquismo, el almirante Luis Carrero Blanco, la “eminencia gris” del régimen. El papel de Carrero Blanco fue fundamental en los últimos años del franquismo. En 1967, fue nombrado vicepresidente del Gobierno y en 1973, presidente del gobierno.

En primer lugar se modifican algunos aspectos del Sistema político en busca de un sistema más liberal. Veamos algunos ejemplos:

a) Ley de Convenios Colectivos (1958), según la cual la fijación de los salarios pasa a depender de las negociaciones directas entre patronos y asalariados, aunque el gobierno se reserva la aprobación de dichos Convenios y fijaba el Salario mínimo legal

b) La ley de Prensa (1966) que suprime la censura previa, aplicada a cualquier escrito, con lo que se amplió notablemente la libertad de expresión. Pese a todo mantenía como límites “el respeto a la verdad y a la moral, a las instituciones y a las personas” y el Estado controlaba las noticias del extranjero a través de la agencia Efe.

c) La LEY ORGÁNICA DEL ESTADO (enero de 1967) que pretendió ser la nueva «constitución española» dada por el propio jefe del estado, o, si se prefiere, una recapitulación de todas las leyes fundamentales anteriores, con algunas modificaciones:

–Preveía la separación de los cargos de jefe de Estado y jefe de Gobierno, pero el cargo de jefe de gobierno no fue ocupado por nadie –lo era Franco– hasta 1973 (Luis Carrero Blanco).

–La gran novedad son los procuradores familiares o el tercio familiar: 108 de los Procuradores en Cortes (dos por cada provincia) serían elegidos directamente por votación de los cabezas de familia y mujeres casadas. El resto de procuradores serían: 150 representantes de la Organización sindical y miembros del gobierno, consejos nacionales e instituciones eclesiásticas y militares, elegidos por el jefe del Estado, a propuesta del Consejo del Reino.

–Las Cortes amplían su función legislativa, pero no controlaban al ejecutivo.

La ley fue sometida a un referéndum nacional y aprobada con el 85'5% de los votos. Desde entonces Carrero Blanco, se dedicó a asegurar la continuidad del Régimen bajo la forma monárquica.

*Ley Orgánica del Estado (LOE. 1967)*

**Art. 1. El Estado español, constituido en Reino, es la suprema institución de la comunidad nacional Art. 2. La soberanía nacional es única e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión (...)**

**Art. 6. El jefe del estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional, ejerce el poder supremo político y administrativo (...)**

**Art. 43. Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del reino y prestarán, antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente.**

d) La Ley de Libertad Religiosa (1967) que elimina las discriminaciones por razón de la religión de los distintos ciudadanos.

e) La Ley general de Educación (1970) que creó las Universidades Autónomas, aunque, en realidad, fueron controladas por el Estado que nombraba a sus dirigentes y establecía sus Planes de estudio.

Sin embargo, en otros aspectos, el Régimen español no parecía dispuesto a aceptar un Régimen de democracia liberal integral. Ello se manifiesta en múltiples aspectos:

–1958, mayo. LA LEY DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL,

por la cual se crea un nuevo partido único (Movimiento Nacional) y se reafirmaban las 12 principios del Sistema, inspirados en el ideario político de Falange española de las JONS de 1934: rechazo de las autonomías, confesionalidad católica del estado, obligación de todos los funcionarios y cargos públicos de jurar fidelidad a dichos principios.

*La Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional (17, mayo, 1958).*

*Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino promulgo como principios del Movimiento Nacional (...)*

*\*I. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles [...]*

*\*II. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana*

*\*IV. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible (...). Los ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio de la patria.*

*\*VI. La familia, el municipio y el sindicato son estructuras básicas de la comunidad nacional [...]*

*\*VII [...] su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la ley de Sucesión y demás leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.*

*\*VIII. El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades.*

–La Ley de Orden público (1959) que persigue las manifestaciones y reuniones públicas ilegales y permite decretar el estado de excepción mediante decreto–ley sin sanción previa de las Cortes.

–La ley de bandidaje y terrorismo (septiembre, 1960) que era una refundición de la de 1947.

–La ley sindical de 1971, que supuso la continuidad del control gubernamental sobre los sindicatos a través la Organización Sindical. Es decir se continúa excluyendo de la política a los Sindicatos y a los Partidos “ilegales” de oposición.

#### IV. LA CRISIS ECONÓMICA y EL DECLIVE DEL FRANQUISMO (1969–1975)

##### 1 LA CRISIS ECONÓMICA

La crisis del petróleo de 1973 afectó seriamente a España ya que los precios del crudo se multiplican por 5. Además, la crisis del petróleo fue paralela al descenso de las exportaciones españolas, motivada por la pérdida de competitividad, debido a una inflación del 20% anual. Entre 1973 y 1974 se duplicó el déficit de la balanza comercial. En 1975 el crecimiento de la economía española fue tan solo del 1%, y 1976 fue el peor año de la economía española desde 1960.

Pero la crisis española fue sobre todo una crisis industrial que afectó especialmente a las industrias de bienes de consumo, siderurgia, construcción naval y material de transporte. El PARO aumentó a un ritmo anual muy elevado. Las regiones más afectadas serán Cantabria, Cataluña y Madrid. Entre 1975 y 1985, la renta por habitante en el conjunto de España aumentó con una tasa anual ligeramente inferior al 1% que fue sensiblemente menor en las regiones industriales. Incluso, el País Vasco (bastión de la industria pesada desde el siglo XIX) tuvo un crecimiento negativo.

Los primeros gobiernos de la UCD agravaron esta crisis al incorporar al sector público (al INI) todas aquellas empresas privadas en quiebra o en graves dificultades. Para solucionar esta situación, se firmaron los Pactos de la Moncloa (oct. de 1977) entre los principales partidos de la Transición, las organizaciones empresariales y las centrales sindicales. Sus dos objetivos fundamentales fueron:

–Reducir la inflación. Para ello se devaluó la peseta y se redujo el gasto público, incluyendo el gasto de la seguridad social, hasta entonces muy poco controlada.

–Se acuerda pactar el aumento de salarios en función de la inflación prevista.

–Una nueva reforma fiscal: en 1977 se creó el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio y al año siguiente el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF). Con un retraso de casi un siglo, España se incorporó a la estructura tributaria de los países desarrollados de su entorno y pudo avanzar hacia la sociedad del bienestar.

A pesar de ello, será necesaria la reconversión industrial de la década de 1980 para buscar la modernización tecnológica, privatizar las empresas del INI, reconstruir el tejido industrial y regenerar los empleos perdidos.

## 2. LA CRISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS AÑOS 60–70.

### LA DESCOLONIZACIÓN DE ÁFRICA.

En marzo de 1956, Francia aceptó la independencia de Marruecos, bajo el reinado de Muhammad V. Un mes después, España renunció a su protectorado sobre el norte de Marruecos (Rif) aunque aún faltaba mucho para la independencia efectiva del Sahara.

*1. El Gobierno español y su majestad imperial Mohamed V, sultán de Marruecos, considerando que el régimen establecido en Marruecos en 1912 no corresponde a la realidad actual, declaran que el convenio firmado en Madrid el 27 de noviembre de 1912 no puede regir en lo sucesivo las relaciones hispano-marroquíes.*

*2. El Gobierno español reconoce la independencia de Marruecos proclamada por su majestad imperial el sultán Mohamed V y su plena soberanía, con todos los atributos de la misma.*

*ABC, 7 de abril de 1956.*

Desde su independencia, Marruecos mantuvo reivindicaciones sobre Ceuta, Melilla, Ifni y el Sahara español:

–Ya en el reinado de Hassan II (1961–1999), en enero de 1969, Ifni pasó a Marruecos después de duras negociaciones.

–En 1974, debido a las presiones de la ONU, España anunció un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí para la primavera de 1975. Entonces se forman dos partidos saharauíes: El Frente Polisario y el Partido de la Unión Nacional Saharauí. Pero Marruecos se opone al plan español: en 1975, en plena agonía de Franco, Hassan II organizó la Marcha Verde, una invasión pacífica del territorio que movilizó a miles de civiles. Ante el peligro de un conflicto bélico con Marruecos, España optó por claudicar: el 14 de noviembre se firmó el Acuerdo de Madrid que suponía la entrega del Sahara a Marruecos y Mauritania. Dos días después moría Franco.

El abandono de Marruecos por parte de España creó un conflicto todavía no resuelto: El Frente Polisario eligió la vía de las armas para defender su derecho a la independencia y crea la RASD (República Árabe Saharauí Democrática). Desde 1988, la ONU presentó un plan de paz para el Sahara que supuso el inicio de conversaciones entre Marruecos y el Frente Polisario, y la promesa de un referéndum de autodeterminación, que ha sido aplazado en varias ocasiones, la última vez en 1998.

–Por lo que respecta a GUINEA, ya en 1963 se le concedió cierta autonomía y en 1968 se le concedió la independencia total, pasándose a denominar Guinea Ecuatorial. Las relaciones con España se deterioraron hasta llegar a la ruptura total debido a las actuaciones del dictador, Macías.

Desde 1979 gobierna el país Teodoro Obiang Nguema, pese a las acusaciones de fraude, por parte de la oposición.

En cuanto a GIBRALTAR, desde 1964 la ONU apoyó su descolonización, pero Gran Bretaña se negó. Franco adoptó medidas para aislar a Gibraltar: cierre de la frontera y cese del paso de los trabajadores españoles para ahogar la economía del Peñón. Pero, en 1967, los gibraltareños celebraron un plebiscito en el que decidieron seguir unidos a Gran Bretaña. Castiella propuso un bloqueo más severo y en 1970 se produjo, el cierre de la verja. Posteriormente, cambió la actitud española hacia posiciones de negociación. El tema sigue sin resolverse.

LAS RELACIONES CON LA C.E.E. En 1962 España pidió por primera vez su inclusión en la C.E.E. pero las negociaciones tardaron ya que España aún no era reconocida como un igual en la Europa desarrollada. En 1970, España firmó un acuerdo de Asociación con el Mercado Común (es decir, no de integración plena, imposible con sus instituciones políticas no democráticas). Los efectos fueron positivos e inmediatos: las exportaciones españolas a los países de la comunidad crecieron un 30%.

## 3. LA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA: LEYES PARA LA SUCESIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA.

Don Juan de Borbón y Battemberg, tercer hijo varón de Alfonso XIII, recibe de su padre el derecho a la sucesión a la corona, por renuncia de sus hermanos Alfonso (matrimonio morganático con la Señorita Sampedro) y Jaime (sordomudo).

En 1945 desde Lausana y en 1947 desde Estoril (Portugal) publica sendos manifiestos donde reclama:

–La restauración de la monarquía en su persona,

–Una transición democrática y una amplia amnistía que permitiera la reconciliación de todos los españoles.

El Manifiesto de Lausana (24 de marzo de 1945)

Desde abril de 1931, cuando el rey, mi padre, decidió dejar en suspenso sus prerrogativas, España ha atravesado uno de los períodos más trágicos de su Historia. En cinco años de República, el estado de inseguridad y de anarquía ha dado lugar a innumerables atentados, huelgas y toda clase de desórdenes y provocó la guerra civil que durante tres años ha ensangrentado y martirizado a Nuestra patria. El generoso sacrificio del rey (...) fue inútil.

Hoy seis años después, el régimen establecido por el general Franco, inspirado en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, es incompatible con las circunstancias que la presente guerra crea en el mundo (...). Por estas razones (...) me decido a hacer oír mi voz y pedir solemnemente al general Franco que no podrá dejar de reconocer el fracaso de su concepción totalitaria del estado y que deje vía libre a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el orden y la Libertad.

–En 1947, por la Ley de sucesión de la Jefatura del estado, Franco se reserva el nombramiento de su sucesor (el manifiesto de Lausana no le gustó demasiado al dictador). Al año siguiente, Franco llegó a un acuerdo con Don Juan de Borbón para que su hijo, Don Juan Carlos, de once años, fuera educado en España. Don Juan no renunciaba a sus derechos pero admitía el plan de Franco como «mal menor». Juan Carlos estudió en la Academia General militar (1957–58), la Academia General del Aire (1958–59) y en las facultades de Derecho, Economía, Filosofía y Ciencias Políticas. En 1962, contrajo matrimonio con la princesa Sofía de Grecia, primogénita del rey Pablo I. En 1963 se instaló definitivamente en Madrid en el Palacio de la Zarzuela.

–La ley de sucesión de 1969, nombra a Don Juan Carlos de Borbón, de 30 años, sucesor de Franco con el título de rey. La ley fue aprobada por las Cortes con una aplastante mayoría de votos. El príncipe prestó juramento de fidelidad a los principios del Movimiento, recibiendo el título de príncipe de Asturias. La idea de Franco era la continuación del movimiento «con un rey a la cabeza» como decía la propaganda de la época.

#### ***Ley 62/1969 concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado.***

***Art. 3. La fórmula del juramento será la siguiente: «En nombre de Dios y sobre los santos Evangelios, ¿juráis lealtad a su Excelencia el jefe del Estado y fidelidad a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino?»***

***Art. 4. Vacante la jefatura del Estado, el príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón prestará juramento y será proclamado rey por las cortes españolas.***

–En junio de 1972 se decide que D. Juan Carlos pasaría a desempeñar funciones de rey tras el fallecimiento de Franco. El Vicepresidente del Gobierno –Carrero Blanco– pasaría a la Jefatura del Gobierno. Todo parecía indicar que Carrero Blanco era la persona elegida por Franco para asegurar la continuidad del Sistema político:

–En junio de 1973, Carrero Blanco es nombrado Jefe del Gobierno. Pero en diciembre de aquel mismo año, 1973, moría víctima de un atentado de ETA.

En conclusión: La muerte de Carrero Blanco aceleró la disgregación del Régimen de Franco, agudizada a partir de su propia enfermedad (julio de 1974) durante la cual cedió temporalmente la jefatura del Estado al príncipe Juan Carlos.

Franco murió el 20 de noviembre de 1975, tras cinco semanas de agonía, a los 82 años de edad.

Dos días después, Don Juan Carlos fue proclamado rey ante las cortes, después de haber jurado cumplir las Leyes Fundamentales del reino. Don Juan de Borbón y Battemberg no renunció a los derechos dinásticos en favor de su hijo Juan Carlos hasta mayo de 1977.

¡Se iniciaba así la Transición hacia a Democracia! que culminaría con la aprobación de la CONSTITUCIÓN de 1978.

## **TEMA 22. LA OPOSICIÓN AL RÉGIMEN FRANQUISTA.**

---

### **I. DE 1936 A 1950.**

**1. REPRESIÓN FRANQUISTA Y FUERZAS DE OPOSICIÓN AL RÉGIMEN FRANQUISTA EN LOS AÑOS 40 Y 50.**

**2. LA SIGNIFICACIÓN DEL EXILIO.**

**II. LA OPOSICIÓN AL RÉGIMEN DESDE LA DÉCADA DE 1960.**



### **III. LA OPOSICIÓN EN LA DÉCADA DE 1970.**

**1. FORTALECIMIENTO DE LA PRESIÓN SINDICAL: La oposición moderada.**

**2. FORTALECIMIENTO DE PARTIDOS DE OPOSICIÓN.**

### **IV. EL FIN DEL RÉGIMEN: 1974-1977.**

**1. LAS DIVISIONES EN EL INTERIOR DEL FRANQUISMO: APERTURISTAS Y EL BÚNKER.**

**2. EL GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO (enero 1974 - Nov. 1975).**

---

## **INTRODUCCIÓN**

Tras el final de la Guerra Civil, poblaban las cárceles españolas más de 200.000 presos políticos. Fueron objeto de diversos tipos de condena, desde la pena de muerte hasta la prisión en diversos grados. Otra parte de los vencidos buscó la salvación en el exilio.

### **I. DE 1936 A 1950**

#### **1. REPRESIÓN FRANQUISTA Y FUERZAS DE OPOSICIÓN AL RÉGIMEN FRANQUISTA EN LOS AÑOS 40 Y 50.**

La dictadura franquista se ocupó de la destrucción de los que creían «enemigos de España» dando lugar a niveles de represión hasta entonces desconocidos:

-El 9 de febrero de 1939 se publicó la Ley de Responsabilidades políticas para la depuración de todas las personas que había colaborado, de una u otra forma, con la República. Eran considerados «reos de rebelión», es decir se les culpa del delito de oponerse al triunfo del Movimiento Nacional.

-En 1940 se añadió a ella la Ley de represión del comunismo y la masonería, un reforzamiento de la Ley anterior. En ella Franco acusa a la masonería y a las fuerzas anarquizantes movidas por ocultos resortes internacionales, de ser las responsables de las desdichas históricas de España.

El resultado fue la multiplicación de juicios militares que llevaron la pena de muerte a muchos defensores de la República (unos 40.000), y juicios civiles que suponían penas de prisión, confiscación de bienes, separación de sus puestos de trabajo o destierro. Eran perseguidos profesionales y funcionarios de izquierdas (maestros, administrativos, empleados municipales) juzgados simplemente por sus ideas o por cumplir su trabajo sin sumarse al Alzamiento.

En 1963, cesaron los tribunales militares y se creó el Tribunal de Orden Público, elemento clave en la represión a partir de aquel momento Junto a la resistencia del exilio (gobierno republicano en el exilio) aparecen FOCOS DE RESISTENCIA EN EL INTERIOR de España.

a) La actuación de los "MAQUIS", guerrilleros, antiguos soldados de la República (comunistas, anarquistas y socialistas), que habían formado parte de la resistencia aliada, en Francia y penetran por los Pirineos tras el final de la IIa Guerra Mundial, auspiciados sobre todo por el Partido Comunista desde Francia. Las guerrillas, tan típicas de España, realmente ya habían comenzado en la zona franquista durante la misma guerra civil. Persistieron hasta 1949 en las zonas montañosas más agrestes, e incluso en algunas regiones no fueron erradicados hasta 1952. Sus éxitos fueron muy escasos ya que carecían de armamento pesado y nunca supusieron una amenaza grave al régimen franquista (aunque sí restaba credibilidad a la victoria, así que son denominados bandoleros). Tampoco contaron con el apoyo masivo de la población, tal como ellos esperaban. Actuaron en el valle de Arán (Lleida), el Pirineo leridano y el Sistema Ibérico. Se extendieron por las montañas de Asturias, León, e incluso Andalucía. El término «maquis» hace referencia a la maquia, bosque bajo mediterráneo que constituyó el refugio habitual de estos grupos guerrilleros.

#### ***CARTA de un guerrillero de León (Marcelino Fernández) a un periodista francés. 1948***

***“Escucha: yo mando los guerrilleros de tres provincias, divididos en pequeños grupos de 10 a 15 hombres cada uno. Vivimos en las montañas, en los bosques de difícil acceso; nos desplazamos siempre. Nos cazan más que a los jabalíes y a los lobos. Hace unos días el grupo dirigido por Taz cayó en una emboscada y fueron masacrados los 11 hombres que lo componían, por cuyo hecho fue condecorado el jefe de la patrulla franquista, Luis Figueras, comandante.”***

b) Desde fines de la Guerra Mundial se reorganizan algunos grupos políticos, en el exilio, como el PSOE, la UGT o el PCE y se forman algunas alianzas entre ellos –Unión Nacional Española (UNE), dirigida por el PCE y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD)–.

-El PSOE, liderado en el exilio de México por Indalecio Prieto, intentó un acercamiento a los partidos monárquicos como mal menor para acabar con el régimen franquista. Este acercamiento no llegó a cristalizar y por ello Indalecio Prieto dimitió en 1950.

-El Partido Comunista estaba dividido. Finalmente, en 1942, Dolores Ibárruri, «La Pasionaria» fue elegida, en el exilio, Secretaria General del PCE, cargo que desempeñó hasta 1960, en que fue sustituida por Santiago Carrillo. El PCE pretendió crear un frente nacional republicano, pero no fueron apoyados por el resto de grupos políticos en el exilio. A partir de 1951, el PCE defiende la idea de «reconciliación nacional» y su deseo de llegar al poder por medios no violentos como la «huelga nacional pacífica»

c) LA OPOSICIÓN MONÁRQUICA fue capitaneada por D. Juan de Borbón y Battemberg (1945-46) que defendía la restauración de la Monarquía liberal.

En 1945 desde Lausana y en 1947 desde Estoril (Portugal) publica sendos manifiestos donde expresa el deseo de sustituir al régimen franquista y reclama la restauración de la monarquía liberal en su persona. En febrero de 1946, Don Juan se traslada desde Suiza a Estoril. Entonces importantes aristócratas, militares y banqueros apoyan públicamente al que presagiaban como nuevo e inmediato rey de España. Pero los monárquicos carecían de fuerza suficiente para derrocar a Franco. Franco rompió cualquier tipo de relación con Don Juan, para demostrarle que no estaba dispuesto a cederle el poder.

Entonces los monárquicos inician un acercamiento a los socialistas de Prieto. Ambas fuerzas pactaron en 1948 un programa democrático para el país: El Pacto de San Juan de Luz sin resultados efectivos.

La LEY DE SUCESIÓN de la Jefatura del estado de 1947 establecía que el sucesor del caudillo lo sería «a título de rey o de regente». Al año siguiente, D. Juan cambió de táctica e intentó un acercamiento al caudillo, pensando que sólo así resultaría posible la restauración monárquica. En agosto de 1948 ambos se entrevistan a bordo del yate Azor en aguas vascas y acuerdan que el hijo primogénito de Don Juan, Juan Carlos, de once años, fuera educado en España. Don Juan no renunciaba a sus derechos pero se prestaba a colaborar con los planes de Franco, como «mal menor». Juan Carlos estudió en la Academia General militar entre 1957-58 y en la Academia General del Aire (1958-59) y estudios universitarios en las facultades de Derecho, Economía, Filosofía y Ciencias Políticas.

## 2. LA SIGNIFICACIÓN DEL EXILIO.

En la fase final de la Guerra, abandonaron España por los Pirineos, hacia Francia, o por los puertos mediterráneos hacia el norte de África, algo más de 450.000 personas comprometidas con la República. La inmensa mayoría regreso pronto al país. Pero más de 100.000 permanecieron en el exilio, sobre todo en Francia, en los dominios franceses de África (Argelia y Marruecos), Gran Bretaña y los países de Hispanoamérica (sobre todo México y Argentina y en menor medida Chile, Venezuela y Cuba).

a) En Francia se establece una importante colonia de españoles, sobre todo en las ciudades del sur (Toulouse, Albi, Perpiñán y Burdeos). Pero tras la caída de Francia en manos de los alemanes una parte de estos exiliados fueron devueltos a España donde sufrieron cárcel y, en muchos casos, ejecución.

El caso más famoso es el del presidente de la Generalitat, Companys (capturado por la GESTAPO y ajusticiado el 15 de octubre de 1940). Cerca de 13.000 españoles -considerados muy peligrosos- fueron enviados a campos de concentración alemanes donde sobrevivieron menos de una sexta parte.

Otros de estos exiliados ayudaron a la resistencia francesa contra los nazis y crearon la Junta de Liberación de Toulouse cuyo objetivo era el “restablecimiento del régimen de libertad, democracia y justicia de la República española”. En Francia acabaron su vida personalidades ilustres de la

República como:

-Manuel Azaña, huyo a Francia en 1939 y murió al año siguiente en Montauban.

-Francisco Largo Caballero, presidente del Consejo de Ministros de la República entre 1936 y 1937, que marchó a Francia en 1939 y murió en París en 1946.

-El poeta Antonio Machado que abandono España en enero de 1939 muriendo al mes siguiente en la ciudad de Colliure.

b) También destacó la emigración a México, donde se asientan cerca de 20.000 españoles, gracias al apoyo del presidente mexicano Lázaro Cárdenas (1934-1940), (Político de izquierdas que protestó por la política opresiva de Hitler y Mussolini, y que había apoyado al bando republicano durante la Guerra Civil.

En 1945 se creó un gobierno republicano en el exilio, en México. Allí se celebraron las cortes republicanas de 1945 (con un centenar de los diputados de 1936) que eligieron el gobierno republicano en el exilio. Azaña había muerto y Martínez Barrios fue elegido presidente de la República en el exilio y José Giral, presidente del gobierno. El gobierno republicano en el exilio se mantuvo hasta 1977.

## **II. LA OPOSICIÓN AL RÉGIMEN DESDE LA DÉCADA DE 1960.**

La situación económica mejora en los años 60. Sin embargo, la oposición no parecía dispuesta a aceptar el orden de cosas: la LOE no consigue adecuar la política a la nueva realidad socioeconómica. Las principales vertientes o líneas de oposición:

1. En Cataluña y el País Vasco se suceden huelgas en protestas entre 1959 y 1960 Jordi Pujol fue detenido (1960-63) y se convirtió en la figura más destacada del catalanismo. Fue creador además de la Banca Catalana que fundó en 1959 y dirigió hasta 1977. En 1974 crearía Convergencia Democrática de Cataluña.

-En Asturias se suceden varias huelgas mineras a fines de los 50 y comienzos de los 60.

2. La oposición CATÓLICA. Algunos sectores del clero adoptan posturas cada vez más críticas contra el régimen político de Franco. Algunas organizaciones católicas critican al franquismo. Destacó la revista «Cuadernos para el diálogo», fundada por Joaquín Ruiz Giménez, el que fuera ministro de educación en la década de 1950. En 1969, fundó la Unión Demócrata Cristiana que se convirtió en uno de los elementos opositores del régimen franquista. Desde 1982 sería el primer “Defensor del Pueblo” de la Democracia

Tras el Concilio Vaticano II, se eligen obispos más jóvenes con una mentalidad más abierta y se promulgó la Ley de Libertad religiosa (1967) que supuso una considerable mejora en España de los cultos no católicos.

En los últimos años del régimen aparece cierta disonancia entre el franquismo y las autoridades religiosas. Destacó la actuación de Vicente Enrique y Tarancón, arzobispo de Toledo y futuro presidente de la Conferencia Episcopal, que desempeñó un importante papel conciliador durante la época de la transición, lo que le valió el rechazo de los grupos inmovilistas: En 1971, Tarancón presidió una Asamblea de Obispos que exige libertades políticas y sindicales y rechaza a división entre vencedores y vencidos.

3. La oposición ESTUDIANTIL. Desde 1960, el SEU (Sindicato Estudiantil Universitario) permitió elecciones en los escalones representativos inferiores. Desde 1965 se suman a la protesta contra el franquismo algunos profesores. Se crean Asambleas de estudiantes que practican la confrontación directa con el régimen y manifestaciones estudiantiles en las Universidades. Destacó la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid que llegó a ser cerrada.

4. En paralelo, se desarrollan las fuerzas políticas de la oposición que actúan desde el interior del país. Fue una oposición muy variada que va desde las posturas más radicales hasta grupos moderados que aspiran a implantar un Sistema de democracia liberal parecido al de los Países de Europa occidental.

Pero todos coinciden en que el Sistema político de Franco no era el adecuado para gobernar la España de los años 60. En esta línea cabe destacar:

- En 1961 se creó la UFD (Unión de Fuerzas Democráticas) entre socialistas y demócrata-cristianos que indicaba una clara voluntad de superar la Guerra Civil y luchar junto frente a Franco.
- Aumenta la fuerza de los Partidos anteriores a 1939. Destacan el PCE y algunos grupos socialistas.

5. LA PROTESTA SINDICAL. En la década de 1960 se crean Organizaciones Sindicales obreras que actuaban al margen del Sindicalismo oficial y se acentúa la protesta sindical. Destacan:

- Las huelgas asturianas de 1962, que fueron el punto de inicio del sindicalismo de la etapa final del franquismo.
- Se crean nuevos sindicatos de procedencia católica como USO (Unión Sindical Obrera, 1960) que participó activamente en las huelgas de 1962 en Asturias y Barcelona y en los convenios colectivos de fines de los 60.
- Y sobre todo nace CC. OO. (Comisiones Obreras) nuevo sindicato auspiciado por el PCE que se convirtió en el sindicato obrero clandestino de mayor importancia del país desde fines de la década de 1950. En las elecciones sindicales de 1966 este sindicato clandestino obtuvo muy buenos resultados. Fue ilegalizada en 1967, pero a pesar de ello auspició varias huelgas a fines de los 60 y principios de los 70.
- La presión de algunos sectores de la prensa como el periódico Madrid que fue suprimido por sus críticas al régimen.

6. EL CONTUBERNIO DE MUNICH. La oposición moderada utiliza un argumento de tipo externo: España no sería admitida en la CEE hasta que tuviera un sistema político homologable al de los Países de dicha Comunidad. Recuérdese que el Gobierno español hace una solicitud de apertura de negociaciones con la CEE en febrero de 1962.

Por ello, en 1962, en el IV Congreso del Movimiento Federal Europeo, se reúnen en Munich 188 delegados españoles (políticos del exilio y otros llegados desde España) para debatir una resolución sobre el papel de España en Europa. Los dos personajes más importantes fueron José M<sup>a</sup> Gil Robles, católico de derechas y antiguo presidente de la CEDA desde 1933 y Salvador de Madariaga, republicano liberal. Allí se exige la creación en España de instituciones representativas y democráticas, la libertad sindical y el respeto a las libertades básicas.

***Declaración del Congreso de Munich del Movimiento Europeo (El Contubernio de Munich)***

***«El congreso del Movimiento europeo, reunido en Munich los días 7 y 8 de junio de 1962 estima (...) de acuerdo con la Convención Europea de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, lo siguiente:***

***1. La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.***

***2. La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de la libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa.***

***4. El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales entre otros medios por el de huelga (...).***

***El Congreso tiene la esperanza de que la evolución con arreglo a las anteriores bases permitirá la incorporación de España a Europa, de la que es un elemento esencial.***

***Resolución sometida por unanimidad al Congreso por los 118 delegados españoles.***

La prensa oficial calificó lo sucedido de «contubernio» y desencadenó una dura campaña contra los asistentes a la reunión: muchos fueron obligados a exiliarse o fueron encarcelados como Iñigo Cavero o Álvarez de Miranda. Destacó la ejecución del dirigente comunista Julián Grimau (abril de 1963) que provocó un enorme escándalo internacional.

### **III. LA OPOSICIÓN EN LA DÉCADA DE 1970.**

1. FORTALECIMIENTO DE LA PRESIÓN SINDICAL: La oposición moderada

A partir de 1970, el movimiento obrero tuvo un claro predominio: aumentó considerablemente el número de huelgas en las regiones industriales (Asturias, Barcelona, País Vasco y Madrid). En 1971

se perdieron 7 millones de jornadas de trabajo y en 1975, 14 millones. Los principales sindicatos seguían siendo CC.OO. seguido en importancia por USO y la UGT. Frente a ello, el franquismo aumentó la represión:

-En 1972 fueron detenidos 9 miembros de CC.OO. y posteriormente procesados en el sumario 1001, que terminó con penas de 20 años de prisión para los dirigentes de CC.OO con Marcelino Camacho al frente (Nicolás Sartorius, Juan Muñoz Zapico ..), aunque fueron indultados tras la muerte de Franco.

-En 1974 se suspendió de empleo y sueldo a unos 25.000 trabajadores, y entre 1970-74 se producen 17 muertos en enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de orden público.

## 2. FORTALECIMIENTO DE PARTIDOS DE OPOSICIÓN.

-EL PSOE se refuerza tras el XIII Congreso del partido, celebrado en Suresnes (Octubre de 1974), donde Felipe González es nombrado secretario General del PSOE, en detrimento de Nicolás Redondo, el secretario general de la UGT desde 1976.

-El PCE, es liderado por Santiago Carrillo desde 1960. Desde la invasión rusa de Checoslovaquia se aparta de la influencia de la URSS y defiende el «euro-comunismo»: Defiende un «pacto por la libertad» y una democracia política y social nueva.

-Se crean partidos a la izquierda del PCE: la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) o el PCer (Partido Comunista reconstituido). De este se desgajó un grupo terrorista: el FRAP

Se crean otros grupos políticos de oposición:

-Grupos de Monárquicos -como José Ma de Areilza- que habían colaborado con el Movimiento Nacional;

-La Unión demócrata Cristiana, fundada en 1969 por Gil Robles y Ruiz Giménez.

-La Unión socialdemócrata española, fundada por el poeta Dionisio Ridruejo en 1974.

-Entre los partidos nacionalistas, destacan Convergencia Democrática de Catalunya, fundada por Jordi Pujol en 1974 y naturalmente el PNV.

Resoluciones del XIII Congreso del PSOE (Suresnes, octubre de 1974)

5. El PSOE entiende que el restablecimiento de la democracia en España requiere las siguientes medidas: a) Libertad de todos los presos políticos y sindicales; b) devolución de todos sus derechos a las personas que hayan sido desposeídas por sus actuaciones políticas y sindicales contra la dictadura. c) Disolución de todas las instituciones represivas. d) Reconocimiento de las libertades democráticas mediante: libertad de partidos políticos, libertad sindical, libertad de reunión y expresión, derecho de huelga y manifestación, convocatoria de elecciones libres (...)

3. EL EJÉRCITO. Algunos sectores del ejército (siguiendo el ejemplo de la Revolución de los Claveles en Portugal -abril de 1974- que puso fin a la dictadura de Marcelo Caetano), crean en 1974, la UMD (Unión Militar Democrática)

4. EL TERRORISMO: La oposición radical, desencadenada por grupos radicales (ETA, FRAP, GRAPO).

4.1. ETA («Euskadi ta Askatasuna». Patria y libertad), nació en 1959 como escisión del PNV, con miembros de las juventudes del PNV en concreto de Ekin (organización nacionalista universitaria) y EGI (Juventudes del PNV) ante la desilusión del nacionalismo vasco. Su objetivo era la creación de un Estado independiente formado por las 3 provincias vascas más Navarra y el país vasco-francés. Para ello, propugnaba formas radicales que derivarán más tarde hacia actuaciones terroristas. Sus atentados tuvieron duras represalias.

-En 1968 se producen los primeros atentados terroristas, destacando el asesinato de Melitón Manzanas, jefe de la Brigada Social de la policía, dedicada a interrogatorios y torturas de los detenidos. Fue respondido con el restablecimiento de la jurisdicción militar para los delitos políticos.

-En 1970, se produjo el PROCESO DE BURGOS, contra 16 militantes de ETA acusados del asesinato de Melitón Manzanas. 9 de ellos fueron condenados a muerte, lo que produjo las críticas de varios gobiernos europeos (Austria, Suecia, Noruega, Alemania, el Vaticano, etc.). Finalmente se



conmutó la pena por las de cadena perpetua. Sin embargo, se puso en marcha una fuerte represión en todo el País vasco: Se suceden frecuentes declaraciones del "estado de excepción" entre 1968 y 1975.

En estos años, ETA incrementó sus atentados

-El 20 de diciembre de 1973, ETA asesina al presidente del Gobierno, Carrero Blanco. Ello fue un duro golpe al franquismo y también significó el inicio de las acciones terroristas fuera de Euskadi. Por entonces ETA se divide en dos sectores: ETA político-militar y ETA militar.

-ETA político-militar se fue alejando de los actos terroristas. De ella nace EE (Euskadiko Ezkerra)

-ETA militar fue partidaria del terrorismo puro: de octubre a 1974 a octubre de 1975 ETA asesinó a 22 miembros de la fuerza del orden y a 14 civiles. De ella nacería, en 1979, la coalición Herri Batasuna («pueblo unido») que dispone de su propio periódico «Egin». Es considerado el brazo político de ETA. Desde 1998, pasó a denominarse Euskal Herritarrok (Nosotros, los ciudadanos vascos).

4.2. FRAP (Frente Revolucionario antifascista y Patriota) Comienza a actuar desde 1973 con el asesinato de varios policías.

#### **IV. EL FIN DEL RÉGIMEN: 1974-1977.**

##### **1. LAS DIVISIONES EN EL INTERIOR DEL FRANQUISMO: APERTURISTAS Y EL BÚNKER.**

Desde fines de la década de 1960 se produce la división en el seno del franquismo entre los aperturistas y los inmovilistas del búnker, que va a durar hasta la muerte del propio Franco:

-Carrero Blanco y sus allegados (denominados el búnker), defienden la continuidad del franquismo, eran pro-norteamericanos en política exterior y quieren recortar la influencia del Movimiento Nacional y de los sindicatos.

-Los aperturistas -Fraga, López Rodó, Fernando Castiella y Solís- defienden la apertura dentro del régimen para acercarse paulatinamente a un modelo parlamentario

El enfrentamiento se vio en el llamado caso Matesa (1969) una empresa de maquinaria textil que cayó en bancarrota a pesar de que obtenía importantes créditos oficiales. Fraga, ministro de prensa autorizó la crítica al gobierno en los medios de comunicación y el asunto llegó al Parlamento. El asunto se zanjó mediante una amnistía decretada en octubre de 1971 que dejó libres a todos los responsables políticos. Mientras tanto, la extrema derecha, representada por "Fuerza Nueva" de Blas Piñar solicitaba que se adoptarán medidas drásticas contra la oposición y la anarquía. Desde 1976, Fuerza Nueva propugnará la continuación del régimen de Franco.

Franco había concentrado las jefaturas del estado y del gobierno desde 1936. Pero en junio de 1973, Franco –que era consciente de su senilidad e incapacidad– nombró a Luis Carrero Blanco como presidente del Gobierno. Pero solo 6 meses después, el 20 de diciembre de 1973 a las 9:20 de la mañana ETA asesina a Carrero Blanco y justifica el atentado como la «respuesta revolucionaria de la clase trabajadora y del pueblo vasco a las muertes de 9 compañeros de ETA» considerando además que era un hombre duro cuyo único objetivo era la continuidad del sistema franquista. Se llamó la «operación ogro».

A partir de la muerte de Carrero Blanco se perfilan dos constantes en la vida política:

-La acentuación de las actuaciones terroristas y de los Partidos de la Oposición

-La Crisis económica que desde 1974 se deja sentir en la economía mundial.

##### **2. EL GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO (enero 1974 - Nov. 1975).**

Tras la muerte de Carrero Blanco fue nombrado presidente del Gobierno. Formó un gobierno con dominio de franquistas puros y algunos ministros aperturistas como Cabanillas.

Carlos Arias Navarro. Éste realiza los primeros intentos de apertura política. Su discurso del 12 de febrero de 1974 hacía presagiar una mayor apertura del régimen y un mayor pluralismo político y llevó a hablar de un «espíritu de febrero»: prometió una nueva ley municipal que permitiese la elección de los alcaldes y anunció reformas sindicales y una nueva ley sobre Asociaciones Políticas,

que finalmente fue elaborada en diciembre de 1974 pero que venía gestando con anterioridad. Trataba de abrir el Régimen a nuevas fuerzas políticas. Pero la apertura fue tan reducida que fue rechazada incluso por personalidades moderadas del propio régimen como Fraga, Pío Cabanillas, Garrigues, Oreja Aguirre, etc. Por contra, los sectores más inmovilistas (lo que se ha dado en llamar el "bunker") inician un movimiento de oposición al intento de "apertura" de Arias Navarro.

Frente a ello, se agudizó la oposición al régimen desde una doble perspectiva:

a) Se acentuó la Escalada Terrorista, especialmente violenta en el verano de 1975. El GRAPO (Grupo Revolucionario Antifascista, primero de octubre) se atribuyó el asesinato de 4 policías en Madrid el 1 de octubre de 1975. La reacción gubernamental fue dura: se promulgó una nueva Ley Antiterrorista que castigaba a los terroristas a la pena capital. A continuación, se procedió a la ejecución de 5 miembros de ETA y el FRAP, lo que produjo la protesta internacional contra el régimen de Franco.

b) Se crea la Unión Democrática, resultado de la fusión de 2 grupos de oposición anteriores:

\*La Junta Democrática de España (julio de 1974) creada en París por el Partido Comunista y formada por miembros del PCE, CC.OO., PTE (Partido de los Trabajadores de España), el PSP

\*La Plataforma de Convergencia democrática (junio de 1975) que agrupaba al PSOE y varios partidos democristianos, socialdemócratas y algunos grupos de extrema izquierda: la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) y el MCE.

Entonces la Plata-Junta -como se la conoce desde entonces- firma un acuerdo para alcanzar la "ruptura democrática". Sus principales puntos eran:

### ***Manifiesto de la Plata-Junta***

***1. La inmediata liberación de los presos políticos y el retorno de los exiliados.***

***2. El ejercicio de los derechos humanos y libertades políticas consagradas en los textos jurídicos internacionales.***

***3. El pleno ejercicio de los derechos y libertades políticas de las distintas nacionalidades***

***4. La realización de la ruptura democrática mediante la apertura de un período constituyente que conduzca, a través de una consulta popular basada en el sufragio universal, a una decisión sobre la forma del estado y del Gobierno.***

En julio de 1974, Franco gravemente enfermó (una tromboflebitis) delegó sus funciones como Jefe del estado español en el príncipe Don Juan Carlos hasta que se recuperó de su enfermedad en septiembre de 1974.

La violencia continuó especialmente en Vizcaya y Guipúzcoa, que quedaron bajo el "estado de excepción". En agosto de 1975 se dicta una nueva Ley Antiterrorista que establecía la pena de muerte en caso de atentados realizados contra "agentes de la autoridad, miembros de las fuerzas armadas y de la Seguridad del Estado". Esta ley antiterrorista fue aplicada un mes más tarde con 5 condenas a muerte de miembros de ETA y el FRAP. Numerosos países (Francia, Reino Unido, Italia, Noruega, Suecia, Bélgica, Austria, Chile, Venezuela...) piden el indulto de las penas y muchos de ellos retiran sus embajadores de Madrid. En 1o de octubre de 1975, Franco hace su última aparición pública desde el balcón del Palacio de Oriente, donde rechaza estas manifestaciones de los países democráticos de Europa.

-Días después, Franco enfermó gravemente y Don Juan Carlos volvió a asumir sus poderes.

En noviembre se inicia en Marruecos la Marcha Verde. El 18 de noviembre el Sahara es entregado a Marruecos y Mauritania

Dos días después, el 20 de noviembre de 1975 Franco muere tras cinco semanas de agonía, a los 83 años de edad. A la muerte de Franco era patente la transformación de la sociedad española. En 1975 España era la única dictadura de derechas de toda Europa. Se hacía necesaria una Transición política, pero ésta no será fácil.

Dos días después, Don Juan Carlos de Borbón es proclamado rey de España, tras jurar los principios fundamentales del Movimiento. La historia de los siguientes 25 años ha conformado una nueva España democrática y constitucional

## **TEMA 23: LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA (1975–1978) Y LA CONSTITUCIÓN DE 1978.**

---

### **INTRODUCCIÓN.**

**EL FIN DEL RÉGIMEN (1973–1975).**

**PRIMER GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO (Dic 1973– Nov. 1975).**

**II. EL REINADO DE DON JUAN CARLOS I Y EL INICIO DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 1) **EL SEGUNDO GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO (Nov 75–Julio 1976).**
  - 2) **EL PRIMER GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ (julio de 1976–julio de 1977).**
- III. ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y CONSTITUCIÓN.**
- 1) **LAS ELECCIONES GENERALES DE 15 DE JUNIO DE 1977.**
  - 2) **LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.**
- 

## **I. INTRODUCCIÓN.**

La Transición democrática es el período transcurrido entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución de 1978. Fueron tres años de profundas reformas hasta lograr la democracia plena gracias a la labor de los responsables políticos pero sobre todo de la madurez del pueblo español con voluntad de cerrar viejas heridas.

A veces se ha mostrado la figura del rey Juan Carlos I o de Adolfo Suárez como los únicos motores del cambio. Pero, sin negar su importancia, es necesario destacar el esfuerzo de miles de personas que lucharon durante años para conseguir la restauración de la democracia.

## **I. EL FIN DEL RÉGIMEN (1973–1975).**

El 20 de diciembre de 1973 a las 9:20 de la mañana, ETA asesinó a Carrero Blanco y justifica el atentado como la respuesta revolucionaria de la clase trabajadora y del pueblo vasco a las muertes de 9 compañeros de ETA, considerando además que era un hombre duro cuyo único objetivo era la continuidad del sistema franquista. Se sucede entonces el proceso 1001 que terminó con penas de 20 años de prisión para los dirigentes de CC.OO (Marcelino Camacho, Juan Muñoz Zapico, y Nicolás Sartorius), aunque fueron indultados tras la muerte de Franco.

A partir de la muerte de Carrero Blanco se perfilan dos constantes en la vida política:

- La acentuación de la oposición política, con la acentuación de las actuaciones terroristas y de los Partidos de la Oposición
- La crisis económica que desde 1974 se deja sentir en la economía mundial.

## **PRIMER GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO (Dic 1973– Nov. 1975).**

Tras la muerte de Carrero Blanco, Carlos Arias Navarro fue nombrado presidente del Gobierno.

Formó un gobierno con dominio de franquistas puros y algunos ministros aperturistas como Cabanillas. Realiza los primeros intentos de apertura política. Su discurso de 12 de febrero de 1974 hizo presagiar una mayor apertura del régimen, llegándose a hablar del espíritu de febrero: prometió una nueva ley municipal que permitiese la elección de los alcaldes y una nueva ley sobre Asociaciones Políticas elaborada en dic, de 1974.

Pero la apertura fue tan reducida que fue rechazada incluso por miembros moderados del propio régimen como Fraga, Pío Cabanillas, Garrigues, Oreja Aguirre, etc. Por contra, los sectores más inmovilistas (lo que se ha dado en llamar el “búnker”) inician un movimiento de oposición al intento de “apertura” de Arias Navarro.

Además, se acentuó la Escalada Terrorista, especialmente violenta en el verano de 1975. El GRAPO (Grupo Revolucionario Antifascista, Primero de octubre) se atribuyó el asesinato de cuatro policías en Madrid el primero de octubre de 1975, de ahí su nombre. La reacción gubernamental fue dura: una nueva ley Antiterrorista que establecía la pena de muerte. A continuación, se procedió a la ejecución de cinco miembros de ETA y el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), lo que produjo la protesta internacional contra el régimen de Franco.

En julio de 1974, Franco gravemente enfermó, delegó sus funciones como Jefe del estado en el príncipe Don Juan Carlos hasta que se recuperó en septiembre de 1974.

La violencia continuó en Vizcaya y Guipúzcoa, que quedaron bajo el “estado de excepción”. En agosto de 1975 se dicta una nueva Ley Antiterrorista que estableció la pena de muerte en caso de atentados realizados contra “agentes de la autoridad, miembros de las fuerzas armadas y de la Seguridad del Estado”. Fue aplicada un mes más tarde con 5 condenas a muerte de miembros de ETA y el FRAP. Numerosos países piden el indulto piden el indulto de las penas y muchos de ellos

retiran sus embajadores de Madrid.

El Primero de octubre de 1975, Franco hizo su última aparición pública desde el balcón del Palacio de Oriente, donde rechaza estas manifestaciones de los países democráticos de Europa. Días después, Franco enfermó gravemente y Don Juan Carlos volvió a asumir sus poderes. Franco murió (oficialmente) el 20 de noviembre de 1975 tras cinco semanas de agonía, a los 83 años de edad.

## **II. EL REINADO DE DON JUAN CARLOS I Y EL INICIO DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA**

Dos días después, el 22 de noviembre de 1975, Don Juan Carlos es nombrado rey de España por las Cortes y el Consejo del reino, tras jurar fidelidad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional. Las intenciones del rey eran una incógnita para la mayoría de los españoles.

En 1975 España era la única dictadura de derechas de toda Europa. Se inicia entonces la TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA (1975–78), un período de 3 años que llevaría a la creación de un nuevo régimen de Monarquía democrática y parlamentaria

### **1) El SEGUNDO GOBIERNO DE ARIAS NAVARRO (Nov 75–Julio 1976)**

El mismo 22 de noviembre, el rey Don Juan Carlos «confirmó» al presidente, Carlos Arias Navarro con un gobierno formado por militares, viejos franquistas y algunos reformistas como Areilza, Garrigues o Fraga.

El panorama político de la época se caracteriza por:

a) Entre los políticos del régimen de Franco existían dos grupos:

–Inmovilistas (el búnker). Eran los viejos falangistas que siguen dominando las Cortes, el Consejo Nacional del Movimiento y el Consejo del Reino. Recibieron el apoyo de parte del ejército (a excepción de algunos generales) y el sindicalismo vertical.

–Aperturistas. Como Fraga, Silva Muñoz, Areilza, etc. que defienden crear asociaciones políticas, aunque no fuesen partidos y establecer el «contraste de pareceres» pero siempre dentro del Movimiento Nacional.

b) Fuera del régimen destacaban los partidos de la izquierda clásica (PSOE y PCE) y los sindicatos clandestinos (CC.OO, UGT, USO, CNT.) que pretendían restaurar una verdadera democracia.

c) El entendimiento entre el rey y Arias Navarro fue difícil. Pronto se vio que Arias Navarro no era el hombre adecuado para llevar a España a la democracia, ya que se oponía al juego libre de partidos y siempre manifestó su fidelidad inquebrantable a Franco. Desde entonces, el rey tuvo una idea recurrente: convertirse en “el motor del cambio” de acuerdo con la expresión de Areilza. Ello se detecta ya en su discurso de toma de posesión.

### ***Discurso de toma de posesión de D. Juan Carlos I***

***“La patria es una empresa colectiva que a todos compete. Su fortaleza y su grandeza deben de apoyarse, por ello, en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. Pero las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia han resplandecido mejor son aquellas que más profundamente han sabido respetar sus propia historia***

***La justicia es el supuesto para la libertad con dignidad [...] Un orden justo igual para todos permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales como expresión de la diversidad de pueblos. ”***

### **EL PAPEL DE LA OPOSICIÓN.**

–Tras la muerte de Franco hubo una gran movilización política y social.

En marzo de 1976 se creó la Unión Democrática, más conocida como la Plata–Junta, resultado de la fusión de dos grupos de oposición anteriores:

\*La Junta Democrática (julio de 1974) creada en París por el Partido Comunista y formada por miembros del PCE, CC.OO (Comisiones Obreras, sindicato auspiciado por el PCE desde fines de la década de 1960) y el PTE (P. de los Trabajadores de España.

\*La Plataforma de Convergencia democrática (junio de 1975) que agrupaba al PSOE y varios partidos democristianos (como Izquierda democrática de Ruiz Giménez), socialdemócratas y algunos grupos de extrema izquierda como la ORT (Organización. Revolucionaria de Trabajadores)



Entonces la Plata–Junta –como se la conoce desde entonces– firmó un acuerdo para alcanzar la “ruptura democrática”. Sus principales puntos eran:

- Amnistía para los presos políticos.
- Legalización de partidos y sindicatos libres sin excepciones
- derecho de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.
- Libertad de prensa, de opinión y de información objetiva.
- Formación de un gobierno provisional y referéndum popular para decidir la forma de Estado: monarquía o república.

### ***Manifiesto de la Plata–Junta***

- 1. La inmediata liberación de los presos políticos y el retorno de los exiliados.***
- 2. El ejercicio de los derechos humanos y libertades políticas consagradas en los textos jurídicos internacionales.***
- 3. El pleno ejercicio de los derechos y libertades políticas de las distintas nacionalidades***
- 4. La realización de la ruptura democrática mediante la apertura de un período constituyente que conduzca, a través de una consulta popular basada en el sufragio universal, una decisión sobre la forma del estado y del Gobierno.***

–Los primeros meses del reinado de D. Juan Carlos tuvieron una fuerte conflictividad que parecía hacer más difícil la transición en paz:

\*Huelgas de obreros vascos y catalanes (en enero de 1976)

\*Huelga general de Vitoria (marzo de 1976) duramente reprimida con el saldo de cinco muertos, siendo ministro de Gobernación Manuel Fraga

\*Sucesos de Montejurra (Navarra. mayo de 1976) de carácter carlista. Durante la concentración anual de los carlistas se enfrentaron facciones de la misma ideología con armas de fuego y el resultado de dos muertos.

En septiembre de 1976 se concedió una primera amnistía a algunos presos políticos del franquismo, encarcelados por delitos de opinión. Pese a ello, la vieja guardia franquista (el búnker) rechazó un tímido proyecto para ampliar la ley de asociaciones. Al llegar el verano de 1976 la reforma parecía imposible y la ruptura irrealizable.

### **2) El PRIMER GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ (julio de 1976–julio de 1977)**

La crisis de mayo–junio de 1976 se resolvió de manera sorprendente.

El 1 de julio de 1976, el rey invitó a Arias Navarro, a presentar su dimisión y fue sustituido por Adolfo Suárez como nuevo presidente del Gobierno.

Adolfo Suárez era casi un desconocido, procedía de las filas falangistas y había sido ministro secretario del Movimiento Nacional durante el anterior gobierno de Arias. Nadie confiaba en que pudiera protagonizar la Transición política hacia la democracia. Sin embargo lo consiguió ya que

–Formó un Gobierno con ministros no franquistas, Sólo uno lo había sido con Franco.

–Se basó en la voluntad de consenso y diálogo con todas las fuerzas políticas de oposición y los grupos políticos que habían colaborado activamente con Franco.

–Mantuvo entrevistas personales con los dirigentes de la oposición democrática, incluido el encuentro secreto con Santiago Carrillo, secretario General del PCE.

–La prudencia. Su lema era ir «de ley a ley».

Entre julio de 1976 y junio de 1977 se procedió al desmantelamiento de las instituciones franquistas (Cortes). Los principales hitos:

1. Elaboró una ley básica: la Ley para la Reforma Política (dic. 1976), redactada por Torcuato Fernández Miranda, otro viejo falangista y antiguo preceptor del rey, nombrado presidente de las Cortes. Establecía que se crearían unas nuevas cortes, elegidas por sufragio universal, formadas por 2 cámaras: Congreso y Senado. La iniciativa legislativa la tendría el gobierno y el Congreso de los Diputados. Esta ley fue aprobada por el Consejo Nacional del Movimiento y por las Cortes franquistas

¿Cómo fue posible que fuera aprobada por las instituciones franquistas? Gracias a que el gobierno

aseguró a los procuradores una transición sin riesgos, se les garantizó la conservación de su status social y económico y el mantenimiento en la ilegalidad de la izquierda más radical. Posteriormente fue sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1976, obteniendo un amplio respaldo popular: el 90% de los votos emitidos.

### **LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA (1976)**

*–Art. 1. La democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo (...). La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.*

*–Art. 2. Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y del Senado. Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad. Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales.*

*–Disposición Transitoria primera. El gobierno regulará las primeras elecciones para constituir un Congreso de 350 diputados y elegir 207 senadores a razón de 4 por provincia y uno más por cada provincia insular, dos por Ceuta y dos por Melilla (...).*

### **III. ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y CONSTITUCIÓN.**

A partir de este momento, el Gobierno Suárez preparó el camino para celebrar las 1o elecciones democráticas en España después de 40 años. Para ello se debían crear las condiciones para poder elegir a los nuevos gobernantes de forma democrática. Los principales hitos de este proceso fueron:

–Disolución del TOP (Tribunal de Orden Público), creado en 1093 contra los llamados delitos políticos y para acabar con la actividad subversiva de los grupos de oposición.

–La reforma del Código penal que legalizó todos los partidos políticos, a excepción del PCE (febrero de 1977) y disolvió el Movimiento Nacional.

–Medidas de amnistía política (marzo de 1977)

–Regulación del derecho de huelga para los trabajadores (marzo de 1977).

–La ley de libertad sindical (abril de 1977) que suprimió los sindicatos verticales y permitió la reaparición de los antiguos sindicatos (UGT, CNT), así como la creación de otros nuevos

Pero aún quedaba un escollo: La legalización del Partido Comunista (abril 1977). Si no se legalizaba la democracia española no sería plena.

El máximo dirigente comunista, Santiago Carrillo había sido detenido en diciembre de 1976, tras entrar clandestinamente en España y convocar una rueda de prensa considerada ilegal. Pero a comienzos de 1977, Carrillo se reunió en secreto con Adolfo Suárez. El 9 de abril de 1977, en plena Semana Santa se legalizó al PCE, dos meses antes de las elecciones. Fue un momento clave de la transición. Tras la legalización del PCE nadie podía poner en duda la validez de las próximas elecciones.

Contó con la protesta del ejército y el Ministro de Marina presentó la dimisión. Con anterioridad había dimitido el ministro del ejército al ser autorizados los sindicatos prohibidos por el régimen anterior.

#### **1) LAS ELECCIONES GENERALES DE 15 DE JUNIO DE 1977.**

En febrero de 1977 se había firmado una nueva ley electoral que aceptaba el sufragio universal, libre y directo y la representación proporcional. Fueron el punto final de la reforma política.

Los principales partidos fueron:

1. La UCD (Unión de Centro democrático), coalición electoral formada por el propio Adolfo Suárez un mes y medio antes de las elecciones, de ideología de centro–derecha. Realizó una campaña electoral tibia e insuficiente, pero recogió buena parte del franquismo sociológico y la buena imagen que se había labrado al frente del gobierno. Era una coalición que agrupaba a una quincena de pequeños partidos demócrata–cristianos, socialdemócratas y liberales.

2. El PSOE. Bajo la dirección de Felipe González, elegido secretario general en el Congreso de Suresnes de 1974. Realizó una campaña muy dinámica y efectiva captando el voto antifranquista y al electorado más joven.

3. El PCE (Partido Comunista de España). Contaba con el prestigio adquirido por sus dirigentes a lo largo de muchos años de lucha contra el franquismo. Su presidente era Santiago Carrillo.

Era defensor del eurocomunismo, es decir, de la ideología marxista pero aceptando el juego democrático. En muchos aspectos era más moderado que el PSOE para intentar romper con la imagen que le había atribuido el régimen franquista.

4. A.P. (Alianza Popular). Partido creado por Manuel Fraga Iribarne que agrupaba a los sectores de más edad procedentes del régimen franquista

El 15 de junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones de la democracia:

UCD 31'1 % 166 escaños.

PSOE 28'6 % 118 escaños

PCE 9'4 % 20 escaños

AP 8'5 % 16 escaños

La UCD obtuvo la victoria con 166 escaños en el Congreso de los Diputados. Le siguió el PSOE con 118, unos resultados por encima de lo previsible y se convirtió en la primera fuerza de la izquierda.

El PCE con 20 escaños quedó por debajo de sus expectativas. A.P. quedó por detrás de los comunistas.

En conclusión la población española demostró su moderación.

También obtienen representación algunos partidos nacionalistas:

–CDC (Convergencia democrática de Cataluña), posteriormente reconvertida en CIU (Convergencia i Unió) que obtuvo 13 escaños, liderado por Jordi Pujol

–El PNV con 8 escaños.

En julio de 1977, la UCD de Adolfo Suárez formó el primer gobierno de partido propiamente dicho y se constituyen las primeras Cortes de la democracia: un parlamento bicameral formado por un Congreso y un Senado, a razón de 4 diputados por provincia y 3 senadores por provincia.

Las nuevas cortes españolas –a pesar de no tener carácter constituyente– van a elaborar la nueva constitución de la democracia: La Constitución de 1978.

2) LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

Representó la culminación de la Transición Española al menos en el plano jurídico. Fue elaborada por una comisión de 7 diputados (los “siete magníficos”), 3 de UCD y 4 de la oposición quienes elaboraron un borrador, luego discutido en el Congreso y el Senado.

Fue votada en las Cortes en octubre de 1978 por una amplia mayoría. El texto definitivo fue publicado el 6 de noviembre de 1978 y, un mes más tarde, sometido luego a un referéndum con idéntico resultado positivo (6 de diciembre de 1978). El rey la sancionó y fue promulgada el 29 de diciembre de 1978.

Según el profesor Óscar Alzaga se caracteriza por:

–Constitución consensuada, resultado de un pacto entre todas las fuerzas políticas parlamentarias (y no de la imposición de la voluntad de un partido sobre el resto). Por ello, ha resultado un gran éxito desde el punto de vista de la estabilidad política, aunque plantea el inconveniente de la ambigüedad y la imprecisión.

–Constitución más extensa de nuestra historia, si exceptuamos la de Cádiz de 1812.

–Es rígida en cuanto a su reforma, como mecanismo de defensa de la propia constitución.

–En líneas generales se considera un texto progresista, pero también es ecléctico: recoge elementos de programas conservadores (propiedad privada, herencia), otros de cuño liberal y otros de fuerte contenido social.

–Configura un régimen democrático (similar al de los países del mundo occidental), pluralista, de monarquía parlamentaria y, por último, un régimen político descentralizado.

Está fuertemente influenciada por otras constituciones europeas:

–La Constitución alemana de 1949, de la que toma el concepto de estado de derecho, la designación del presidente y la moción de censura

–La italiana de 1947: organización territorial del estado, aunque en este tema entronca también con la C. republicana de 1931.

–La portuguesa de 1976 y la griega de 1975: enumeración de los derechos fundamentales.

La Constitución consta de 11 títulos y 169 artículos: un título preliminar, 10 títulos más, 4

disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias. Algunos títulos se dividen en capítulos y éstos en secciones, cuando se regulan aspectos diferentes de una misma materia.

En su Preámbulo se hace una breve enumeración de valores y principios que después se desarrollan en el texto

–El Título preliminar (Art. 1–9) contienen las grandes definiciones sobre la esencia del Estado y sus principios fundamentales: España es un estado de social, democrático y de derecho. Según Oscar Alzaga el estado de derecho implica 4 condiciones: el imperio de la ley, sometimiento de los poderes públicos a ese imperio de la ley; el pleno ejercicio de los derechos y libertades ciudadanos y la división de poderes.

Además establece el principio de soberanía nacional (que reside en el pueblo español), el castellano como lengua oficial, la bandera, la capitalidad de Madrid, y el pluralismo político.

–Título I. De los derechos y deberes fundamentales (Art. 10–55). Se divide a su vez en tres apartados:

–Los derechos fundamentales de los españoles y los extranjeros: mayoría de edad a los 18 años, derecho a la vida, libertad ideológica, religiosa y de culto, inviolabilidad del domicilio, libertad de expresión, de reunión, intimidad personal y familiar, libertad de expresión y cátedra, derecho a la huelga, a la educación y al acceso a las funciones y cargos públicos.

–Los principios rectores de la política social y económica: el derecho a tener un empleo digno, a la seguridad social, salud pública, cultura, una vivienda digna, la defensa del consumidor y la conservación del patrimonio artístico y cultural.

–Garantías de las libertades y derechos fundamentales.

Cualquier español podrá exigir el cumplimiento de los derechos anteriores en los Tribunales.

Además se crea el defensor del pueblo para la defensa de los derechos contenidos en el título I

Título II. De la Corona (art. 56 al 65)

El rey es el jefe del estado, que jura guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Sus 3 funciones básicas son:

- a) Es árbitro y moderador, es decir, debe velar por el buen funcionamiento de los 3 poderes.
- b) Asume la más alta representación del estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, en referencia directa a los países hispanoamericanos.
- c) Las funciones que le asigne la Constitución y demás leyes. Estas funciones, más aparentes que reales son las siguientes:

–Convocar y disolver las Cortes

–Sancionar y promulgar las leyes

–Proponer al candidato a presidente de Gobierno

–Ser informado de los asuntos de Estado por el presidente del Gobierno.

–Es Capitán General de los Ejércitos y mando supremo de las fuerzas armadas

Su persona es inviolable. La sucesión da preferencia a la línea masculina sobre la femenina.

A continuación establece la división de poderes:

Título III. De las Cortes (Art. 66–96)

El poder legislativo reside en las Cortes que son bicamerales: Congreso y Senado. Sus miembros se eligen por sufragio universal masculino y femenino y directo. Ambos elegidos por 4 años.

–El Congreso se compone de un mínimo de 300 diputados y un máximo de 400. –El Senado es la cámara de representación territorial. Por ello, se eligen 4 senadores por provincias. En este caso, los mismo pesa Madrid, la provincia más poblada con 5 millones de habitantes que Soria, la menos poblada con sólo 95.000 habitantes.

Título IV. Del Gobierno y de la administración (Art. 97–107)

El poder ejecutivo recae en el gobierno, formado por el presidente, los vicepresidentes y los ministros.

–El presidente del Gobierno será nombrado oficialmente por el rey, en función de la composición política del Congreso de los Diputados y se ocupa de coordinar la labor del gobierno.

–Las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) deben garantizar

los derechos y libertades y la seguridad ciudadana

Título V. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes (Art. 108–116)

El Gobierno debe responder de sus actuaciones en las Cortes. Para ello pueden formularse interpelaciones y preguntas a través de las llamadas sesiones de control al gobierno. Asimismo reglamenta la cuestión de confianza (art. 112) propuesta por el presidente del Gobierno y la moción de censura (art. 113). Ésta última debe ser propuesta por 1/10 de los diputados y habrá de incluir un candidato a la presidencia de gobierno y su programa electoral. Sólo puede ser aprobada por mayoría absoluta. En tal caso, el presidente dimite y deben convocarse nuevas elecciones.

La primera moción de censura se planteó en mayo de 1980: el PSOE presentó una moción de censura al gobierno de Suárez, proponiendo como candidato a Felipe González. Suárez superó el voto de censura por 166 votos contra 152.

Título VI. Del poder judicial (art. 117–127). El poder judicial estará integrado por jueces y magistrados independientes, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la ley. A pesar de lo dicho, cada vez se hace más evidente las presiones del ejecutivo sobre el poder judicial.

–Además crea el Tribunal Supremo (art. 123) como órgano jurisdiccional superior, así como la institución del Jurado (art. 125)

Título VII. Economía y Hacienda (art. 128 al 136). Establece que el Gobierno elaborará los Presupuestos Generales del Estado y serán presentados al Congreso al menos 3 meses antes de la expiración de los del año anterior. Además se crea el Tribunal de Cuentas (art. 136) para fiscalizar la gestión económica del Estado y de las empresas públicas

Título VIII. Organización territorial del Estado (art. 137 a 158) que regula la administración local y las comunidades autónomas.

El Título Preliminar de la Constitución establece la unidad de la Nación española, pero la Constitución también reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran (Art. 137). Establece dos vías para alcanzar la autonomía (por los artículos 143 y 151), así como los métodos de financiación de las nuevas comunidades autónomas.

Título IX. Del Tribunal Constitucional (art. 159–165)

Estará formado por 12 miembros, elegidos por el Congreso y el Senado. Ello exige un cierto pacto en las Cortes al exigirse la mayoría de 3/5. Sus funciones son:

–Analizar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los Estatutos de Autonomía, las leyes, los reglamentos de las Cámaras y los Tratados Internacionales.

–El recurso de amparo frente a las violaciones de los derechos y libertades recogidos en la Constitución.

–Los conflictos de competencias entre el Estado y las CC.AA.

Título X. De la Reforma constitucional (Art. 166–169)

Para reformar cualquier artículo de la Constitución se requiere una mayoría de 3/5 tanto en el Congreso como en el Senado. Además se establecen muchas dificultades para modificar:

–La forma de gobierno: sustituir la monarquía por la República.

–Incluir la posibilidad de autodeterminación de una región o nacionalidad.

–Cambiar la bandera, sustituir la capital de España o restringir cualquiera de las libertades reconocidas

Valoración:

–Es una constitución abierta que ha permitido gobernar a partidos de izquierda y de centro– derecha dando estabilidad a la democracia española que pronto cumplirá 30 años.

–Posee un punto oscuro: El PNV fue excluido de la comisión redactora. Por este motivo, el PNV no votó a favor de ella y todavía hoy la califica de imposición española para justificar sus aspiraciones a la independencia del País Vasco.

### **CONSTITUCIÓN DE 1978**

**Art. 1. España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.**

**Art. 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española (...) y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones y solidaridad entre todas ellas.**

**Art. 3. El castellano es la lengua oficial del estado. Las demás lenguas españolas serán también oficiales**



*en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.*

*Art. 7. Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa de los intereses económicos y sociales que les son propios.*

*Art.15. Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral (...) Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.*

*Art. 16 Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto (...)*

*Art. 73. Las cámaras –Congreso y Senado– se reunirán en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero de septiembre a diciembre, y el segundo, de febrero a junio.*

*Art. 98. El Gobierno se compone del presidente, de los vicepresidentes en su caso, de los Ministros y de los demás miembros que establezca la ley.*

*Art. 137. El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan*

*Art.138.2 Las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar privilegios económicos y sociales.*

## **TEMA 24: LA MONARQUÍA DE JUAN CARLOS I A TRAVÉS DE SUS GOBIERNOS.**

---

**INTRODUCCIÓN.**

**LOS GOBIERNOS Y LA CRISIS DE LA UCD (1977–1982).**

**EL TERRORISMO:**

**LA CRISIS ECONÓMICA.**

**LOS PACTOS DE LA MONCLOA (octubre de 1977).**

**LOS GOBIERNOS DE LA UCD (1979–1982):**

**LA CRISIS DE ENERO–FEBRERO DE 1981: La dimisión de Suárez y el golpe de Estado de Tejero.**

**EL GOBIERNO DE CALVO SOTELO (febrero de 1981–octubre de 1982)**

**II. LA ERA SOCIALISTA (1982–1996). EL FIN DE LA ERA SOCIALISTA.**

**III. LOS GOBIERNOS DEL PP (1996–2004).**

**IV. LA NUEVA VICTORIA DEL PSOE (2004– 2011).**

---

**I. INTRODUCCIÓN.**

Tras la aprobación de la Constitución de 1978, se inició una nueva etapa dentro de la democracia española. Tras el desgaste de la UCD, la joven democracia española superó la dura prueba del golpe de estado del 23 de febrero de 1981 para terminar con los gobiernos de la era socialistas (1982–1996) y finalmente con el triunfo del Partido Popular, cuyos gobiernos se prolongan desde 1996 hasta 2004.

**I. LOS GOBIERNOS Y LA CRISIS DE LA UCD (1977–1982).**

Principales problemas: el terrorismo, la crisis económica derivada de la del petróleo (cierre de fábricas, paro, manifestaciones y huelgas ahora legales,...), excesivas o apresuradas reivindicaciones democráticas de los partidos antes clandestinos y peligro de involución o golpismo de los partidarios del antiguo régimen que al hacerlo creen volver a la legitimidad. Intento de solución: el consenso de los Pactos de la Moncloa

**EL TERRORISMO:**

Desde 1977, los gobiernos de la UCD se vieron empañados por el terrorismo. En enero de 1977 se inició una escalada terrorista:

–Los GRAPO y el FRAP secuestraron a dos importantes personalidades: el general Villaescusa y el presidente del Consejo de Estado, José Ma Oriol.

–La extrema derecha –los Guerrilleros de Cristo Rey– asesinaron a un estudiante en una manifestación en Madrid y el asesinato de 5 abogados laboristas de la calle Atocha de Madrid pertenecientes al PCE y a CC.OO. (también en enero de 1977).

–Posteriormente ETA –Euskadi Ta Askatasuna– se convirtió en una amenaza para el éxito de la democracia. ETA nació en 1959 con miembros de las juventudes del PNV. En 1968 inician los 10 atentados terroristas con el asesinato de Melitón Manzanos, jefe de policía. Se declaraba antifranquista y antiespañola: pensaba que el fin del franquismo no traería la libertad del País Vasco. Tras la muerte de Franco, ETA se dividió en 2 ramas:

–ETA político–militar que se fue alejando de los actos terroristas. De ella nació EE (Euskadiko Ezkerra)

–ETA militar, partidaria del terrorismo puro. De ella nació, en 1979, la coalición Herri Batasuna (Pueblo Unido) que dispone de su propio Periódico, "Egin" y es considerada el brazo político de ETA. Desde 1998 pasa a denominarse Euskal Herritarrok (Nosotros, los ciudadanos vascos) y ha sido ilegalizada en 2003.

A pesar del terrorismo, el gobierno siguió adelante con sus reformas democráticas. Las principales medidas de los gobiernos de la UCD fueron:

**LA CRISIS ECONÓMICA**

Supuso un lastre a todo el proceso de la Transición: inflación (> 20 %) y carestía de la vida, paro creciente (> 15 %) cierre de fábricas, poca rentabilidad de las mismas, aislamiento de Europa, que intenta sortear su propia crisis, freno de la posibilidad de emigración, de los ingresos por turista,...

Todo ello unido a unos años de sequía con restricciones del consumo de agua. Dado que se pretende una democratización también se tiene que autorizar el derecho a la huelga y la manifestación. Estas se multiplican y la extrema derecha ve todo esto como un argumento contra la democracia.

**LOS PACTOS DE LA MONCLOA (octubre de 1977).**

Fueron firmados por los principales partidos de la Transición, las organizaciones empresariales y los sindicatos. Sus principales medidas pretenden llegar a un consenso que haga disminuir la

conflictividad social por motivos económicos dejando claro que todos están en el mismo barco de la democracia y hay que evitar dar argumentos a los antidemócratas o hundirán el barco: se teme la asociación de estos con el ejército:

\*Reducir la inflación. Para ello se devaluó la peseta en un 20% y se redujo el gasto público. Además se buscó la contención de salarios: los aumentos de sueldos estarían en función de la inflación prevista.

\*Nueva reforma fiscal: se crea el IRPF, impuesto progresivo sobre la renta de las personas físicas –a mayor renta, mayor porcentaje de impuesto– y el Impuesto Extraordinario sobre el patrimonio. Se trataba de aumentar la recaudación fiscal a costa de quienes obtenían más ingresos.

\*La reducción del consumo de petróleo y el desarrollo de fuentes de energía alternativas.

\*El Estatuto de los Trabajadores (1979) que fijó las nuevas relaciones laborales

LOS GOBIERNOS DE LA UCD (1979–1982):

UCD ganó de nuevo las elecciones legislativas de marzo de 1979, aunque ya con escaso margen respecto al PSOE. El PCE superó el 10% de los votos u obtuvo 23 escaños, manteniéndose como tercera fuerza política, mientras que AP se desplomó con tan solo 9 escaños, sólo uno más que CIU (8) y dos más que el PNV (7). Destacó, por último, el fuerte ascenso del radicalismo vasco, canalizado por Herri Batasuna, que se presentaba por 1ª vez y obtuvo 3 escaños.

A. Suárez formó su 3º gobierno –el segundo democrático y el primero tras la Constitución– Pero, en las elecciones municipales de ese mismo año (abril de 1979) el PSOE ganó en las principales capitales españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla), mientras que en Cataluña y el País Vasco la mayoría cayeron en manos de los partidos nacionalistas

El PSOE inició un cambio de estrategia para alcanzar el poder: Felipe González atemperó el discurso del partido.

a) En el XXVIII Congreso del PSOE (mayo 1979) se mantuvo la ideología marxista como esencia del PSOE. Pero entonces Felipe González presentó su dimisión como secretario general del partido.

b) Cuatro meses más tarde, se convocó un Congreso Extraordinario, donde se reeligió por aclamación a Felipe González y éste logró que el partido rechazara el marxismo. Así, trataba de atraer el futuro voto de los sectores sociales más moderados.

LA CRISIS DE ENERO–FEBRERO DE 1981: La dimisión de Suárez y el golpe de Estado de Tejero.

Desde 1980, se acentúan una serie de problemas que provocaron la caída de Adolfo Suárez:

–Se incentivan las discrepancias internas en la UCD. La UCD era una coalición de Partidos formado por liberales, democristianos, socialdemócratas y «azules» o antiguos falangistas. Por ello, la tarea de gobierno dio lugar a enfrentamientos entre estas distintas tendencias.

–El Problema de las autonomías: dentro de la UCD surge una división entre los partidarios de facilitar las autonomías frente a los que defendían una aplicación restringida.

–La crisis económica iniciada en 1979 con la revolución islamista de Irán, y acentuada tras la guerra entre Irán e Irak, iniciada en 1980

–El azote del terrorismo. Entre 1978 y 1980 ETA asesinó a 235 personas, de ellas 144 pertenecían a las fuerzas armadas.

–El peligro golpista. Destacó la Operación Galaxia –así llamada por la cafetería donde se reunían los involucrados– que pretendió asaltar la Moncloa, detener a Suárez y formar un gobierno de salvación nacional. Fue desmantelada en nov, de 1978.

–El acoso del PSOE. En mayo de 1980, el PSOE presentó una moción de censura al gobierno de Suárez, proponiendo como candidato alternativo a Felipe González. Suárez superó el voto de censura (por 166 votos contra 152), pero salió muy debilitado políticamente.

Ante este cúmulo de problemas, en enero de 1981, se produjo la dimisión irrevocable de Suárez como jefe del gobierno. Los Socialdemócratas (dirigidos por Fernández Ordóñez) abandonaron la UCD.

Para sustituir a Suárez, la UCD propuso al vicepresidente Leopoldo Calvo Sotelo. El día de su investidura se produjo el GOLPE DE ESTADO del 23 F de 1981 dirigido por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, un exaltado ultraderechista. Al frente de un grupo de 200 guardias

civiles asaltó el Congreso de los Diputados durante la investidura de Calvo Sotelo y mantuvo retenidos a los diputados hasta el día siguiente. Al mismo tiempo, Milans del Bosch se sublevó en Valencia. Y al parecer estuvo implicado el General Armada, antiguo preceptor del rey.

El golpe fracasó: el rey se dirigió a la nación por televisión en la madrugada del día 24 y desautorizó la intentona. Tejero y M. del Bosch fueron condenados a 30 años de prisión. Tejero fue puesto en libertad en 1996. M. del Bosch en 1990 debido a su mal estado de salud, muriendo en 1997.

Alocución televisada de D. Juan Carlos a las 1:30 horas del 24 de febrero de 1981 (...) Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el Palacio del Congreso y para evitar cualquier confusión, confirmó que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional vigente.

La corona, símbolo de la permanencia y la unidad de la patria, no puede tolerar acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir el proceso democrático que la Constitución, votada por el pueblo español, determinó en su día a través de referéndum.

Aunque no alcanzó su objetivo, el golpe de estado mostró la existencia de un grupo de militares opuestos a la democratización de España.

**EL GOBIERNO DE CALVO SOTELO (febrero de 1981–octubre de 1982)**

Tras este intento, 2 días después todos los partidos políticos apoyaron el nombramiento de Calvo Sotelo, al frente del nuevo gabinete para dar estabilidad al Régimen. Entre sus principales medidas podemos destacar:

- a) La ley de divorcio que contó con la oposición de los democristianos de la UCD
- b) Relanzó el proceso autonómico. Llegó a un acuerdo con el PSOE que permitió elaborar 9 nuevos estatutos de autonomía, con los que sólo quedaban pendientes Madrid, Castilla–león, Extremadura y Baleares, que se resolverían en 1983, ya con el gobierno socialista.
- c) El Acuerdo Nacional de Empleo (junio de 1981) para frenar el principal problema de España, el paro, con el apoyo de la CEOE (Conf. española de organizaciones empresariales), UGT y CC.OO.
- d) El ingreso de España en la OTAN (mayo 1982) de manera precipitada lo que provocó una ola de protestas populares y rompió el consenso anterior de la política exterior. El PSOE prometió que si ganaba las elecciones sometería a referéndum nacional la permanencia de España en la OTAN. Pero, a lo largo de 1982 se acentuó la crisis de la UCD. Suárez abandonó el partido y fundó el CDS (Centro democrático y Social). Landelino Lavilla ocupó la presidencia de la UCD, sustituyendo a Calvo Sotelo que permaneció como presidente del Gobierno.

–Las elecciones gallegas y andaluzas confirman la caída en picado de la UCD que solo obtuvo el 13 % de los votos. Ante esta situación, Calvo Sotelo se vio obligado a convocar nuevas elecciones en octubre de 1982 que fueron ganadas por el PSOE iniciando la década de los gobiernos socialistas (1982–1996).

## **2. LA SITUACIÓN ESPAÑOLA DESDE LOS AÑOS OCHENTA**

Desde 1982 hasta la actualidad, la historia política de España se divide en 2 fases:

–Los Gobiernos socialistas (1982–1996)

–Los Gobiernos del PP (1996–2004)

### **II. LA ERA SOCIALISTA (1982–1996).**

En las elecciones generales de octubre de 1982 se produjo la victoria aplastante de PSOE con mayoría absoluta en el Congreso y el Senado; el hundimiento de 2 partidos (UCD y PCE) y el ascenso de Coalición Popular, nuevo nombre adoptado por la antigua A.P. de Fraga, que se configuró como la segunda fuerza política.

El PSOE se mantuvo 14 años en el poder, desde 1982 hasta 1996 y el presidente de gobierno fue siempre Felipe González, secretario general de los socialistas desde el congreso de Suresnes (1974). Durante su mandato se aprobaron amplias reformas sociales, económicas que supusieron la modernización de España entre las que podemos destacar:

- a) En el campo educativo se amplió la oferta de plazas escolares en todos los niveles educativos.

Además destacó la Ley de reforma universitaria que reconocía la autonomía de las Universidades y

la LODE de 1985 (ley Orgánica del Derecho a la Educación). En 1990, la LOGSE cambió el sistema de estudios y prolongó la edad obligatoria de escolaridad hasta los 16 años.

b) En el campo social se introducen importantes mejoras:

–Amplio sistema de pensiones, con las pensiones no contributivas, destinadas a mayores de 65 años o con un grado de invalidez

–Se reforman las relaciones laborales

–Nuevos subsidios para los desempleados

–derecho a la objeción de conciencia

–Legalización del aborto reducido a 3 supuestos: peligro grave para la vida de la madre, embarazo por violación o malformaciones del feto.

c) En el campo económico destacó la labor de Miguel Boyer, ministro de Economía y Hacienda (1982–85) y Carlos Solchaga (1985–91) y Pedro Solbes (1991–1996) a través de medidas liberalizadoras:

\*Expropiación del grupo Rumasa de la familia Ruiz Mateos, alegando para ello irregularidades financieras y la negativa de su titular a facilitar la información requerida

\*Continúan la reconversión industrial iniciada por los gobiernos de la UCD para acabar con las empresas no rentables del grupo INI, destacando la siderurgia (Altos Hornos del Mediterráneo de Sagunto y ENSIDESA), la minería asturiana y la construcción naval (ASTANO en el País Vasco y las factorías de AESA de Puerto real o Cádiz). Para paliar sus efectos se crean las zonas ZUR (Zonas de urgente reindustrialización), destacando en Andalucía la ZUR de la Bahía de Cádiz.

\*Mejora de la red de autopistas y autovías alcanzaron los 7.000 Km. y creación de la primera línea de AVE Madrid–Sevilla

Pese a estas medidas no se logró reducir el paro, y no se cumplió la promesa electoral de crear 800.000 puestos de trabajo. En 1994 se llegó a 4 millones de parados (el 24% de la población activa) Por ello, el PSOE tuvo que hacer frente a la huelga general de trabajadores de diciembre de 1988, ya que muchos acusaban al gobierno de política económica liberal y de no repartir equitativamente los beneficios de la prosperidad de la década de 1980.

d) En política internacional:

\*La firma de adhesión a la CEE (1986). Fue el mayor éxito de los socialistas

\*La polémica permanencia en la OTAN (1986) Buena parte de los españoles no deseaban integrarse en la OTAN. En octubre de 1981 el gobierno de Calvo Sotelo recibió autorización del parlamento para integrar a España en la OTAN, consumado en diciembre de 1981.

El PSOE advirtió que si llegaba al poder, convocaría un referéndum popular sobre la adhesión.

Pero la opinión de González fue cambiando con el tiempo y se hizo más atlántista. El referéndum se celebró en marzo de 1986. Los resultados dieron una mayoría al sí.

–1992 fue un año crucial para España, gracias a los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Exposición Universal de Sevilla y la firma del Tratado de Maastricht, que sentó las bases para la creación de la Unión Europea.

–Se intensificó la lucha antiterrorista. En 1992, se desarticuló la cúpula de ETA en la ciudad francesa de Bidart. A continuación se creó un freno político contra el terrorismo a través del Pacto de Madrid (1987) firmado por todos los partidos democráticos y el Pacto de Ajuria Enea (1988); en este caso por los partidos democráticos del parlamento vasco.

### ***El pacto antiterrorista de Ajuria Enea***

***Este parlamento vasco rechaza la utilización de la violencia tal y como viene produciéndose en Euskadi por entender que, además, de constituir una práctica éticamente execrable y de acarrear desastrosas consecuencias para nuestro pueblo, representa la expresión más dramática de la intolerancia.***

### **EL FIN DE LA ERA SOCIALISTA.**

Si bien los gobiernos socialistas hasta 1990 han sido calificados de favorables a partir de 1990 cambió el signo. Varias causas provocaron la caída de los socialistas:

a) En las elecciones de 1993, González logró su cuarta reelección pero esta vez por una mayoría



precaria (159 escaños de un total de 350), lo que obligó al PSOE a pactar con CIU (Convergencia i Unió) para asegurar la estabilidad parlamentaria.

b) El descrédito del PSOE se debió a varios escándalos de corrupción, protagonizados por altos cargos del gobierno:

–El «caso Juan Guerra», hermano del vicepresidente del Gobierno que utilizaba un despacho oficial para negocios personales.

–El «caso Luis Roldán», director general de la Guardia Civil, que amasó una fortuna apropiándose de fondos públicos

–El «caso Mariano Rubio», gobernador del Banco de España que favoreció los negocios fraudulentos de sus amistades.

c) A ello se unió el escándalo de los GAL (Grupos antiterroristas de Liberación), autores de varios atentados entre 1983 y 1987 en el sur de Francia que causaron 28 víctimas mortales en el entorno de ETA. En 1998 fueron condenados por este asunto –concretamente por el secuestro de Segundo Marey– el ex ministro de interior, José Barrionuevo y varios de sus colaboradores.

d) Las divisiones internas entre los renovadores (seguidores de Felipe González) y los guerristas, partidarios de Alfonso Guerra y de un mayor giro a la izquierda, abandonando la política económica liberal en favor de la socialdemócrata.

### **III. LOS GOBIERNOS DEL PP (1996–2004)**

Las elecciones de marzo de 1996 otorgaron el triunfo al PP, si bien por un estrecho margen de votos. José María Aznar –presidente de la Junta de Castilla y León hasta 1989– fue elegido nuevo presidente del Gobierno y se convirtió en el cuarto presidente del gobierno de la democracia.

Su primer gobierno en minoría le obligó a pactar con el CIU, el PNV y Coalición Canaria. En cambio, en las elecciones de 2000 el PP obtuvo una holgada mayoría absoluta con 183 escaños frente a los 125 del PSOE

Las principales líneas de actuación de los gobiernos populares han sido:

1. Los éxitos económicos. Basados en un programa de tipo liberal cuyas líneas de actuación han sido:

–Privatización de las antiguas empresas deficitarias del INI, previamente transferidas a la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) para su saneamiento: Telefónica, CAMPSA, Repsol, RENFE, Endesa, lo que supuso una enorme inyección de dinero para la hacienda estatal.

–Liberalización de los mercados del gas, electricidad y petróleo.

–Alcanzar los criterios de convergencia de Maastricht que se cumplieron antes de mayo de 1998, que era la fecha límite, gracias a la reducción de la inflación y la política de contención salarial, inspirada por Rodrigo Rato, ministro de Economía y Hacienda

–La creación de empleo, mediante el acuerdo de reforma laboral de 1997 gracias a la intensificación de contratos indefinidos, más flexibles para los empresarios.

–Cesión del 30% del IRPF a las Comunidades Autónomas.

2. En política interior:

–En 1997, España se incorporó a la estructura militar de la OTAN, participó en las operaciones de bombardeo de la guerra de Kosovo, y más recientemente en la Guerra de Irak

–Profesionalización de las fuerzas armadas, suprimiendo el servicio militar obligatorio a partir de 2003.

En otros aspectos se ha buscado el consenso entre los principales partidos políticos como:

1. El acuerdo de pensiones de 1996 que garantiza a los pensionistas el mantenimiento de su poder adquisitivo, independientemente del partido gobernante.

2. El Problema vasco y el terrorismo de ETA.

Desde 1996 se han producido los secuestros de Ortega Lara, funcionario de prisiones o del empresario vasco Cosme Delclaux, numerosos atentados contra concejales del PP y del PSOE en el País Vasco, destacando el caso de Miguel Ángel Blanco, joven concejal del PP en Ermua (Vizcaya) que fue secuestrado y ejecutado a los dos días, a pesar del clamor popular que exigió su liberación

–En sept. de 1998, los partidos nacionalistas vascos incluida HB firmaron el Pacto de Lizarra –

nombre vasco de la localidad navarra de Estella– para solucionar el llamado conflicto vasco siguiendo el modelo del IRA irlandés, basado en un acuerdo de paz que previera el derecho de autodeterminación de los vascos y el cese del terrorismo. Entonces, ETA declaró una tregua indefinida, pero al año siguiente, en nov, de 1999 volvió a la lucha armada. A veces se ha calificado de tregua–trampa.

–Por ello, en diciembre de 2002, el PP y el PSOE firmaron el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo para actuar conjuntamente contra los terroristas vascos y eliminar de la pugna electoral la cuestión del terrorismo, aunque no siempre se respeta este principio.

Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo (2002)

El PP y el PSOE entienden que es su responsabilidad ante la sociedad española adoptar el siguiente acuerdo:

–El retorno de ETA a la violencia terrorista, tras el cese anunciado en septiembre de 1998, ha puesto en evidencia la situación en el País Vasco (...)

–Manifestamos nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación electoral las políticas para acabar con el terrorismo.

–Nos comprometemos a trabajar para que desaparezca cualquier intento de legitimación de la violencia.

–La defensa de los derechos humanos y de las libertades públicas corresponde en primer lugar a los cuerpos de seguridad del Estado: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y, en su ámbito, a la Ertzaintza.

#### **IV. LA NUEVA VICTORIA DEL PSOE (2004– )**

En marzo de 2004 se celebraron nuevas elecciones generales. El desgaste sufrido por el PP (casos del Prestige, de la Guerra de Irak, el caso Yak–42, la Ley de Universidades, La Ley de Calidad de la Enseñanza, etc.) le hicieron perder su mayoría absoluta. José Luis Rodríguez Zapatero basó su campaña en la necesidad de un cambio tranquilo y la imposibilidad de combatir el terrorismo internacional con guerras preventivas.

Tres días antes de las elecciones, el 11 de marzo de 2004 se produjo un cuádruple atentado en Madrid, perpetrado por grupos terroristas islámicos auspiciados por Al–Qaeda

El PSOE obtuvo la mayoría con casi 11 millones de votos, el mayor respaldo recibido por ningún gobierno en los 27 años de elecciones democráticas. El PSOE logró 164 diputados frente a los 148 del PP. Fueron unos resultados contra todos los pronósticos y encuestas electorales en los que el PP perdió más de 700.000 votos respecto a las elecciones anteriores

Zapatero fue investido presidente en primera vuelta con el apoyo de IU y Esquerra Republicana.

Entre sus primeras medidas destacaron:

–La retirada de las tropas españolas de Irak

–El aumento del salario mínimo interprofesional

–*La suspensión de la aplicación de la LOCE*

## **TEMA 25: EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA**

### **INTRODUCCIÓN.**

#### **I. LAS AUTONOMÍAS HISTÓRICAS.**

#### **II. LA AUTONOMÍA ANDALUZA (1977–1982). EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.**

#### **EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.**

#### **III. LAS AUTONOMÍAS DEL ART. 143.**

#### **IV. ALGUNOS CASOS ESPECIALES: Canarias, Ceuta y Melilla. Madrid.**

**V. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.  
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.  
LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.  
VI. EL PROBLEMA AUTONÓMICO EN LA ACTUALIDAD.**

---

**INTRODUCCIÓN.**

El Título Preliminar de la Constitución (art.2) establece la unidad de la Nación española, pero también reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El art. 137 establece que las nacionalidades y regiones españolas pueden organizarse autónomamente para permitir que los ciudadanos atiendan mejor sus necesidades. El art. 138 desarrolla el principio de solidaridad, afirmando la necesidad de buscar el “equilibrio adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español” a fin de que los Estatutos de Autonomía no pueden generar privilegios ni discriminaciones.

Por último, el Título VIII de la Constitución que establece que junto a los municipios y provincias podrán constituirse las Comunidades Autónomas que, como el resto de los entes territoriales, tendrán autonomía para gobernar sus intereses.

Este principio de autonomía (art. 137), se desglosa en varios principios:

– Principio de Voluntariedad. Serán las regiones o nacionalidades, quienes decidan o no transformarse en CC.AA. con dos únicos requisitos:

\*Tener características históricas, culturales y económicas comunes (Art. 143).

\*No todas las CC.AA. pueden asumir desde el primer momento el máximo de competencias.

–Principio de progresividad. Se definen dos formas o vías de acceso a la autonomía (según el grado de competencias iniciales, y el procedimiento de redacción y aprobación del Estatuto).

a) AUTONOMÍA PLENA. (Art. 151.1). Asumen las competencias del art. 148 (materias cedidas a las CC.AA.), pero también algunas del art. 149 (materias de competencia exclusiva del Estado: Sanidad, Educación, etc.).Es el de máxima capacidad autonómica preveía la creación de:

–Una Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal,

–Un Consejo de Gobierno con poderes ejecutivos

–Un Presidente, elegido por la Asamblea y nombrado por el Rey y un Tribunal Superior de Justicia. Asimismo pueden incorporar las funciones no expresamente reservadas al Estado de forma inmediata.

Afectó a los «territorios históricos», que hubiesen votado afirmativamente Estatutos de autonomía, en el pasado y que contaban con Estatutos de Preautonomía, al tiempo de promulgarse la Constitución de 1978. En este caso sólo se exigía un acuerdo por mayoría absoluta de sus órganos preautonómicos. Este fue el modelo de Cataluña, Euskadi y Galicia.

Un caso especial fue Andalucía. Al no haber plebiscitado en el pasado un estatuto de Autonomía se le exige la solicitud de las Diputaciones y 2/3 partes de los municipios, que representen a la mayoría del Censo electoral. Más tarde esta iniciativa debería ser refrendada en referéndum, por la mayoría absoluta de electores de cada provincia.

b) AUTONOMÍA LIMITADA. (Vía del art. 148).

Sólo asumen las competencias recogidas en el art. 148, aunque se preveía la posibilidad de pasar de la autonomía limitada a la autonomía plena en el transcurso de 5 años.

–Para armonizar el proceso autonómico la UCD promulgó (octubre de 1981) la LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico), pactada con el PSOE, que contó con la oposición de nacionalistas y PCE. Pero el Tribunal Constitucional declaró su inconstitucionalidad entendiéndolo que las Cortes no pueden tener capacidad constituyente por si mismas como para incidir en el sistema constitucional de reparto de competencias.

De acuerdo con la Constitución, entre 1979 y 1983, se configuraron 17 CC.AA.

–4 por el art. 151: País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía.

–11 por el art. 143: Asturias, Cantabria, Castilla–León, La Rioja, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Castilla–La Mancha, Murcia, Baleares y Canarias.

–1 por mejoramiento del fuero: Navarra. Ello suponía el reconocimiento de una autonomía ya existente, o si se prefiere de antiguos derechos forales

–1 por el art. 144: Madrid.

### I. LAS AUTONOMÍAS HISTÓRICAS.

Se trata de regiones de arraigados sentimientos autonomistas, y que en la 2ª República contaron ya con estatuto de autonomía. Accedieron por el llamado «art. 151 mejorado». Son País Vasco (1979), Cataluña (1979) y Galicia (1981). En los 3 casos contaron con preautonomías, es decir, se les concedió autonomías provisionales con anterioridad a la aprobación de la Constitución de 1978.

1.2. CATALUÑA. Con anterioridad a la Constitución se establece la Generalitat Provisional (Sep. de 1977), siendo designado Presidente preautonómico Josep Tarradellas, hasta entonces presidente de la Generalitat en el exilio y miembro de Esquerra Republicana. Tras la aprobación del estatuto catalán (estatuto de Sau), desde 1980 gobierna en Cataluña CIU (Convergencia i Unió) y su presidente es Jordi Pujol, primero en minoría y desde 1984 con mayoría absoluta. El primer partido de la oposición es el PSC–PSOE.

1.1. PAÍS VASCO. Con anterioridad a la Constitución se creó el Consejo General Vasco como órgano preautonómico integrado por los partidos políticos con representación parlamentaria, todo ello en dic. 1977, 2 meses después de la Generalitat. En octubre de 1979, se aprobó el Estatuto de Autonomía vasco (estatuto de Guernica), con un 90 % de síes, aunque la abstención fue también muy elevada (41%) como en el caso de Andalucía. Su estatuto posee una peculiaridad: Cada provincia elige 1/3 de los miembros del Parlamento con independencia del número de habitantes (25 cada una)

En los primeros comicios (1980) el PNV obtuvo la mayoría simple (38% de los votos) siendo elegido lehendakari Carlos Garaikoechea. En los segundos comicios (1984) se formó un gobierno de consenso entre el PNV y el PSOE. Posteriormente han sido lehenndakaris José Antonio Ardanza e Juan José Ibarretxe

Pero la autonomía de Euskadi no ha logrado acabar con el terrorismo de ETA.

1.3. GALICIA. Se creó una Xunta de Galicia provisional (marzo de 1978), anterior a la Constitución. El estatuto de autonomía Gallego fue aprobado el 21 de diciembre de 1980, dos meses después que el andaluz, con un alto nivel de abstencionismo, superior al 70% del censo electoral.

Desde 1981 gobierna AP (hoy PP) primero bajo Gerardo Fernández Albor y hoy con Manuel Fraga, excepto un período de gobierno del PSOE que acudió al poder mediante una moción de censura.

### II. LA AUTONOMÍA ANDALUZA (1977–1982). EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

Se creó la Junta de Andalucía en abril de 1978. Una vez aprobada la Constitución surgieron fuertes discusiones entre el gobierno de la UCD y la Junta a la hora de decidir la vía para la autonomía definitiva. Finalmente Andalucía accedió por la vía general del art. 151: El Gobierno de la UCD pretendió que lo hiciera a través del art. 143, cuando los líderes políticos, diputaciones y municipios eligieron por unanimidad acceder por vía del art. 151.

–El 4 de diciembre de 1977 fue una fecha emblemática: un millón y medio de andaluces se echaron a la calle para pedir, de forma pacífica, la autonomía.

Fue un espléndido apoyo para el proceso negociador iniciado por la Asamblea de parlamentarios andaluces que se habían reunido pocos días antes en Sevilla. Posteriormente en abril de 1978 se creó la Junta de Andalucía.

El acceso por la vía rápida del art. 151 estaba pensado para Cataluña, el P. Vasco y Galicia. Sin embargo, cualquier comunidad podía acceder por esta vía rápida si la iniciativa era aprobada en referéndum por la mayoría absoluta del censo electoral de todas las provincias de esa CC.AA. Este fue el objetivo del referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980.

–El 27 de abril de 1980 se establece un Régimen de Preautonomía para Andalucía (antes de publicarse la Constitución). El primer gobierno preautonómico estuvo presidido por Plácido Fernández Viagas, sustituido más tarde por Rafael Escuredo.

El referéndum del 28 de febrero de 1978. Tras las elecciones municipales de abril de 1978 fue

tomando cuerpo la iniciativa autonómica. Por fin se convocó el referéndum para el 28 de febrero de 1980 en que los andaluces debían decidir si preferían la vía rápida del art. 151 o la del art. 143. En todas las provincias se votó mayoritariamente la vía del 151, excepto Almería donde no se alcanzó la mayoría absoluta, debido al alto abstencionismo. El índice de participación fue superior al del resto de los comicios de las nacionalidades históricas, pero el resultado negativo de Almería obligó a una negociación con el Gobierno de la UCD que al fin aceptó la voluntad mayoritaria de los andaluces y permitió el acceso por la vía del 151.

Almería se incorpora también al proceso autonómico.

Posteriormente, el 20 de octubre de 1981 se sometió a referéndum el texto definitivo del Estatuto de Autonomía de Andalucía que fue aprobado mayoritariamente por los andaluces. El 89,3% de los votantes lo hicieron a favor del proyecto (aunque la abstención fue alta 46%)

En mayo de 1982 se celebraron las primeras elecciones al Parlamento Andaluz. Los resultados de las elecciones fueron los siguientes:

- PSOE 66 escaños.
- AP 17 escaños.
- UCD 15 escaños.
- PCA 3 escaños.
- PSA 3 escaños

### **EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.**

*Se compone de 6 títulos, 75 artículos y 6 disposiciones transitorias*

#### **TITULO PRELIMINAR**

*–El Art. 1 del Título preliminar afirma que “Andalucía se constituye en CC.AA. en el marco de la unidad indisoluble de la nación española”.*

*–El Art. 2. El territorio de Andalucía comprende las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.*

*–El art. 3 afirma que “el municipio es la entidad territorial básica de la CC.AA. Su gobierno y administración corresponde a los ayuntamientos, integrados por alcaldes y concejales. Este art. se completa con el art. 140 de la Constitución española: “Los concejales serán elegidos por los vecinos de los municipios mediante sufragio universal libre, secreto y directo. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos”.*

*–El art. 4. El gobierno y administración de las provincias recae en las Diputaciones provinciales.*

*–El art. 6 establece la bandera andaluza, formada por tres franjas horizontales “verde, blanca y verde” nacida en la Asamblea de Ronda de 1818.*

*TITULO I establece las competencias de la CC.AA andaluza de forma muy resumida son:*

*–Organización de las instituciones de gobierno a nivel autónomo y local*

*–Bienes de dominio público y patrimoniales pertenecientes a la CC.AA.*

*–Montes.*

*–Política territorial.*

*–Obras públicas, ferrocarriles, carreteras y caminos, puertos y aeropuertos siempre que no tengan la calificación legal de bienes de interés general del Estado.*

*–Cámaras profesionales: cámaras de comercio, industria y navegación, mineras o cofradías de pescadores.*

*–Turismo, pesca y artesanía.*

*–Sanidad.*

*–Enseñanza y promoción de la cultura.*

*–Patrimonio histórico-artístico, archivos, museos y bibliotecas.*

*–Deporte, ocio, espectáculos, casinos, juegos, apuestas.*

*–La creación de un cuerpo de policía andaluza.*

*TITULO II. Organización institucional de la Comunidad andaluza.*

*La Junta de Andalucía, órgano supremo del gobierno andaluz estará formada por:*

*1. Parlamento andaluz. Estará compuesto de 90 a 110 diputados (en la actualidad elegidos por sufragio universal cada 4 años. Elegirá de entre sus miembros al presidente de la Mesa y la Diputación Permanente.*

*Funcionará en pleno y en comisiones. Las sesiones ordinarias se dividen en 2 períodos de 4 meses (de septiembre a diciembre; y de febrero a junio).*



*Sus funciones son: potestad legislativa y el control de la acción del Consejo de Gobierno, la aprobación de los presupuestos, la potestad de establecer tributos, el control de los medios de comunicación, la elección del presidente de la Junta , (art. 30)*

*2. Consejo de Gobierno. Órgano colegiado que desempeña las funciones ejecutivas y administrativas. Integrado por el Presidente de la Junta y los Consejeros. Debe responder al Parlamento (art. 36)*

*3. Presidente de la Junta es elegido por el Parlamento por un período de 4 años y nombrado por el rey. Puede plantear la moción de confianza que ganará con la mayoría simple de los votos. Por su parte, una moción absoluta del Parlamento exigirá, para prosperar, la mayoría absoluta de sus miembros.*

*TITULO III. Se dedica a la Administración de Justicia. Establece los siguientes órganos:*

*–Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, órgano supremo de la justicia en nuestra CC.AA. Su presidente será nombrado por el rey a propuesta del Consejo general del Poder Judicial. Sus atribuciones son:*

*\*Recursos relacionados con los procesos electorales.*

*\*Conflictos de jurisdicción entre órganos de la C. o de las corporaciones locales.*

*–Se mantienen las Audiencias territoriales de Granada y Sevilla.*

*–Los órganos jurisdiccionales andaluces entenderán en asuntos de orden civil, penal y social y contencioso–administrativo.*

*–Se prevé la creación de jurados.*

*TITULO IV. Dedicado a “Economía y Hacienda”. La Hacienda de la CC. AA. estará integrada por:*

*–Impuestos establecidos por la comunidad.*

*–Tributos cedidos por el estado: transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones, tasas y exacciones sobre juego*

*–Recargos sobre impuestos estatales.*

*–Un % de participación en los ingresos impositivos del Estado.*

*–Sus propias tasas por aprovechamientos especiales.*

*También corresponderá a la C. A. andaluza:*

*–la tutela financiera de los entes locales respetando su autonomía.*

*–La gestión, recaudación y liquidación de los impuestos cedidos por el Estado.*

*–Podrá emitir deuda pública y operaciones de crédito.*

*TITULO V. Relaciones con las administraciones del Estado y con otras CC.AA.*

*–La CC.AA podrá celebrar convenios con otras CC.AA. para la gestión de servicios.*

*–El Parlamento solicitará autorización de las Cortes Generales para concertar dichos acuerdos de cooperación.*

*TITULO VI. Reforma del estatuto. Se ajustará al procedimiento siguiente:*

*–La iniciativa corresponderá al Consejo de Gobierno o al Parlamento andaluz a propuesta de 1/3 parte de sus miembros o a las Cortes Generales.*

*–Deberá ser aprobada por el Parlamento andaluz por mayoría de 3/5 y por las Cortes mediante una Ley orgánica.*

*Se completa con tres disposiciones adicionales.*

*Disposición 1ª. Prevé la ampliación de la CC.AA a territorios históricos no integrados en otras CC.AA.*

*Disposición 2ª. Los presupuestos generales del Estado asignarán asignaciones excepcionales hasta lograr el desarrollo socio–económico oportuno*

*Disposición 3ª. Podrá establecer con las ciudades de Ceuta y Melilla relaciones de especial colaboración.*

*Y seis disposiciones transitorias que establecían lo siguiente:*

*–Disposición 1ª. Continuarían en vigor las leyes actuales hasta que el Parlamento de Andalucía legisle sobre las materias de su competencia*

*–Disposición 2ª. Se creará una comisión mixta Gobierno–Junta para regular el proceso.*

*–Disposición 3ª. El Estado otorgará la creación de un 3o canal de televisión (Canal Sur).*

*–Disposición 4ª. La Junta preautonómica convocará elecciones al Parlamento andaluz en el plazo de 3 meses.*

*–Disposición 5ª. La Junta preautonómica vigente en la fecha de este estatuto continuará en sus funciones hasta la elección de su sustituta.*

*–Disposición 6ª. El Estado garantizará la financiación de los servicios transferidos hasta que se complete el proceso de traspaso.*

### III. LAS AUTONOMÍAS DEL ART. 143.

Se requería el voto afirmativo de las Diputaciones Provinciales y la solicitud de los 2/3 de los municipios. Posee competencias más reducidas que las del art. 151 pues no contaban inicialmente

con Asamblea, Consejo de Gobierno ni Presidente. Sin embargo, esta vía permitía un período de cinco años para asumir nuevas funciones.

Durante el Gobierno de Calvo Sotelo (febrero de 1981–octubre de 1982) se concedieron nueve estatutos de autonomía

–Asturias y Cantabria (enero de 1982)

–Murcia (abril de 1982).

–La Rioja (junio de 82).

–Comunidad Valenciana (julio de 82)

–Aragón y Canarias (agosto 82).

–Castilla–La Mancha (agosto de 82) que incorporó a Albacete, que era mucho más afín con ella que con la región a la que pertenecía tradicionalmente: Murcia.

Sus estatutos fueron ampliamente modificados, como consecuencia de la debilidad de la UCD, y terminaron teniendo los mismos órganos y transferencias que los del Art. 151. L

Finalmente en 1983, bajo el gobierno socialista se concedieron los 4 últimos:

–Extremadura (II–83);

–Balears, Madrid y Castilla y León (marzo de 1983)

IV. ALGUNOS CASOS ESPECIALES: Canarias, Ceuta y Melilla.

Madrid.

–Canarias accedió por el art. 143 pero recurriendo a la Disposición adicional tercera de la Constitución, donde se dice que la modificación del régimen económico y fiscal canario exigirá el informe previo de la Comunidad Autónoma.

–A Ceuta y Melilla, se le exigió no sólo la mayoría de sus ayuntamientos sino también una ley orgánica de las Cortes (de acuerdo con la disposición transitoria quinta).

–Madrid. Los parlamentarios castellanos no querían su incorporación a Castilla–La Mancha dado su inmenso peso. Finalmente accedió el art. 144 al tratarse de una provincia sin categoría anterior de región, lo que exigió también una ley orgánica de las Cortes.

V. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.

Todas ellas redactaron sus Estatutos de Autonomía que incluyen:

–La delimitación territorial

–Las competencias asumidas, destacando las competencias organizativas, de administración y fomento económico, culturales y de bienestar social

–Mecanismos de reforma

–Los órganos de gobiernos de cada CC.AA. deben ser controlados en última instancia por el Tribunal Constitucional.

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El funcionamiento de las CC.AA. es muy similar entre unas y otras regiones:

–Parlamento, elegida por sufragio universal y con representación proporcional del territorio. Su función es debatir y aprobar todas las leyes, controlar al Consejo de Gobierno, aprobar los presupuestos regionales y presentar proposiciones de ley al Congreso de los Diputados. Ej. El Parlamento Andaluz, vasco, catalán, etc.

–Consejo de Gobierno. Es muy similar al Consejo de Ministros del Estado. Está formado por Presidentes, vicepresidentes y Consejeros (que no suelen pasar de 10). Posee funciones ejecutiva y administrativa; promover la cuestión de competencia en la CC.AA y el Estado.

Ejemplos: –Consejo Ejecutivo de la Generalitat– con 7 consejeros

–Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía – 8 consejeros

–Presidente. Es a la vez presidente de la CC.AA y Presidente del Consejo de Gobierno. Sus funciones son equiparables a las del Presidente del Gobierno a nivel estatal:

– Suprema representación de CC.AA.

– Nombrar a los Consejeros, coordinar sus acciones y presidir el Consejo de gobierno.

– Firma y ordena la promulgación de leyes.

– Plantear mociones de confianza.

Ej. Presidente de la J.A., de Extremadura o de Andalucía; Lehendakari vasco.

–La presencia del Estado en las C. Autónomas se realiza mediante la figura del Delegado del Gobierno, que coordina todas las competencias del Estado en cada CC.AA.

#### LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Existen 2 regímenes de financiación:

7.1. EL RÉGIMEN DE CONCIERTO. Se aplica en el País vasco y Navarra, y consiste en que estas CC.AA. recaudan en su territorio la mayoría de los tributos estatales, y entregan al estado un “cupo” establecido bilateralmente.

7.2. EL RÉGIMEN COMÚN. Regulado a través de la LOFCA (Ley Orgánica de financiación de las CC.AA.) Ha pasado por 2 etapas:

–Período transitorio: (hasta 1989). El estado cedía a las CC.AA. los recursos necesarios para hacer frente a los servicios transferidos.

–En 1989 se reformó la LOFCA. Desde entonces cada CC.AA pueden percibir ingresos derivados de:

1. Cesión de un % de los ingresos del Estado en función de la población, superficie, pobreza relativa, etc.
2. Impuestos cedidos total o parcialmente por el estado.
3. Sus propios impuestos, tasas y contribuciones.
4. Las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial.

En 1980 se creó un Fondo de Compensación Interterritorial cuyo fin era corregir los desequilibrios económicos interterritoriales. Este FCI se desarrolló en la Ley orgánica 8/1980 de Financiación de las C.A. detallada en leyes posteriores. Los FCI se destinarán a financiar proyectos que vayan dirigidos a eliminar las diferencias (PER). –La C.A. beneficiarias serán aquellas que tengan un 75 % del ingreso medio de la UE. En 1991 eran: Extremadura, Andalucía, Castilla–La Mancha, Castilla– León. Galicia, Murcia, Canarias, C. Valenciana, Murcia y Asturias.

–Desde 1987 hasta 1991 se modificó el fondo de compensación Interterritorial a favor de las CC.AA. más pobres. En 1992 se firmaron los Pactos autonómicos entre el PSOE y el PP y se modificaron los acuerdos de financiación.

–En 1993 se produjo una nueva modificación: la cesión del 15 % del IRPF a las CC.AA. Esta cesión es considerada un dislate por parte de muchos analistas. Los Sindicatos la criticaron al considerar que favorecería a las CC.AA. más ricas.

#### VI. EL PROBLEMA AUTONÓMICO EN LA ACTUALIDAD.

Los principales problemas que actualmente aquejan a las autonomías son:

1. Crecimiento del gasto y elevados déficits públicos.
2. La contratación de funcionarios en las CC.AA. ha sido excesiva siendo relativamente mucho mayor en las CC.AA. más pobres. Andalucía tienen 30 funcionarios por cada 100 ha. Cataluña sólo doce.
3. Los gastos de inversión de las CC.AA. crecieron un 15 % entre 1986 y 1992. De esta forma las CC.AA. controlan el 40 % del gasto público y se eleva al 60 % si se añaden las corporaciones locales.
4. El pobre Papel del Senado. El Senado que teóricamente debería ser una cámara de representación territorial funciona como una mera “cámara de resonancia”, término utilizado por Amado de Miguel para referirse a las Cortes franquistas y empleado por el profesor Gonzalo Saenz de Buruaga, profesor de economía en la Universidad Carlos III.
5. El intento actual de algunas autonomías para elevar su techo de competencias, cambiar la recaudación y gestión de los impuestos de modo que no sea el Estado sino la autonomía quien controle el dinero y ceda una parte al Estado central.
  6. El problema vasco, con el plan Ibarretxe.

## **TEMA 26: LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA**

---

**I. ANTECEDENTES: De la Europa de los 6 a la Europa de los 12.**

**II. LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA C.E.E.**

**III. EL ACTA ÚNICA EUROPEA Y EL TRATADO DE MAASTRICHT. El Tratado de Maastricht (1991-1992).**

**IV. ESPAÑA Y LOS FONDOS ESTRUCTURALES.**

**V. ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA (1993-2004).**

**VALORACIÓN DEL PAPEL DE ESPAÑA EN LA U.E.**

**VI. EL FUTURO: LA EUROPA DE LOS 25.**

### **I. ANTECEDENTES: De la Europa de los 6 a la Europa de los 12.-**

La Unión Europea agrupa a más de 380 millones de habitantes y su PIB sólo es superado actualmente por los EEUU. Se ha convertido en la 2ª potencia económica mundial

La CEE nació en enero de 1958 con la firma del Tratado de Roma. El objetivo primero era crear un espacio para la libre circulación de mercancías, capitales y trabajadores. El Tratado de Roma fue firmado por los mismos 6 países firmantes de la CECA: los 3 del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), Francia, Alemania e Italia. Era la Europa de los 6

El 1 de enero de 1973 ingresaron 3 nuevos países: Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca (Europa de los nueve). En 1981 ingresó Grecia dando lugar a Europa de los diez. En 1986 ingresó España y Portugal: Europa de los doce.

### **II. LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA C.E.E.**

En julio de 1977, un mes después de las 1ª elecciones democráticas en España, el gobierno de la UCD presentó en Bruselas la solicitud de apertura de negociaciones para el ingreso de España en la CEE. Entonces surgió la reticencia de Francia, que veía en España un fuerte competidor para sus productos agrarios.

En junio de 1985, durante el gobierno socialista, se produjo la firma de adhesión a la CEE.

España es miembro de pleno derecho de la UE desde el 1 de enero de 1986

### **III. EL ACTA ÚNICA EUROPEA Y EL TRATADO DE MAASTRICHT.-**

En 1986, los doce suscribieron el Acta Única europea que recoge una serie de objetivos que debía cumplir la CEE para el 1 de enero de 1993:

- Abolición de las fronteras interiores, tanto para la circulación de mercancías y capitales como para trabajadores y profesionales.
- Conceder mayor participación al parlamento europeo. Cada país recibe un no de votos proporcional a su población y riqueza
- Poner las bases de la política exterior común.
- Incorporó el principio de cohesión económica y social que más tarde dio lugar a los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión.
- Desde este año se adoptó un himno (La canción a la Alegría) y una bandera: 12 estrellas, símbolo de la perfección y la unidad sobre fondo azul. Su número es invariable independientemente del no de países miembros.

### **El Tratado de Maastricht (1991-1992).**

El Tratado de la Unión Europea fue firmado en 1992 en la localidad holandesa de Maastricht y entró en vigor el 1 de nov. de 1993. Desde este momento ya no puede hablarse de CEE sino de UE (Unión europea). Establecía unos objetivos generales para la plena integración europea:

- La creación de una política de defensa europea común
- La libre circulación de mercancías, capitales y personas.
- La creación de una ciudadanía de la Unión
- Cooperación en el plano de la justicia y de la seguridad interior.
- Desarrollo de una legislación supranacional
- Transferencia de soberanía a las instituciones europeas: el parlamento, el Consejo de Ministros y la Comisión europea.
- Y, sobre todo, un plan de convergencia entre las economías de los países miembros que permitiera la creación de una moneda única (el euro). Para ello en Maastricht se establecen 5 condiciones para la integración plena de Europa:
  - Tasa de inflación máxima de 1,5 puntos por encima de la media de los 3 países comunitarios con menor crecimiento de precios.
  - Déficit público inferior al 3% del PIB
  - Deuda pública inferior al 60 % del PIB.
  - Igualación de los tipos de interés: Tipos de interés a largo plazo inferiores a un 2% de la media de



los 3 países con los tipos más bajos.

-Estabilidad de la moneda.

En 1982, España ocupaba en el indicador UEM (elaborado en base a estos 5 criterios) el 4º peor lugar sólo superada por Irlanda, Italia y Grecia. Ello provocó la teoría de la Europa de las dos velocidades: los países del norte capaces de cumplir los criterios de Maastricht y la Europa del sur, cuya incorporación a la plena unidad económica debería sufrir un retraso.

-Sin embargo, en 1997, España ya cumplía todos los criterios de convergencia y estaba preparada para ingresar en la Europa del Euro.

Tratado de la Unión Europea, Maastricht. 7 de febrero de 1992.

Art. 8. Se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión toda persona que ostenta la nacionalidad de un Estado miembro. Todos ciudadano de la Unión tendrá derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

Art. 138.3. El Parlamento elaborará proyectos encaminados a hacer posible su elección por sufragio universal directo.

#### **IV. ESPAÑA Y LOS FONDOS ESTRUCTURALES.**

A partir del Acta Única Europea se trató de promover el desarrollo económico de los países del sur, incluida España. Para ello se crearon los FONDOS ESTRUCTURALES que conceden importantes subvenciones a las regiones más desfavorecidas de Europa. España fue uno de los países más favorecidos por estas ayudas:

-FEDER (Fondo europeo de desarrollo regional). Trata de corregir los desequilibrios regionales y potenciar el desarrollo de las regiones más desfavorecidas. Para ello realiza inversiones en infraestructuras y subvenciones a la iniciativa privada en las regiones cuyo PIB sea inferior al 75% de la media europea.

-FEOGA (Fondo europeo de orientación y Garantía Agraria) que se encarga de financiar la PAC (Política agraria común) a través de 2 secciones:

a) Feoga-Garantía. Su objetivo es elevar la renta de subvenciones a la producción. los agricultores. Para ello concede

b) Feoga-Orientación: Concede subvenciones para aumentar la competitividad del sector agrario y pesquero

En la década de 1980, la PAC estableció:

-Cuotas nacionales para acabar con las célebres montañas (excedentes de cereales, carnes y productos lácteos) y lagos (excedentes de leche y vino). Ello se logró mediante la reducción de la superficie cultivada o la reducción del censo de vacas lecheras.

-Ayudas a la hectárea.

-Jubilación anticipada de los agricultores sobrantes.

Estos planes chocaron a menudo con las asociaciones de agricultores y de algunos gobiernos.

En el ámbito pesquero, el FEOGA se encargó de:

-firmar acuerdos pesqueros con terceros países, como Marruecos o Namibia, etc.

-Fijar las licencias y el número de capturas para cada país

-Créditos para la modernización de la flota.

-Subvenciones para crear piscifactorías.

En la década de 1980, los sectores agrícolas y pesqueros absorbían el 70 % del presupuesto comunitario. Dicho gasto es cuestionado por las regiones más industrializadas.

-FSE (Fondo social europeo). Su objetivo es mejorar las posibilidades de empleo en regiones en declive industrial. Para ello financia programas de formación profesional así como para la creación de nuevas empresas sobre todo para acabar con el paro juvenil y el paro femenino.

-IOFP (Instrumento Financiero de Orientación de la pesca) Concede subvenciones a zona marítimas en declive pesquero.

#### **V. ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA (1993-2004)**

El 1 de enero de 1993 entró en vigor el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht.

Desde entonces:

-El comercio de España con cualquier país de la UE se realiza sin ningún tipo de arancel.

-Los ciudadanos de los países miembros pueden circular libremente entre ellos, no siendo necesario ni siquiera mostrar el D.N.I. en la frontera.

-En 1995 entró en vigor el Tratado de Schengen (Luxemburgo), aprobado en 1985 que supuso la supresión de los controles fronterizos y la libre circulación de los ciudadanos de los 10 países signatarios del Tratado, con excepción de Gran Bretaña, al que más tarde se unieron Dinamarca, Finlandia y Suecia

-A partir de entonces se última la unidad monetaria: el euro

En 1998 se creó el Banco Central Europeo (BCE). El 31 de diciembre de 1998 se fijó el cambio fijo del euro (166,386) y al día siguiente (1 de enero de 1999) el euro entró en vigor como moneda de cuenta en 11 de los 15 países miembros de la Unión, incluida España: España, Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Por contra quedaron fuera Dinamarca, Grecia, Reino Unido y Suecia, aunque Grecia entró en la zona euro en 2001. El 1 de enero de 2002, el euro sustituyó definitivamente a las antiguas monedas nacionales

-Durante estos años, junto a la PAC (Política agrícola común) y los fondos de cohesión, la U.E. ha desarrollado otras líneas de integración que no deben olvidarse son:

1. LA UNIÓN FISCAL. La financiación de la UE se lleva a cabo a través de 3 mecanismos:

-Las aduanas.

-El IVA (Impuesto del valor añadido) es el principal fondo de financiación, del Presupuesto Comunitario.

-Las aportaciones anuales de cada estado miembro a la caja común europea.

De ese presupuesto, un 5% se destina a gastos de funcionamiento y el 90% restante a programas de desarrollo económico, social y cultural, a las políticas estructurales y las políticas de cooperación al desarrollo

2. POLÍTICA COMERCIAL COMÚN. Establece 2 objetivos:

-Un mismo arancel exterior para la importación de productos de terceros países.

-Da un trato preferencial a los productos de determinados países en vías de desarrollo. Así por los Tratados de Yaundé (1963) de Arusha (1968) se establece la reducción de Tarifas aduaneras a países del A.C.P. (Asia, Caribe y Pacífico) antiguas colonias de países CEE y ha establecido acuerdos preferenciales con más de 60 países en calidad de socios económicos.

3. POLÍTICA SOCIAL COMUNITARIA. Prohíbe toda discriminación por motivos de nacionalidad o sexo y da una atención especial a los grupos marginados: jóvenes, mujeres y desempleados. Para ello trata de igualar la legislación social y laboral de los países miembros.

4. DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES. Se ocupa de aproximar la legislación de los 15 sobre las condiciones que deben cumplir los productos, así como la defensa de los consumidores ante posibles abusos, la publicidad engañosa o las condiciones de venta.

5. MEDIO AMBIENTE. Establece principios para coordinar la política ambiental de los 15 y financia programas de acción en defensa del medio ambiente.

6. POLÍTICA COMÚN DE TRANSPORTES. Trata de impedir que los precios de los transportes distorsionen la libre competencia.

7. POLÍTICA CULTURAL COMÚN. Ha creado una Universidad europea en Florencia, dependientes de las comunidades.

LA UNIDAD POLÍTICA. Es el objetivo último de la U.E., pero el más difícil y el que menos resultados prácticos ha dado, ya que existen muchos puntos oscuros. Pese a todo existen varios órganos comunes europeos.

1. EL PARLAMENTO EUROPEO (Estrasburgo. Francia). Es el órgano de representación democrática de los estados miembros y la única institución elegida directamente por los ciudadanos. Posee 626 miembros, elegidos en proporción a la población de cada estado, por un período de cinco años. Desde 1994, el número de diputados es el siguiente:

-Alemania (99),

-Francia, Italia y Reino Unido (87),

-España (64),

- Holanda (31),
- Bélgica, Portugal y Grecia (25)
- Dinamarca (16), Irlanda (15), Luxemburgo (6).

Los dos últimos presidentes del Parlamento han sido Nicole Fontaine (1999) y Pat Cox (2002).

Sus Funciones son

-Legislativas: Aprueba la legislación comunitaria y decide sobre la admisión de nuevos países miembros.

-Elaboración de los presupuestos de la Unión.

-Emite dictámenes sobre las propuestas de la Comisión, antes de que el decisiones.

Consejo adopte

-Control de la Comisión: ésta cada año debe presentarle un Informe General sobre las Actividades de las Comunidades Europeas. Incluso puede presentar una moción de censura contra la Comisión.

El Parlamento ha recibido muchas críticas, debido a que acoge a "Políticos retirados" y no a políticos de primera fila y a no ha sido capaz de impulsar la unión política comunitaria. No obstante también se aprecian algunos avances:

-Desde 1978, los eurodiputados no son elegidos por los Parlamentos Nacionales sino por los pueblos.

-Se ha puesto fin al Parlamento organizado por grupos nacionales en favor de la creación de grupos afines políticamente: grupo socialista, grupo liberal. Esta nueva división permite augurarle una mayor influencia en el futuro.

Desde la Declaración de Laeken (Bélgica) de dic. de 2001 y la Convención sobre el futuro de Europa (febrero de 2002) se viene insistiendo en la necesidad de elaborar una Constitución Europea

### 2. COMISIÓN EUROPEA (Bruselas)

Es el órgano político fundamental o si se prefiere, el verdadero gobierno de la UE.

Integrada por 20 comisarios, nombrados por los gobiernos de los estados miembros por un período de 5 años a razón de 2 comisarios por los países más poblados (Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido) y 1 comisario en los restantes. Cada comisario está especializado en una rama de actividad. Algunas de las principales comisarías y sus regentes actuales son:

- Transporte y Energía: Loyola de Palacio, España
- Agricultura, Desarrollo rural y pesca: Franz Fischler, Austria
- Asuntos económicos y monetarios: Pedro Solbes, España.
- Empresa y sociedad de la información: Erkki Liikanen, Finlandia.
- Comercio: Pascal Lamy, Francia,

Entre las restantes destacan sanidad, educación y cultura, presupuesto, Medio Ambiente, Justicia, Asuntos Sociales, reforma administrativa, relaciones con el Parlamento .

Mientras en el Consejo de Ministros, éstos actúan en representación de sus gobiernos, en la Comisión actúan en nombre de los intereses comunitarios.

-Su actividad fundamental es ejecutar las decisiones del Consejo.

-Presenta al Consejo proyectos de actividades.

-Procura que el Consejo no lesione los intereses comunitarios.

### 3. CONSEJO DE MINISTROS (Bruselas).

Está compuesto por un ministro por cada país determinado, en cada caso, por las cuestiones que se vayan a tratar (economía, agricultura, educación, transporte) y presidido por uno de ellos en rotación semestral. Sus funciones más importantes:

-Plasmar en la política los derechos de libre circulación, circulación de capitales.

-Definir las políticas comunitarias y fijar el presupuesto de la comunidad.

Al principio regía el principio de unanimidad, Hoy sustituido por el voto por mayoría, lo que evita la posibilidad legal del veto. Los votos son proporcionales a la población de cada Estado:

Alemania, Francia, Italia y Reino Unido poseen 10, seguido por España con 8, hasta llegar a Luxemburgo con tan solo 2. Para aprobar determinados asuntos se exige mayoría cualificada de 62 votos.

#### 4. EL CONSEJO DE EUROPA.-

Desde 1975 se institucionalizan 3 reuniones a nivel de Jefes de Estado o Gobiernos, como mínimo cada año, para trazar las líneas generales de la política comunitaria (Fijación de objetivos, Unión económica y monetaria, Cuestiones de nuevas admisiones de socios, etc.) Son las llamadas Cumbres europeas. Las decisiones se toman por mayoría o por unanimidad (según la importancia del asunto) y su presidencia sigue un turno rotativo de 6 meses.

5. TRIBUNAL DE JUSTICIA (Luxemburgo). Está integrado por 15 jueces (cada estado aporta uno por períodos de 6 años) y asistido por 9 abogados generales que asisten a los anteriores. Sus funciones consisten en:

-Velar por la interpretación y aplicación del derecho comunitario.

-Recursos formulados contra actos de las instituciones comunitarias, de litigios entre estos Estados y de los Estados entre sí.

Sus decisiones son inapelables en el interior de los Estados miembros. Es por ello la institución comunitaria más supranacional.

La normativa comunitaria presenta variantes:

a) Los reglamentos, adoptados generalmente por el Consejo y la Comisión tienen carácter general y se aplican en los distintos estados sin necesidad de legislación nacional complementaria.

b) Las directrices. Van dirigidas a los Estados. Son obligatorias en cuanto a resultados pero los procedimientos para conseguirlos son libres.

c) Las Recomendaciones y dictámenes adoptados por el Consejo o la comisión no tienen fuerza obligatoria.

d) Las decisiones. Afectan a una o varias personas, con carácter obligatorio.

6. TRIBUNAL DE CUENTAS. Se ocupa de controlar y fiscalizar la gestión del presupuesto comunitario

7. BANCO CENTRAL EUROPEO. Posee el control sobre la emisión de papel moneda y establece la política monetaria europea: el precio del dinero y la fijación de los tipos de interés, el ya famoso euribor o tipo de interés europeo.

8. BANCO EUROPEO DE INVERSIONES. Concede préstamos anuales o a largo plazo a empresas, entidades públicas e incluso a instituciones financieras para facilitar las inversiones en regiones desfavorecidas o en proceso de reconversión.

9. DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO. Se encarga de defender a aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren perjudicadas por las instituciones u órganos comunitarios.

#### VALORACIÓN DEL PAPEL DE ESPAÑA EN LA U.E.

La incorporación de España a la UE ha supuesto profundas transformaciones de la sociedad española:

-La integración en un enorme mercado de 390 millones de consumidores

-El euro supone más poder y estabilidad frente al dólar estadounidense y al yen japonés.

-Las políticas de cohesión han hecho disminuir los desequilibrios regionales a nivel europeo y a nivel del estado español.

-La PAC ha supuesto el desarrollo y la modernización agraria y pesquera de España

-En el terreno económico ha supuesto renunciar a algunos elementos de la política económica anterior como los tipos de interés y el tipo de cambio.

-También ha implicado renunciar a establecer medidas proteccionistas para evitar la competencia extranjera, como tantas veces en el pasado. Desde 1996 se pone fin paulatinamente a las ayudas públicas a las empresas tradicionalmente deficitarias (transportes, astilleros, siderurgia). Ello ha estimulando con ello la competitividad de las empresas nacionales.

-Se ha creado una moneda única, con lo cual los Bancos centrales, como el Banco de España han perdido autonomía en cuanto a la emisión de monedas o a la fijación de los tipos de interés en favor del euribor o tipo de interés europeo.

Como balance España posee 64 escaños en el Parlamento europeo, 8 votos en el Consejo de Ministros y 2 Comisarios. En economía, recibimos más ayudas de las que pagamos. Existe un saldo positivo procedente de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y la aplicación de la PAC,

cifrado en 351.000 millones de pesetas.

#### VI. EL FUTURO: LA EUROPA DE LOS 25

En 1995 se añadieron 3 nuevos países (Suecia, Finlandia, Austria) y en 1997 se firmó el Tratado de Amsterdam que abre el camino para la incorporación de la UE a los países del este.

En mayo de 2004 se ha producido la ampliación a 25 miembros, procedentes de la Europa del este: Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Moldavia, Chipre y Malta. Ello puede suponer la reducción de las ayudas estructurales a los antiguos países, como España.